

**Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático  
Componente Honduras KfW-AMDC**



# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Proyecto: KfW-002

OBRAS PARA EL CONTROL INTEGRADO DE FLUJOS Y  
ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES EN SECTOR 7B DE  
COLONIA VILLA NUEVA, TEGUCIGALPA, M.D.C

**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL -UGA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRAL**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....   | 5  |
| 1.1    Objetivos del PGAS .....  | 6  |
| 1.2    Resumen de la Descripción del proyecto .....  | 7  |
| 1.3    Marco Legal del proyecto .....  | 8  |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....   | 13 |
| 2.1    Área del proyecto y área de influencia: .....   | 13 |
| 2.2    Componentes del proyecto .....  | 15 |
| 2.3    Equipo y maquinaria por utilizar .....  | 16 |
| 2.4    Cronograma del proyecto .....   | 17 |
| 2.5    Gestión Ambiental y Social en las Etapas de Proyecto .....  | 18 |
| 2.5.1    Planificación y Diseño del proyecto .....   | 18 |
| 2.5.2    Construcción del proyecto .....   | 19 |
| 2.5.3    Operación del Proyecto .....  | 19 |
| 2.6    Partes Interesadas del Proyecto .....   | 19 |
| 2.7    ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL .....              | 20 |
| 2.7.1    Ejecutor y responsables de la aplicación de las medidas de mitigación durante la etapa de construcción .....    | 20 |
| 2.7.2    Supervisor del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del proyecto en la etapa de construcción..... | 21 |
| 2.7.3    Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales durante la operación y mantenimiento del proyecto .....      | 22 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....   | 22 |
| 3.1    Evaluación ambiental y social del sitio .....   | 22 |
| 3.2    Resumen de riesgos e impactos ambientales identificados .....   | 35 |
| 4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....   | 36 |
| 4.1    Requisitos Generales para la Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional .....                    | 36 |
| 4.1.1    Generalidades y Responsabilidades: .....  | 36 |
| 4.1.2    Antes del inicio de la Ejecución de la Obra .....   | 39 |
| 4.1.3    Recursos Asignados al Manejo de las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad .....                   | 40 |
| 4.1.4    Presentación de Informes .....  | 40 |

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 4.1.5  | Código de Conducta .....   | 40 |
| 4.1.6  | Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional .....  | 41 |
| 4.2    | Protección del Medio Ambiente .....  | 41 |
| 4.2.1  | Protección de áreas adyacentes .....   | 41 |
| 4.2.2  | Selección de áreas de planteles, préstamo, superficies de reserva de material de relleno y carretera de acceso ..... | 41 |
| 4.2.3  | Prevención de la contaminación.....  | 42 |
| 4.2.4  | Efluente .....   | 42 |
| 4.2.5  | Emisiones y polvo .....  | 43 |
| 4.2.6  | Ruido y vibración .....  | 43 |
| 4.2.7  | Gestión de residuos .....  | 43 |
| 4.2.8  | Limpieza de vegetación .....   | 44 |
| 4.2.9  | Biodiversidad .....  | 44 |
| 4.2.10 | Medidas de control de la erosión .....   | 45 |
| 4.2.11 | Rehabilitación del sitio .....   | 45 |
| 4.3    | Salud y Seguridad .....  | 46 |
| 4.3.1  | Plan de Salud y Seguridad.....   | 46 |
| 4.3.2  | Informes de accidentes .....   | 48 |
| 4.3.3  | Equipo de protección personal.....   | 49 |
| 4.3.4  | Prevención de escenarios de emergencia .....   | 49 |
| 4.3.5  | Primeros auxilios.....   | 50 |
| 4.3.6  | Acceso a la atención médica.....   | 51 |
| 4.3.7  | Higiene, salud y bienestar laboral .....   | 51 |
| 4.4    | Trabajo y relaciones con las comunidades locales.....  | 51 |
| 4.4.1  | Condiciones laborales .....  | 51 |
| 4.4.2  | Contratación local .....   | 52 |
| 4.4.3  | Transporte.....  | 52 |
| 4.4.4  | Interacción comunitaria .....  | 52 |
| 4.4.5  | Daños a personas y propiedades .....   | 52 |
| 4.4.6  | Gestión del tráfico .....  | 52 |
| 4.4.7  | Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas.....  | 53 |
| 4.5    | Medidas para la operación y mantenimiento de la obra.....  | 53 |
| 4.5.1  | Generación de Residuos por actividades de mantenimiento .....  | 53 |

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 4.5.2 | Crecimiento de Asentamientos.....  | 53  |
| 4.5.3 | Accidentes Laborales.....  | 53  |
| 5.    | CUADRO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....  | 54  |
| A.    | Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional ..... | 54  |
| A6.   | Informes .....   | 56  |
| 5.1   | B. Protección del Medio Ambiente .....   | 57  |
| 5.2   | C. Salud y seguridad.....  | 69  |
| 5.3   | D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales .....  | 72  |
| 5.4   | Medidas para la operación y mantenimiento .....  | 76  |
| 5.5   | Recomendaciones "Hacer y No Hacer" .....   | 66  |
| 6.    | SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS .....   | 72  |
| 7.    | MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS.....                                       | 75  |
| 8.    | ANEXOS .....   | 76  |
| 8.1   | Lineamientos para la elaboración del Código de Conducta.....   | 76  |
| 8.2   | Lineamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sólidos                                  | 80  |
| 8.3   | Mecanismo de Quejas y Reclamos.....  | 82  |
| 8.4   | Reporte de Incidentes y Accidentes.....  | 90  |
| 8.5   | Reporte de Incidentes Serios .....   | 94  |
| 8.6   | Lineamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19.....  | 97  |
| 8.7   | Formato de Monitoreo .....   | 115 |

### Índice de Cuadros

|           |  |    |
|-----------|--|----|
| Cuadro 1. | Coordenadas de ubicación del proyecto .....  | 7  |
| Cuadro 2. | Marco Legal Nacional aplicable al proyecto .....   | 8  |
| Cuadro 3. | Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificadas por Honduras:..... | 11 |
| Cuadro 4. | Área de construcción del proyecto.....   | 14 |
| Cuadro 5. | Equipo a utilizar en el proyecto .....   | 16 |
| Cuadro 6. | Evaluación ambiental y social del sitio del proyecto .....   | 23 |
| Cuadro 7. | Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de operación y mantenimiento .....                                    | 32 |
| Cuadro 8. | Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción .....  | 35 |
| Cuadro 9. | Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de operación y mantenimiento .....                                     | 35 |

Cuadro 10. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS.....66

## Índice de Figura

Figura 1. Ubicación del Proyecto ..... 7  
 Figura 2. Marco Legal de Proyecto.....8  
 Figura 3. Actividades de Construcción del proyecto ..... 15  
 Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto ... 19  
 Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto .....20

## ACRÓNIMOS

| <b>Acrónimo</b> | <b>Definición</b>   |
|-----------------|---|
| AMDC            | Alcaldía Municipal del Distrito Central   |
| CODEL           | Comités de Emergencia Local   |
| DGCDH           | Dirección de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano (AMDC)                     |
| EAS             | Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial                                   |
| EEP             | Entidad Ejecutora del Programa  |
| EIA             | Evaluación de Impacto Ambiental   |
| ESHS            | Environment, Social, Health and Safety (En español Ambiente, Salud y Seguridad) |
| GER             | Gerencia de Riesgos   |
| GCC             | Gerencia de Control de la Construcción  |
| KfW             | Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción)        |
| MiAmbiente+     | Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas                     |
| MGAS            | Marco de Gestión Ambiental y Social   |
| MPP             | Marco de Participación de las Partes  |
| MSSS            | Medidas Medioambientales Sociales, de Salud y Seguridad                         |
| OMS             | Organización Mundial de la Salud  |
| OIT             | Organización Internacional del Trabajo  |
| PGAS            | Plan de Gestión Ambiental y Social  |
| PSA             | Prestador de Servicios Ambientales  |
| UGA             | Unidad de Gestión Ambiental   |
| UMGIR           | Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos                                 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a través del financiamiento no reembolsable del Banco Alemán de Desarrollo KfW ha puesto en marcha **El Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica; Componente: Honduras**. Este programa ha sido diseñado con el objeto de mitigar el riesgo de la población en zonas precarias del área metropolitana del Distrito Central de Honduras ante inundaciones y deslizamientos, para con ello contribuir a la adaptación de las aglomeraciones urbanas ante el cambio climático, mediante la promoción de medidas preventivas para reducir su impacto en las vidas humanas y los activos del Municipio del Distrito Central. El área de implementación del programa es el área delimitada por catastro como urbana del municipio del Distrito Central, que comprende las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela dentro del Departamento de Francisco Morazán.

El programa considera el desarrollo de 4 componente: **Componente I -Inversiones en medidas estructurales y no estructurales**, Componente II Fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, Componente III: Fortalecimiento Institucional de la AMDC y Componente IV: Consultoría de Apoyo y Monitoreo.

Para el caso en específico, el componente I busca reducir la vulnerabilidad local mediante el apoyo a la ejecución de medidas menores y específicas estructurales y no estructurales que sean priorizadas a través del análisis técnico y el proceso participativo. Las medidas atenderán los problemas de deslizamientos e inundaciones y entre las obras propuestas en el Acuerdo Separado del Programa se encuentran: emplantillados, muros de gaviones, muros de contención, anclajes, cunetas, cajas puente, entre otros.

La ejecución de obras, medidas estructurales o proyectos financiados íntegra o parcialmente en el marco de la Cooperación Financiera Oficial del Banco Alemán KfW deberá garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales, sociales y de seguridad y salud y para el caso del **Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica; Componente: Honduras**, se deberá dar cumplimiento al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa.

Por consiguiente, los contratistas oferentes en proyectos financiados por el KfW deberán comprometerse, en sus respectivos contratos, a:

- Cumplir y asegurarse de que todos los contratistas, subcontratistas y principales proveedores (esto es, proveedores de suministros principales) cumplan las normas medioambientales y laborales internacionales, de manera acorde a la legislación y los reglamentos aplicables en el país de implementación del contrato respectivo y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los tratados medioambientales internacionales.
- Adoptar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, tal como se identifican en la Evaluación ambiental y social y las que detallan en Plan de gestión ambiental y social (PGAS) del proyecto.

La gestión ambiental y social se define como un conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales, que tienen como objetivo asegurar que las actividades humanas operen dentro de las normas legales y técnicas ambientales y sociales exigidas. En este sentido, se ha desarrollado un documento técnico que incluye un conjunto de medidas ambientales y sociales requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar, corregir los posibles efectos o impactos ambientales y sociales durante la construcción del proyecto **KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C;**

Este documento técnico denominado Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto antes referido, integra directrices de Medioambiente, Sociales, Salud y Seguridad (MSSS) que son obligatorias a cumplir por el Contratista y su personal, y por el personal contratado por la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC). El costo de las aplicación de las MSSS está reflejado en el presupuesto de esta obra.

## 1.1 Objetivos del PGAS

El objetivo general de la formulación y aplicación del PGAS es efectuar la respetiva gestión medioambiental y social de las obras a desarrollar con el proyecto financiado por KfW. Para el cumplimiento de este objetivo será necesario:

- Que la ejecución de las obras o medidas estructurales no produzca impactos adversos e irreversibles medioambientales y sociales en la medida de lo posible, por las actividades relacionadas con la construcción del proyecto
- Que El o Los Contratistas de las obras y los Supervisores de la AMDC dispongan de directrices básicas para que no se produzcan modificaciones



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

innecesarias en el ambiente, hábitats y paisajes por efecto de las actividades derivadas de la construcción del proyecto.

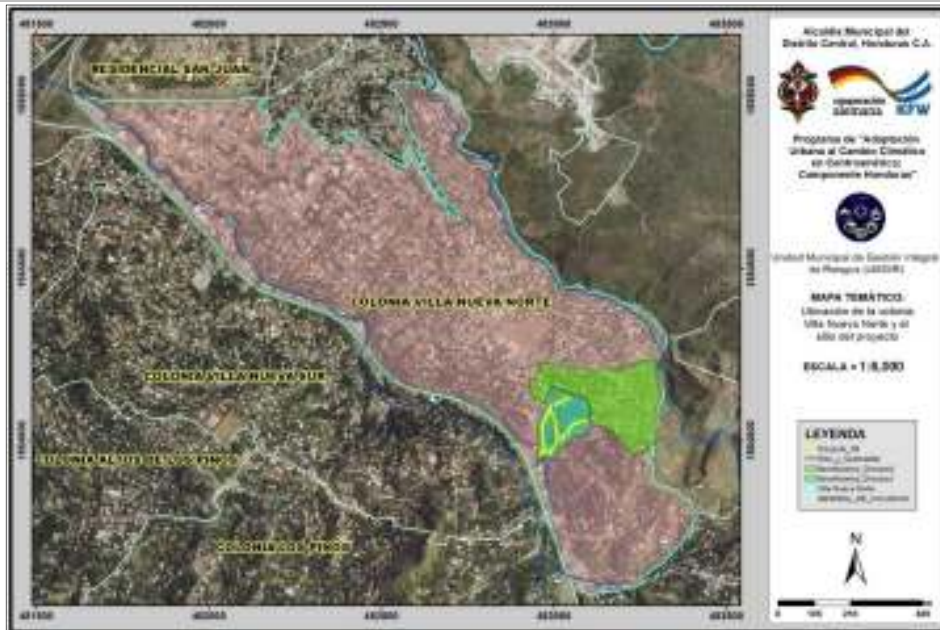
## 1.2 Resumen de la Descripción del proyecto

El proyecto tiene el objetivo de Controlar el paso de las escorrentías superficiales generadas por las lluvias que bañan el sitio del proyecto desde la zona alta del Sector 7B de la Col. Villa Nueva para evitar que causen daño en las viviendas de la zona baja, brindándole a los pobladores de la comunidad, una mayor protección en época lluviosa, y de esta forma, contribuir a mitigar el riesgo de inundaciones.

El proyecto se encuentra en el sector 7B de la colonia Villanueva en el sureste de la zona urbana del Distrito Central, se llega a través de la carretera CA 6, entrando en un desvío hacia la colonia Villanueva en 677 m de calle de tierra con tramos pavimentados. Las coordenadas en UTM WGS84 de su centroide son:

*Cuadro 1. Coordenadas de ubicación del proyecto*

| Coordenada X   | Coordenada Y   |
|----------------|----------------|
| 483031.35 m E; | 1554073.65 m N |



*Figura 1. Ubicación del Proyecto*



### 1.3 Marco Legal del proyecto

Respecto a la legislación nacional, existe un amplio marco legal que se adscriben a los siguientes ámbitos:



Figura 2. Marco Legal de Proyecto

El proyecto contempla el cumplimiento de la legislación nacional que se detalla a continuación:

Cuadro 2. Marco Legal Nacional aplicable al proyecto

| Ámbito Legal        | Normativa / Artículos que aplican al Programa   |
|---------------------|---|
| Marco Legal General | <p><b>Ley General del Ambiente (Decreto N°. 104-93):</b><br/>                     Artículo 5, Artículo 30, Artículo 66, Artículo 78. Para más detalle ver:<br/> <a href="http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/LEYGENERALDELAMBIENTE.pdf">http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/LEYGENERALDELAMBIENTE.pdf</a></p> <p><b>Reglamento de la Ley General del Ambiente (Acuerdo No. 109-93):</b> Artículo 8, Artículo 63 Para más detalle ver:<br/> <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo No. 189-2009):</b> Artículo 24, Artículo 26, Artículo 27 Para más detalle ver:<br/> <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo No. 0740-2019):</b> Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8, Artículo 15. Para más detalle ver:<br/> <a href="https://www.ccit.hn/single-post/2019/08/28/Nueva-tabla-de-Categorizaci%C3%B3n-Ambiental">https://www.ccit.hn/single-post/2019/08/28/Nueva-tabla-de-Categorizaci%C3%B3n-Ambiental</a><br/> <a href="https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/varios/846-tabla-de-categorizacion-ambiental">https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/varios/846-tabla-de-categorizacion-ambiental</a></p> <p><b>Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009):</b> Artículo 3, Artículo 44, Artículo 45 Para más detalle ver:<br/> <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Norma Técnica de Descargas de Aguas Residuales a cuerpos Receptores y Alcantarillado (Acuerdo No. 058-96):</b> Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8<br/>                     Para más detalle ver:<br/> <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> |

| Ámbito Legal  | Normativa / Artículos que aplican al Programa  |
|---|--|
|   | <p><b>Guía Ambiental de Construcción/ Guía Ambiental de Protección y Reforestación del Distrito Central:</b> Guías elaboradas para regular las normas y buenas prácticas ambientales en la realización de toda obra de construcción en el Municipio del Distrito Central. Para todos los procesos constructivos, previo a la obtención de licencias, permisos o cualquier otro acto administrativo que emita la Alcaldía Municipal. Para más detalle ver: <a href="https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2006-098.pdf">https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2006-098.pdf</a> y <a href="http://congresonacional.hn/index.php/wp-content/uploads/2019/03/decreto-46-2017.pdf">http://congresonacional.hn/index.php/wp-content/uploads/2019/03/decreto-46-2017.pdf</a></p>  |
| Marco legal Salud                                   | <p><b>Código de Salud (Decreto No. 65-1991.):</b> Artículo 14, Artículo 43, Artículo 104, Artículo 105, Artículo 113, Artículo 114, Artículo 123. Para más detalle ver: <a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10636.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10636.pdf</a></p> <p><b>Reglamento de Salud Ambiental (Acuerdo No. 0094-97):</b> Artículo 12, Artículo 25, Artículo 38, Artículo 39, Artículo 41, Artículo 46, Artículo 60, Artículo 75, Artículo 78.</p> <p>Para más detalle ver: <a href="https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-no-9497-reglamento-general-de-salud-ambiental-lex-faoc015985/">https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-no-9497-reglamento-general-de-salud-ambiental-lex-faoc015985/</a> o <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Acuerdo N.º 1567-2010):</b> Artículo 5, Artículo 30, Artículo 38, Artículo 52, Artículo 53. Para más detalle ver: <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable (Acuerdo No. 084-91):</b> Artículo 3, Artículo 5. Para más detalle ver: <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> |
| Marco Legal con referencia Ordenamiento Territorial | <p><b>Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-1990):</b> Artículo 13. Para más detalle ver: <a href="http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf">http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescoco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf</a></p> <p><b>Ley de ordenamiento territorial (Decreto No. 180-2003):</b> Artículo 27, Artículo 28.</p> <p>Para más detalle ver: <a href="http://www.sinit.hn/descargas/documentos/ley.pdf">http://www.sinit.hn/descargas/documentos/ley.pdf</a></p> <p><b>Reglamento de la ley de ordenamiento territorial (Acuerdo No. 25-2004):</b> Artículo 41, Artículo 42, Artículo 44, Artículo 47. Para más detalle ver: <a href="http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69669.pdf">http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69669.pdf</a></p>   |

| Ámbito Legal                                      | Normativa / Artículos que aplican al Programa   |
|---|---|
| Marco Legal Gestión de Riesgos y Cambio Climático | <p><b>Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Decreto 151-2009):</b> Artículo 4, Artículo 5, Artículo 18, Artículo 32. Para más detalle ver: <a href="https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=ODM0NjM4OIM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy">https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=ODM0NjM4OIM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy</a></p> <p><b>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Acuerdo No. 032-2010):</b> Artículo 23, Artículo 24. Para más detalle ver: <a href="http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Reglamento%20de%20Ley%20del%20Sistema%20Nac.%20de%20Gestion%20de%20Riesgos%20%28SINAGER%29.PDF">http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Reglamento%20de%20Ley%20del%20Sistema%20Nac.%20de%20Gestion%20de%20Riesgos%20%28SINAGER%29.PDF</a></p> <p><b>Reglamento para la reducción de Riesgos de Desastres en el Distrito Central (Acuerdo 029):</b> Artículo 4, Artículo 14, Artículo 15, Artículo 18. Para más detalle ver: <a href="http://www.observatoriodescentralizacion.org/wp-content/uploads/2017/11/reglamento-para-la-reduccion-de-reiesgo-en-desastres-distrito-central.pdf">http://www.observatoriodescentralizacion.org/wp-content/uploads/2017/11/reglamento-para-la-reduccion-de-reiesgo-en-desastres-distrito-central.pdf</a></p> <p><b>Ley de Cambio Climático (297-2013):</b> Artículo 25. Para más detalle ver: <a href="https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Cambio%20Climatico.pdf">https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Cambio%20Climatico.pdf</a></p> |
| Marco legal Laboral                               | <p><b>Código del Trabajo (Decreto No. 189-59):</b> Artículo 10, Artículo 12. Para más detalle ver <a href="https://www.ilo.org/dyn/eplcx/docs/8/Labour">https://www.ilo.org/dyn/eplcx/docs/8/Labour</a></p> <p><b>Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo 053-04):</b> Artículo 12, Artículo 25, Artículo 44, Artículo 45, Artículo 46, Artículo 68, Artículo 73, Artículo 81, Artículo 82, Artículo 92. Para más detalle ver: <a href="http://cnpml-honduras.org/wp-content/uploads/docu_tecnicos/doc/Reglamento_Gral_medidas_Preventivas_Accidentes_de_trabajo.pdf">http://cnpml-honduras.org/wp-content/uploads/docu_tecnicos/doc/Reglamento_Gral_medidas_Preventivas_Accidentes_de_trabajo.pdf</a></p> <p><b>Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000):</b> Artículo 48</p> <p>Para más detalle ver: <a href="http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637">http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637</a></p>  |
| Marco Legal Patrimonio Cultural                   | <p><b>Ley del Patrimonio Cultural (Decreto No. 81-84):</b> Artículo 15. Para más detalle ver: <a href="http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/Ley%20para%20la%20Protecci%F3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20de%20la%20Naci%F3n.pdf">http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/Ley%20para%20la%20Protecci%F3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20de%20la%20Naci%F3n.pdf</a></p> <p><b>Reglamento de manejo del Centro Histórico del Distrito Central (Certificación Acuerdo 037):</b> Artículo 1, Artículo 6, Artículo 8, Artículo 9, Artículo 21, Artículo 23, Artículo 27. Para más detalle ver:</p>  |

| Ámbito Legal | Normativa / Artículos que aplican al Programa   |
|--------------|---|
|              | <a href="http://transparencia.scgg.gob.hn/descargas/AE_0122_2017_PCM_015_2017_PCM_025_2017_PCM032_2017.pdf">http://transparencia.scgg.gob.hn/descargas/AE_0122_2017_PCM_015_2017_PCM_025_2017_PCM032_2017.pdf</a> |

Las medidas de gestión y mitigación descritas en este documento están alineadas con las normas internacionales de mejores prácticas para la gestión de los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional. Las fuentes de referencia son:

*Cuadro 3. Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificadas por Honduras:*

| Nombre del Convenio   | Descripción  |
|---|--|
| Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98) | <b>Este es un Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (Entrada en vigor: 18 julio 1951) Adopción: Ginebra, 32ª reunión CIT (01 julio 1949). Para más detalle ver:</b><br><a href="https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policyguide/conveniosobreelderechodesindicacionydenegociacioncolectivanum98.pdf">https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policyguide/conveniosobreelderechodesindicacionydenegociacioncolectivanum98.pdf</a> |
| Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (número 29).                                  | <b>Entrada en vigor: 01 mayo 1932. Adopción: Ginebra, 14ª reunión CIT (28 junio 1930) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver:</b><br><a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029</a>   |
| Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (número 105).                   | <b>Entrada en vigor: 17 enero 1959. Adopción: Ginebra, 40ª reunión CIT (25 junio 1957) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver</b><br><a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C105</a>   |

| Nombre del Convenio                      | Descripción  |
|--|--|
| Convenio sobre Discriminación Laboral    | <p><b>Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).</b> Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Entrada en vigor: 23 mayo 1953) Adopción: Ginebra, 34ª reunión CIT (29 junio 1951). Para más detalle ver <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100</a></p> <p><b>Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).</b> Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (Entrada en vigor: 15 junio 1960) Adopción: Ginebra, 42ª reunión CIT (25 junio 1958) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: <a href="http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312256:NO">http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312256:NO</a></p> |
| Convenios sobre el Trabajo Infantil      | <p><b>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).</b> Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (Entrada en vigor: 19 junio 1976) Adopción: Ginebra, 58ª reunión CIT (26 junio 1973) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138</a></p> <p><b>Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).</b> Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Entrada en vigor: 19 noviembre 2000) Adopción: Ginebra, 87ª reunión CIT (17 junio 1999) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182</a></p>      |
| Convenio sobre la inspección del trabajo | <p><b>C081. Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) 06 mayo 1983. En vigor.</b><br/>Para más detalle ver: <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312226">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312226</a></p>   |
| Convenio sobre la política del empleo    | <p><b>C122. Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) 09 junio 1980. En vigor.</b> Para más detalle ver: <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C122">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C122</a></p>  |
| Convenio sobre la consulta tripartita    | <p><b>C144. Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) 12 junio 2012. En vigor.</b> Para más detalle ver:</p>   |

| Nombre del Convenio                           | Descripción   |
|---|---|
|   | <a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C144">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C144</a>   |
| Convenio sobre el descanso semanal            | <b>C014. Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (número 14) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver:</b><br><a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C014">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C014</a>           |
| Convenio sobre las enfermedades profesionales | <b>C042. Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado), 1934 (número 42) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver:</b><br><a href="https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C042">https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C042</a> |

- Guía de Sostenibilidad del Banco de Desarrollo de KfW**  
[https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie\\_EN.pdf](https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.pdf)
- Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS)**  
<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards>
- Directrices de EHS del Grupo del Banco Mundial (generales y específicas del alcance del proyecto):**  
[www.ifc.org/ehsguidelines](http://www.ifc.org/ehsguidelines)
- Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS):**  
[http://www.who.int/phe/health\\_topics/outdoorair/outdoorair\\_agg/en/](http://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/outdoorair_agg/en/); [http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/publications/gdwq4-1st-addendum/en/](http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/gdwq4-1st-addendum/en/);  
[http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/sanitation-waste/wastewater/wastewater-guidelines/en/](http://www.who.int/water_sanitation_health/sanitation-waste/wastewater/wastewater-guidelines/en/)

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Área del proyecto y área de influencia:

El área de intervención corresponde a la Colonia Villa Nueva Sector 7B, la cual limita al Norte con la Residencial Altos del Trapiche y Al Suroeste con la Col. Los Pinos. A dicha zona se puede acceder directamente por la carretera que conduce hacia el departamento de El paraíso.

Según la zonificación de uso de suelo de la AMDC, el proyecto se ubica en: Sector 18, Zona R-3 Áreas residenciales predominantemente unifamiliares de clase baja en

áreas con pendientes sin estructura vial en lotes irregulares algunos provenientes de invasiones.

El proyecto consiste en una obra propuesta para el manejo de las aguas pluviales, por lo que su objetivo es controlar el paso de las escorrentías superficiales generadas por las lluvias que bañan el sitio del proyecto desde la zona alta del Sector 7B de la Col. Villa Nueva para evitar que causen daño en las viviendas de la zona baja, brindándole a los pobladores de la comunidad, una mayor protección en época lluviosa, y de esta forma, contribuir a mitigar el riesgo de inundaciones.

Este proyecto considera la construcción de un sistema de conducción de aguas pluviales a base de cunetas de mampostería de sección variable. El sistema considera lo siguiente:

- 366.98 m de longitud con ancho de 0.4m y profundidad de 0.50 m.;
- 102.31 m de longitud con ancho de 0.30 m y profundidad de 0.50 m.;
- 25.63 m. de longitud con ancho de 0.40 m y 0.60 m. de profundidad;
- un tramo de 57.49 m de gradas de mampostería para mejorar las rutas de evacuación de los habitantes.

El sistema de cunetas contará con cajas colectoras en las intersecciones, en tramos donde la pendiente exceda el 10% se colocarán disipadores para conducir las aguas de forma segura hasta la quebrada y en los tramos donde la cuneta tenga que cruzar obligatoriamente la calle se colocarán vigas quiebrapatas sobre ésta.

El área de construcción del proyecto corresponde a 506.38 m<sup>2</sup>, la cual se detalla en las siguientes obras a desarrollar:

*Cuadro 4. Área de construcción del proyecto*

| <b>Descripción</b>                | <b>Área (m2)</b> |
|-----------------------------------|------------------|
| Cuneta y disipadores              | 435.2            |
| Gradas                            | 71.18            |
| <b>Área total de construcción</b> | <b>506.38</b>    |

La zona de intervención directa e indirecta del proyecto es de índole urbana. El proyecto no contempla la afectación de áreas boscosas o zonas protegidas y/o ambientalmente frágiles.



## 2.2 Componentes del proyecto

A continuación, se detallan las actividades que conlleva la realización del proyecto:



Figura 3. Actividades de Construcción del proyecto

**Trazado y Marcado:** Esta actividad consiste en el trazado y marcado de la obra a ejecutar, seccionando a cada cierta distancia, todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: topógrafo, que tenga experiencia y sea aceptado por el supervisor. El contratista deberá entregar para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los bancos de nivel utilizados en el proyecto.

**Demolición y Limpieza:** En la demolición de elementos de concreto/mampostería necesarios para la ejecución del proyecto, tales como; losas, cimentaciones, adoquines, aceras, bordillos, huellas vehiculares, empedrados, etc.

**Excavación:** Consiste en la excavación cualquier tipo de suelo por medios manuales o mecanizados en suelos de roca tipo sedimentario que no requieren el uso explosivo. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de las zanjas, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte.

**Acarreo de Material:** Esta actividad es el transporte de material de desperdicio o de insumos utilizando una volqueta cargada de manera manual o mecánica, ya sea producto de la excavación u otro tipo de material del proyecto. El material de desperdicio será transportado en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados para el cual se ha considerado una distancia de diez (10) kilómetros, mismos que también serán verificados y aprobados por la supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas u otros.

**Cuneta:** Las cunetas serán de mampostería conformadas por piedras ripián unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4. Las medidas de los tramos de cunetas serán las siguientes:

- Rectangular de mampostería E=25cm, A=40cm, P=50cm
- Rectangular de mampostería E=25cm, A=30cm, P=50cm
- Rectangular de mampostería E=25cm, A=40cm, P=60cm

**Disipadores:** Se utilizarán disipadores dobles de mampostería tipo grada con un ancho equivalente al ancho de base de la cuneta, una huella de cada disipador

de 0.3m y un alto de 0.25 m, conformada por piedras ripión unidas con mortero de cemento y arena en una proporción 1:4. El cual deber de quedar monolítico con el fondo de la cuneta para evitar el desprendimiento del par de disipadores producto de la circulación del agua.

**Quiebrapatas:** Es la construcción de vigas tipo quiebra patas las cuales serán colocadas sobre la cuneta de mampostería. Las vigas de concreto de 4,000 PSI tendrán un espesor de 15 cm, ancho de ala de 20 cm, altura de ala de 14 cm, altura de alma de 40 cm, reforzada con pines #2 @ 10cm y 2 anillos con varilla #3.

**Gradas:** Es la construcción de gradas conformadas por piedras de río o ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4, con una longitud de 57.49 metros.

**Limpieza Final:** Este trabajo consistirá en la limpieza final de la obra ejecutada, se procederá a retirar los materiales de desperdicio tales como madera, sobrantes de acero, concreto, arena, basura y otros que puedan afectar el ambiente y obstruir los cauces de ríos y/o quebradas. Los desperdicios deberán acarrear al botadero municipal.

### 2.3 Equipo y maquinaria por utilizar

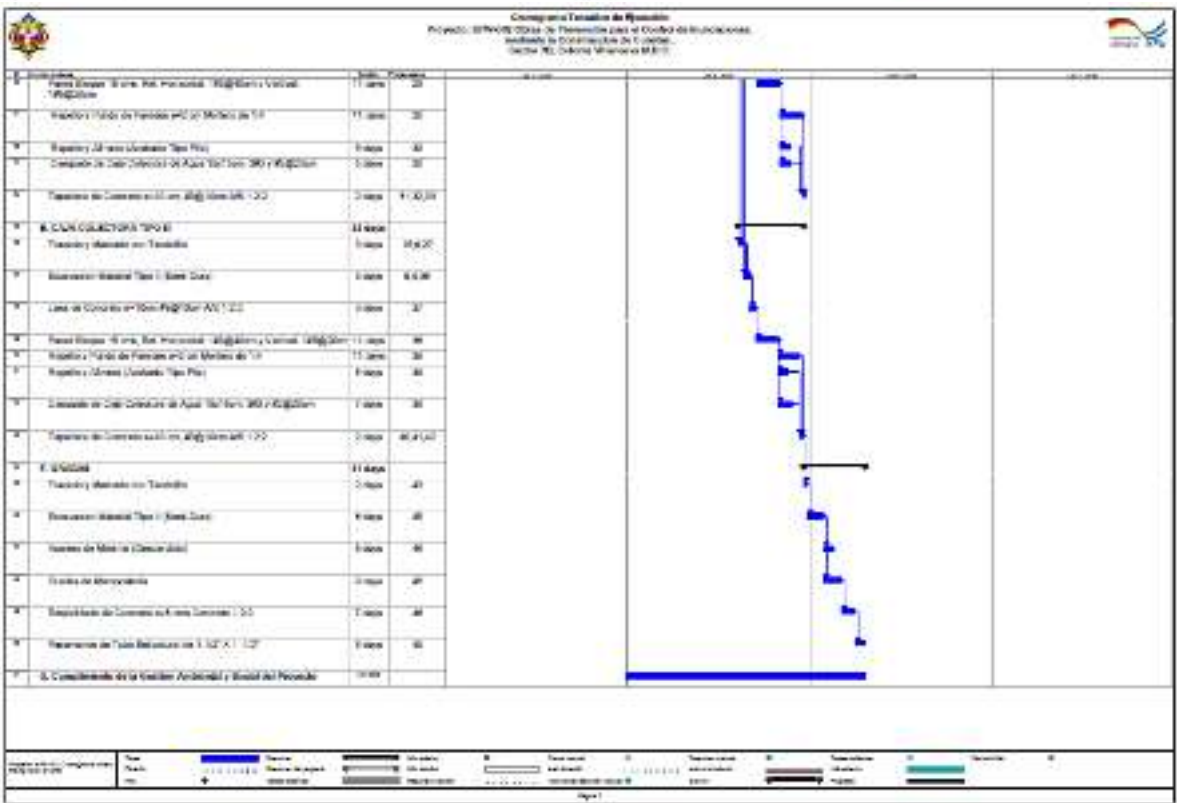
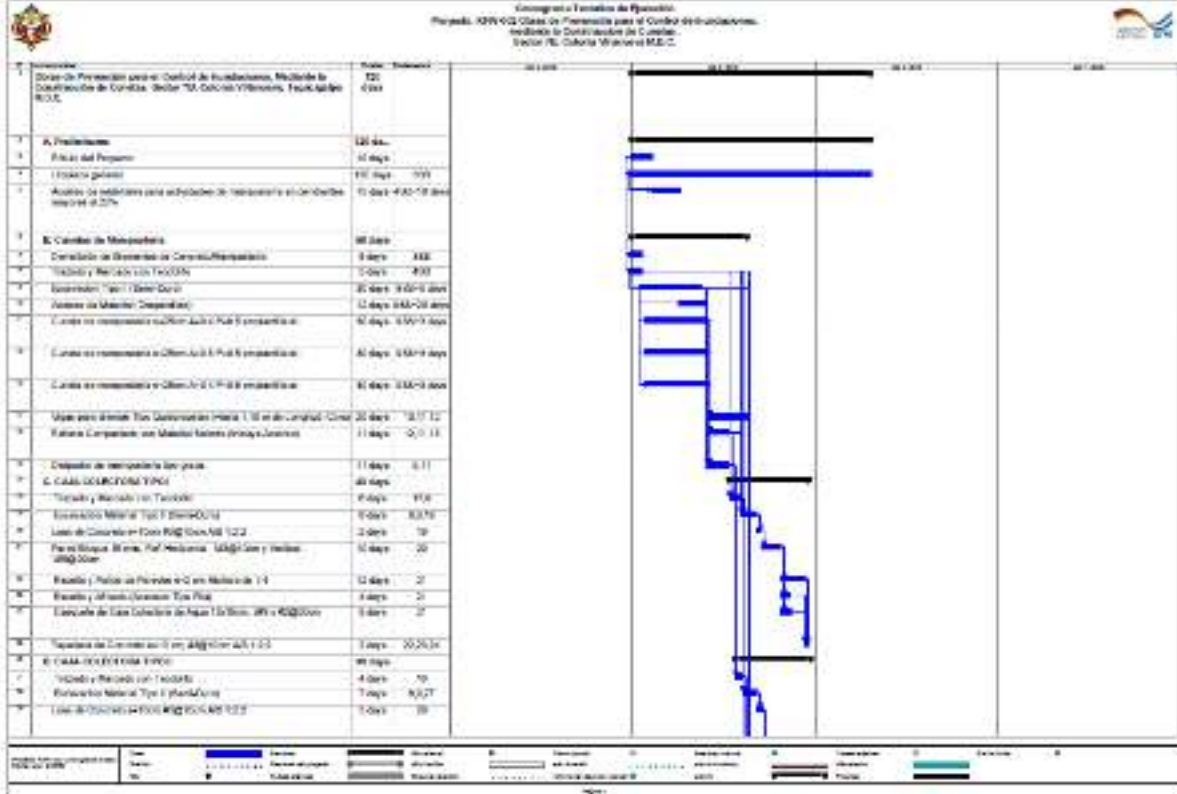
El equipo y maquinaria necesario para efectuar las actividades es el siguiente:

*Cuadro 5. Equipo a utilizar en el proyecto*

| <b>Herramientas menores:</b> | <b>Equipo:</b>       |
|------------------------------|----------------------|
| Mezcladora                   | Soldadora            |
| Teodolito                    | Vibrador de Concreto |
| Palas                        | Volqueta 5 m3        |
| Barras                       | Tanque-Cisterna      |
| carretas                     |                      |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

## 2.4 Cronograma del proyecto



## 2.5 Gestión Ambiental y Social en las Etapas de Proyecto

### 2.5.1 Planificación y Diseño del proyecto

El proyecto KfW-002 "Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C" ha planificado y diseñado por la AMDC con las siguientes consideraciones básicas:

- Evitar la adquisición de tierras privadas y el reasentamiento de personas.
- Evitar la afectación de zonas boscosas, áreas protegidas o ecológicamente sensibles.
- Evitar las áreas culturalmente sensibles (por ejemplo, lugares de culto, sitios históricos).

Durante el diseño el proyecto se ha considerado:

- La aceptación del diseño por parte de la comunidad
- Las recomendaciones brindadas por los vecinos de la comunidad respecto a los sitios donde se identifican las mayores afectaciones de inundaciones.
- Que la comunidad/beneficiarios puedan implementar el mantenimiento y las operaciones rutinarias para la funcionalidad del proyecto.
- Que se afecte de manera mínima los sitios donde se realizaran las obras.
- Permitir la participación de las personas que viven en el área alrededor del sitio del proyecto (incluidos los vecinos, los tomadores de decisiones locales) al principio del proceso de planificación y durante las actividades de construcción para informarles sobre la construcción planificada y también buscar su retroalimentación.
- El establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores y el público.
- La socialización de los mecanismo de quejas y reclamos (Buzón de sugerencias, Línea 100) con la comunidad/es beneficiada/s.
- La asignación de una bitácora ambiental y social custodiada por representantes o líderes de la comunidad, que servirá como instrumento de registro y monitoreo de las acciones y actividades realizadas durante las etapas del proyecto.
- La contratación de trabajadores no calificados y trabajadores calificados, si están disponibles, de las comunidades locales para fomentar la generación de trabajo local.
- La Evaluación de riesgos del sitio de trabajo/sitio de construcción y la identificación de medidas de mitigación ambiental y social.

#### 2.5.1.1 Categoría ambiental del proyecto

De acuerdo con la Tabla de Categorización ambiental publicada en el Acuerdo Ministerial No. 0740-2019 del 01 de agosto de 2019, la obra estructural diseñada no se identifica en ninguna de las categorías y sectores tipificados en la tabla. Este proyecto ha sido concebido en aras de mitigar el riesgo y salvaguardar vidas y activos propensos a ser afectados en la Col. Villa Nueva Sector 7B. El proyecto tendrá un área de construcción de 506.38 m<sup>2</sup>.

Según la Directriz de Sostenibilidad de KfW, el proyecto presenta impactos moderados-bajos, considerándose como Categoría B, por lo que durante la etapa de diseño y de construcción

el proyecto deberá dar cumplimiento a los lineamientos y Estándares Ambientales que el MGAS del programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, estipula.

## 2.5.2 Construcción del proyecto

Para la Implementación del proyecto se consideran que durante la realización de las actividades que este conlleva, se deberá dar cumplimiento a una serie de Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (MSSS), que atienden los siguientes aspectos:

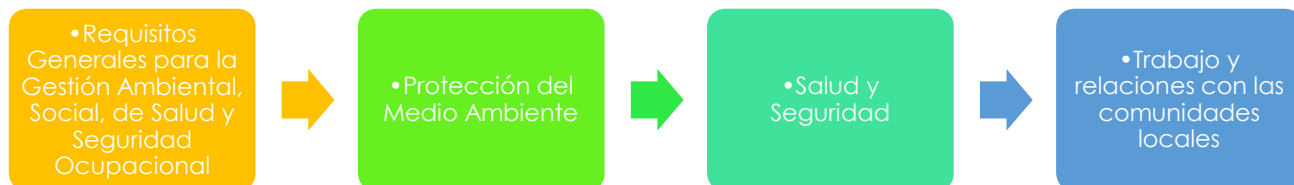


Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto

Estas medidas se detallan en la sección 5., y estas están orientadas a la mitigación de los riesgos e impactos identificados en la Evaluación del Sitio del proyecto que se presenta en el apartado 3 de este PGAS.

## 2.5.3 Operación del Proyecto

Durante esta etapa, las medidas a desarrollar estarán orientadas al mantenimiento de la funcionalidad de las obras para que efectuar su función de mitigación al riesgo y adaptación a la vulnerabilidad y amenazas existentes.

Es necesario resaltar que en esta etapa el responsable de la implementación de las medidas será la "Comunidad Beneficiaria", quienes estarán a cargo de efectuar las obras de mantenimiento para el buen funcionamiento del proyecto. Las medidas identificadas para esta etapa de detallan en la sección 4.5 de este documento.

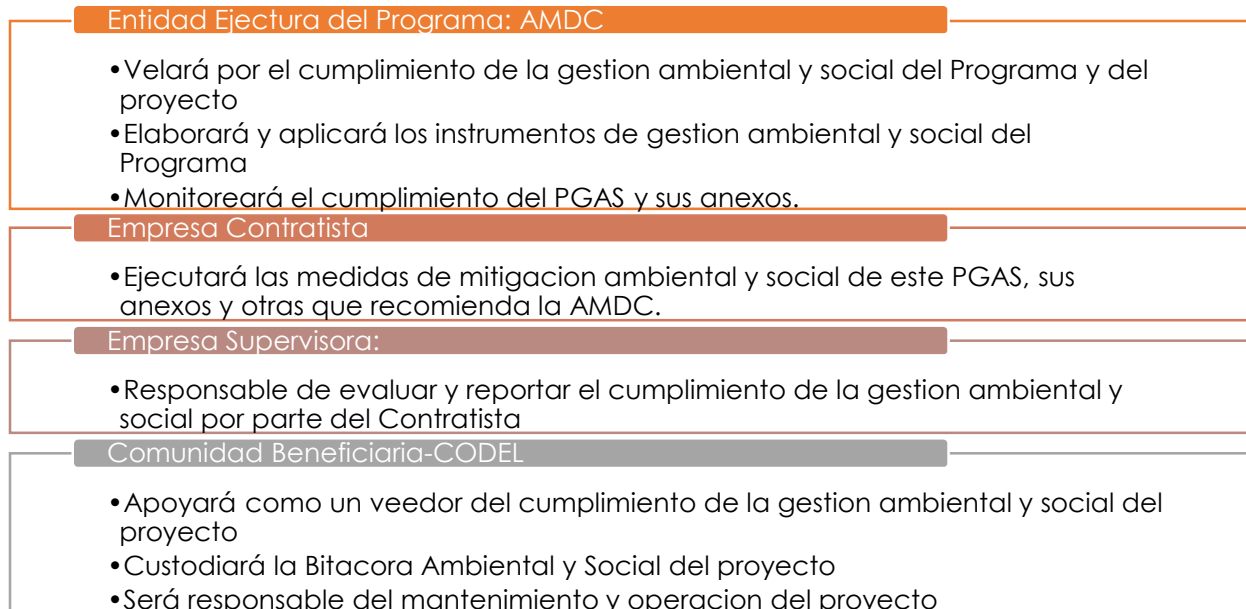
## 2.6 Partes Interesadas del Proyecto

Para el desarrollo integral de las obras, proyectos o medidas estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, ha sido necesaria la participación de diversas entidades. En este sentido, el Programa cuenta con un Marco de Participación de las Partes<sup>1</sup> que detalla la participación de las Partes en las diversas etapas del programa.

<sup>1</sup> Marco de las Participación de las Partes (MPP), elaborado por DGCDH, 2019

Para la gestión ambiental y social del componente I del programa y específicamente para este proyecto se cuenta con las siguientes partes interesadas y su papel durante la ejecución y operación será el siguiente:

*Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto*



## 2.7 ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

### 2.7.1 Ejecutor y responsables de la aplicación de las medidas de mitigación durante la etapa de construcción

El Contratista es el responsable único e integral por la calidad ambiental de las actividades que desarrolle en la etapa de construcción; consecuentemente es su obligación cumplir con las medidas de mitigación ambiental definidas en este PGA y así como otras indicaciones ambientales que indique la Supervisión de la AMDC.

El CONTRATISTA designará una persona física como Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social. Los datos del Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social deberán ser presentados con la oferta y este deberá ser un profesional con título universitario y deberá poseer el Registro de Consultor Ambiental que lo habilite a desempeñarse en tal función (PSA con clasificación de Generalista en MIAMBIENTE+) con una experiencia mínima de 3 años en regencias ambientales y al menos haber ejercido en dos proyectos de infraestructura rural y urbana.



El Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social del CONTRATISTA tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales durante la ejecución de las obras y será el representante del Contratista en todos los aspectos ambientales y sociales, además será responsable de coordinar la implementación de las medidas de control ambiental establecidas en este PGAS, así como otras medidas definidas por los supervisores e inspectores ambientales y sociales de la AMDC.

El oficial ambiental deberá realizar al menos 3 visitas al proyecto mensualmente para evidenciar la implementación, las conformidades y no conformidades o debilidades de la gestión ambiental y social o debiendo anotar en la bitácora del proyecto y en la bitácora ambiental y social custodiada por la comunidad, los hallazgos resultantes de su visita. De igual manera generará la documentación de informes socio ambientales que sean requeridos al Contratista.

### **2.7.1.1 Permisos ambientales y permisos de usos**

Será obligación del CONTRATISTA la tramitación y gestión de la aprobación ante los diversos organismos, entes y empresas públicas, estatales o privadas, de jurisdicción nacional, municipal y personas físicas o jurídicas, de todos los permisos, autorizaciones y/o aprobaciones necesarias para la ejecución de las obras y cada uno de sus ítems. En el caso de la licencia ambiental se destaca que, al momento de ejecutar las obras, cada una de estas contará con su respectiva constancia y/o resolución ambiental extendida por MIAMBIENTE+. No obstante, la Empresa Contratista deberá gestionar los permisos ambientales y/o permisos de usos que podrán requerirse de acuerdo con MIAMBIENTE+, previo a la intervención de las obras, tales como:

- ✚ La autorización para el emplazamiento de obradores, bodegas, planteles y acopio de materiales.
- ✚ Corte de vegetación arbórea.
- ✚ Disposición de efluentes
- ✚ Disposición de residuos inertes de obra, disposición de residuos domésticos, de mantenimiento de equipos y otros
- ✚ Almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- ✚ Transporte y depósito de los desechos resultantes de la obra.
- ✚ Otros que sean necesarios de acuerdo con la legislación vigente o solicite la AMDC.

### **2.7.2 Supervisor del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del proyecto en la etapa de construcción**

La AMDC verificará el cumplimiento y la conformidad con los requisitos técnicos y condiciones específicas establecidas en la legislación y en las licencias y autorizaciones concedidas al proyecto u obra. El equipo clave de la Supervisión Ambiental y Social estará constituido por:

- El Supervisor de la obra
- El/la especialista ambiental
- El/la especialista social



El Contratista deberá facilitar las visitas de estas personas y acatar las órdenes de servicio que le comuniquen.

La AMDC tendrá a su cargo por lo menos las siguientes responsabilidades:

- Velar por la aplicación de las MSSS que se detallan en este PGAS y las que se recomienden en la etapa de construcción.
- Mantener un registro actualizado que demuestre el desarrollo de todas las actividades de interés ambiental realizadas por el Contratista;
- Producir Informes Mensuales, Extraordinarios, Semestrales y Finales de Seguimiento y Evaluación sobre todas las actividades desarrolladas por el Contratista para cumplir con su responsabilidad por la calidad ambiental de sus actividades.
- Aclarar al Contratista las inquietudes relacionadas con las MSSS u otras de interés para asegurar la calidad ambiental.

### **2.7.3 Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales durante la operación y mantenimiento del proyecto**

En la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, la Comunidad a través de la estructura comunitaria: Comité de Emergencia Local (CODEL), serán los responsables de realizar las actividades que enmarcarán el Plan de Gestión Operacional y mantenimiento del proyecto.

Asimismo, la Dirección de Obras Civiles de la AMDC apoyará en el mantenimiento preventivo, cuando las actividades ya sea por su magnitud o costo, no puedan ser efectuadas por los Codeles o Estructuras sociales de la Comunidad beneficiaria de la medida ejecutada.

## **3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

### **3.1 Evaluación ambiental y social del sitio**

La herramienta de evaluación ambiental y social del sitio es aplicable para proyectos que no están obligados a cumplir con una evaluación de impacto ambiental en el contexto jurídico nacional y que por sus características constructivas se identifican en la categoría de "B" como proyectos de riesgos moderado según la categoría de KfW<sup>2</sup>. Esta herramienta consiste en 3 secciones, que evalúan los posibles impactos durante la etapa de operación, siendo estas:

- Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)
- Parte 2 - Características del Proyecto
- Parte 3 - Condiciones de Trabajo

---

<sup>2</sup> Ver Marco de Gestión Ambiental del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras KfW-AMDC y Guidance for Environmental and Social Management Plan (ESMP) and Environmental and Social Code of Practices (ESCOMP) Package for Category B Projects with Moderate or Lower Risks [https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie\\_EN.pdf](https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.pdf)

Asimismo, para la etapa de operación y mantenimiento se ha realizado una evaluación cualitativa de los posibles impactos y riesgos una vez puesto en marcha el proyecto

La utilización de esta metodológica consistió en realizar una visita durante la etapa de diseño, al lugar en acompañamiento al Formulador del Proyecto y un representante del CODEL de la Colonia Villanueva.

Al llegar al sitio se inició la evaluación, dando respuesta las interrogantes planteadas por cada sección; las respuestas se basaron en la observación de las condiciones del sitio y sus alrededores, consultas a vecinos de la comunidad y al representante del CODEL, así como al formulador del proyecto. De igual forma se ha documentado y/o registrados aspectos a través de bibliografía o fuentes secundarias<sup>3</sup>

Así mismo se consultó y verifico en campo la existencia de procedimientos u obras que ya están en marcha en el área del proyecto (por ejemplo, ejecución de proyectos o programas de otras entidades) para determinar los posibles los riesgos y si es posible controlarlos.

Esta evaluación permite identificar las medidas de referencia a considerar en el PGAS que la Directriz de Sostenibilidad de KfW, recomienda para cada riesgo identificado. En este sentido, las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) expuestas en el a sección 4., han sido recopiladas de estas referencias.

De esta forma se realizó la evaluación del proyecto KfW-002 “Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C., evaluándose los siguientes aspectos que se detallan a continuación:

*Cuadro 6. Evaluación ambiental y social del sitio del proyecto*

| <b>Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)</b>                 |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Pregunta</b>  | <b>Respuesta</b>  | <b>Medida de Referencia PGAS</b>                                | <b>Descripción del aspecto evaluado</b>   |
| ¿El sitio está ubicado en una zona inclinada?                                      | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.19 - medidas de control de erosión                            | <i>La realización de las obras está contemplada en un área inclinada, con más el 30% de pendiente</i> |
| ¿Sera necesario el desmonte o cortes de árboles para la construcción del proyecto? | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.17 compensación Vegetación -<br>B.20 Rehabilitación del Sitio | <i>La vegetación existente es arbustiva (a nivel brinzales y algunos latizales)</i>                   |

<sup>3</sup> Documentos utilizadas: Perfil del Proyecto elaborado por UMGIR, Informe de Metodología Acción Sin Daños elaborado por DGCDH.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Pregunta  | Respuesta   | Medida de Referencia PGAS  | Descripción del aspecto evaluado   |
| ¿El área del Proyecto es propensa a impactos de fenómenos naturales tales como incendios, inundaciones o terremotos?  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.31 - Prevención de emergencias   | <p><i>El área donde cruza el proyecto se ubica una quebrada, la cual se encuentra aledaña a predios privados. Se considera que el proyecto debe efectuarse preferiblemente en época seca.</i></p> <p>La colonia se encuentra identificada (por la metodología de priorización de áreas del programa) como un sitio de alto riesgo mitigable, propenso a deslizamiento.</p> |
| ¿El área del Proyecto es propensa a ser afectada por el cambio climático, como la elevación del nivel del mar, la sequía, el calor?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.31 - Prevención de emergencias   | <i>No se registra datos para este tipo de afectación</i>   |
| ¿El sitio del proyecto se ubica a inmediaciones (menos de 50 m) de casas residenciales, edificios públicos, tales como centro médico, escuela / infraestructuras educativas u otros edificios sensibles que es probable que se vean afectados por las actividades de construcción (ruido, polvo, olor, el tráfico) o patrones de acceso al sitio. | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.10 - Protección de las zonas adyacentes<br>D.47- Interacción con la comunidad                | <p><i>El proyecto sigue el alineamiento de unas gradas de acceso a este sector.</i></p> <p><i>Las obras de canalización de escorrentías superficiales estarán paralelas al alineamiento de la calle, por lo que se presentarán incomodidades a las viviendas aledañas.</i></p>   |
| ¿El sitio del proyecto está situado en las proximidades (<100 m) de los cuerpos de agua (por ejemplo, ríos, estanques, lagos) que son accesibles por los efluentes generados por el proyecto (efluentes tales como aguas residuales no tratadas, productos químicos, etc.)?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.12- Prevención de la contaminación<br>B.13 - Efluentes                                       | <i>A menos de 100 metros se localiza la Quebrada La Candelaria</i>   |
| ¿Se conocen los recursos de agua subterránea o de agua potable presentes en el área del proyecto?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.12- Prevención de la contaminación<br>B.13 - Efluentes<br>D.47- Interacción con la comunidad | <i>En la colonia existe acceso a agua potable a través de una junta de agua que administra este servicio.</i>  |
| ¿El área del proyecto se ubica total o parcialmente dentro o en las inmediaciones de alguna área  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No   | B.18 - Las áreas de valor ecológico  | <i>El proyecto se ubica en un área urbana totalmente intervenida, <u>no se encuentra cercano a áreas protegidas o microcuencas declaradas</u></i>  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Pregunta   | Respuesta   | Medida de Referencia PGAS   | Descripción del aspecto evaluado   |
| natural protegida nacional o internacional reconocida?   | <input type="checkbox"/> Desconocido  |   |  |
| ¿El sitio del proyecto está expuesto o no posee estructuras para dar sombra o protección contra el viento?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.40 - Prestación de Salud y Seguridad de las instalaciones       | <i>El área del proyecto posee pocas áreas con vegetación fustal (árboles). Se considera que previo al inicio del proyecto, se identificarán áreas de descanso para el personal</i>               |
| ¿El proyecto tendrá impacto o restringirá el acceso a sitios culturales o religiosos, como tumbas, sitios sagrados, sitios religiosos, históricos o zonas arqueológicas?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- Interacción con la comunidad<br>D 51 - Posibilidad hallazgo | <i>El proyecto no impactará áreas de patrimonio cultural o religioso. El área del proyecto es un asentamiento informal y no se identifican grupos especiales (Indígenas y afrodescendientes)</i> |
| ¿Hay comunidades locales dentro del Área del Proyecto que dependen de la tierra o los recursos que serán permanente o temporalmente afectados por las actividades de construcción (por ejemplo, tierras agrícolas, cuerpos de agua, bosques, etc.) | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad<br>D.49- ocupación del suelo          | <i>No habrá afectación a medios de vida de subsistencia de las comunidades. La Comunidad no utiliza recursos naturales de manera directa para la generación de bienes y servicios</i>            |
| ¿Se identifican grupos socioculturales en la zona del proyecto que pueden ser considerados como "tribus" (tribus de las montañas, tribus horarias, los pueblos indígenas), "minorías" (minorías étnicas o nacionales), o "comunidades indígenas"?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad                                       | <i>No existen grupos indígenas. La comunidad de Villanueva se ubica en un área netamente urbana</i>  |
| ¿Se deberán realizar caminos de acceso transversales para los asentamientos de la comunidad?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad<br>D.50- La gestión del tráfico       | <i>No será necesaria la realización de caminos de acceso. Lo único que se contempla es la realización de pasos peatonales durante la realización de las cunetas.</i>                             |
| ¿Es conocido el estado de la propiedad y el uso actual de la tierra donde se realizará el proyecto?  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47 - interacción Comunidad<br>D.49- ocupación del suelo         | <i>El área del proyecto es de uso público, se constata en la constancia catastral emitida por la Gerencia de Catastro de la AMDC.</i>  |
| ¿Habrá pérdida de vivienda y suelo residencial (permanente o temporal), debido a la adquisición de tierras?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No   | D.47- interacción Comunidad<br>D.49- ocupación del suelo          | <i>No habrá adquisición de tierras. El proyecto se realizará en áreas de espacio público (calles) de la colonia</i>  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Pregunta   | Respuesta   | Medida de Referencia PGAS   | Descripción del aspecto evaluado   |
|  | <input type="checkbox"/> Desconocido  |   |  |
| ¿Habrá pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanentes o temporales), debido a la adquisición de tierras? | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad<br><br>D.49- ocupación del suelo        | No se prevé la afectación de medios de subsistencia, ya que no habrá adquisición de tierras.   |
| ¿Las rutas de transporte o estaciones de buses utilizadas por las comunidades locales serán afectadas por las actividades de construcción?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.50- La gestión del tráfico  | Debido a que la obra no considera pavimentación o huellas, sino solamente la realización de un sistema de canalización (cunetas) y construcción de gradas, <u>no se afectara las rutas de transporte de buses que acceden a la colonia Villanueva.</u> |
| ¿Es el sitio con frecuencia atravesado o utilizado por personas de las comunidades cercanas?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.48 - El daño a las personas y bienes                              | El área donde se propone realizar unas gradas de acceso es atravesada por las personas que tienen sus viviendas en esta.   |
| ¿Se considera que el sitio del proyecto es seguro respecto a la presencia de materiales peligrosos?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.31.a despacho materiales peligrosos                               | - El proyecto no considera la utilización de materiales peligrosos.  |
| ¿Existe en el sitio del proyecto presencia de municiones sin estallar?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.31.a despacho materiales peligrosos                               | - El proyecto no existe presencia de municiones sin estallar (UXO).  |
| El contexto social / de género, ¿el sitio del proyecto es propenso a la violencia de género y a la desigualdad?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.7 - Código de Conducta<br><br>D.48- Los daños a personas y bienes | No se encontró información sobre evidencia de violencia de género o desigualdad de la comunidad beneficiaria   |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 2 - Características del Proyecto   |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Pregunta   | Respuesta   | Medidas de Referencia PGAS  | Descripción del aspecto evaluado   |
| ¿Se planificaron extracciones de agua de los cuerpos superficiales o subterráneas dentro del área del proyecto?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47 - interacción Comunidad  | <i>El proyecto no contempla la extracción de agua de cuerpos cercanos.</i>   |
| ¿Los recursos naturales (por ejemplo, madera, agua, arena), canteras que se ubican dentro del área del proyecto, se utilizarán para actividades de construcción en una cantidad significativa?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad   | <i>No se realizará la extracción de recursos que estén dentro del área del proyecto</i>  |
| Las vías de acceso no se encuentran pavimentadas (es decir, caminos de tierra) y / o habrá que construir caminos de tierra temporales para efectuar las actividades de construcción?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.14 - Emisiones y polvo<br><br>D.50- La gestión del tráfico  | <i>Las calles de acceso y en donde se realizará el proyectos son de tierra.</i>  |
| ¿Alguna de las siguientes actividades serán realizadas dentro del área del proyecto? <ul style="list-style-type: none"> <li>• movimientos de tierra,</li> <li>• excavaciones / tierra vegetal retirada,</li> <li>• áreas de préstamo,</li> <li>• instalaciones de almacenamiento (por ejemplo, tanques, silos).</li> </ul> | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.11 - áreas de préstamo, existencias<br><br>B.13 - Efluentes<br><br>B.19 - La erosión y transporte de sedimentos<br><br>D.51 - Fósiles / Probabilidad de hallazgos arqueológicos | <i>El proyecto contempla la actividad de excavación y depósito de material excedente, así mismo se deberá contar con un tanque móvil para la realización de las mezclas para la construcción de las cunetas.</i> |
| ¿Las actividades de construcción generarán producción de residuos que necesitan medidas especiales de tratamiento o eliminación?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.16 - Gestión de Residuos  | <i>No se generarán residuos que requieran tratamiento especial.</i>  |
| ¿Las actividades de construcción implican el almacenamiento (por ejemplo, tanques, repostaje las estaciones), el transporte y manejo de sustancias con daño potencial para la salud humana o el medio ambiente (es decir, de materiales peligrosos, contaminantes, combustibles, aceites)?                                 | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.16 - Gestión de Residuos  | <i>No será necesario el almacenamiento de sustancias peligrosas para la realización del proyecto.</i>  |



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 2 - Características del Proyecto  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Pregunta  | Respuesta   | Medidas de Referencia PGAS   | Descripción del aspecto evaluado  |
| ¿Las actividades de construcción generarán la producción de corrientes de aguas residuales?   | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | B.13 - Efluentes   | <i>Durante la realización de las actividades de construcción se generarán aguas residuales producto de las actividades de construcción (mezclas del concreto, limpieza de herramientas, riego periódico, etc.)</i>  |
| ¿Hay elementos potencialmente inseguros presentes en el sitio del proyecto, tales como pozos, estanques, acequias, zanjas, agujeros, andamios, etc. | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C22. Plan de Salud y Seguridad<br>C24. Informes de accidentes<br>C28. Equipo de protección personal<br>C31. Prevención de escenarios de emergencia | <i>En el área del proyecto hay sitios de acceso difícil, algunas tienen zanjas construidas para canalizar el agua pluvial, No obstante no existen pozos, estanques, pozos, acequias y andamios,</i>   |
| ¿Las obras de construcción se ubicarán ubicadas dentro de una zona que es frecuentado por público?  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C28- Equipo de protección personal<br>C31-Prevención de escenarios de emergencia   | <i>El área donde se realizarán las obras es concurrida ya que son calles y gradas de acceso a la sector 7B de la colonia. Por ello se deberá salvaguardar la integridad de las personas que transiten, es obligatoria la señalización, instalación de pasos peatonales, entre otras acciones.</i> |
| ¿El proyecto contratará personal de seguridad para estar presente en el sitio durante las actividades de construcción?                              | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C31-Prevención de escenarios de emergencia<br>D.47- interacción Comunidad  | <i>Debido a que será necesario el almacenamiento de materiales y equipo de construcción, se prevé que el Contratista requiera de la contratación de vigilantes o guardias que custodien estos elementos.</i>  |
| ¿Se ha programado realizar actividades de construcción del proyecto durante la noche?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad  | <i>No se efectuarán actividades del proyecto durante la noche.</i>  |
| ¿Será necesaria la adquisición de tierras para poder llevar a cabo el proyecto?<br>¿Sí hay adquisición de tierras, que se aplicará?                 | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad<br>D.49- ocupación del suelo   | <i>No será necesaria la adquisición de tierras para la ejecución del proyecto</i>   |



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 2 - Características del Proyecto   |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Pregunta   | Respuesta   | Medidas de Referencia PGAS                                   | Descripción del aspecto evaluado                            |
| <input type="checkbox"/> pérdida de la vivienda y el suelo residencial (permanente o temporal)<br><input type="checkbox"/> pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanentes o temporales)<br><input type="checkbox"/> pérdida de Acceso a los recursos naturales<br><input type="checkbox"/> pérdida de acceso a las instalaciones y servicios comunes<br><input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores |   |  |   |
| ¿El proyecto prevé la donación voluntaria de tierras?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.47- interacción Comunidad<br><br>D.49- ocupación del suelo | <i>No será necesaria la donación voluntaria de tierras.</i> |

| Parte 3 - Condiciones de Trabajo   |   |                            |   |
|--|---|----------------------------|---|
| Pregunta   | Responder   | Medida de Referencia PGAS  | Descripción del aspecto evaluado  |
| ¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente; trabajarán de acuerdo las normas nacionales de trabajo y las de la OIT         | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.42- Las normas laborales | <i>La ejecución del proyecto contempla en su contrato el respeto a la normativa de trabajo</i>  |
| ¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿tienen la edad mínima para laborar? | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.42- Las normas laborales | <i>Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS</i> |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| <b>Parte 3 - Condiciones de Trabajo</b>   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Pregunta</b>   | <b>Responder</b>  | <b>Medida de Referencia PGAS</b>   | <b>Descripción del aspecto evaluado</b>  |
| ¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿trabajarán en forma libre y no bajo ningún tipo de coacción? | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | D.42- Las normas laborales   | <i>Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS</i>    |
| ¿El proyecto tiene la intención de emplear mano de obra comunitaria?  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.7 - Código de Conducta<br>D.42- Las normas laborales<br>D.43 - El reclutamiento local<br>D.44 - Transporte<br>D.47- Interacción con la comunidad<br>D.48 - El daño a las personas y bienes | <i>Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS</i>    |
| ¿Será necesario erigir un alojamiento o campamento temporal para los trabajadores en el área del proyecto?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | C.33 - Primeros auxilios<br>C.40 - Alojamiento<br>C.40 - la higiene, alojamiento y comida<br>C.41 - El abuso de sustancias<br>D.48 - El daño a las personas y bienes                         | <i>No será necesaria la construcción de campamentos temporales.</i>                                |
| ¿Se requerirá de más de 20 trabajadores externos a la comunidad debido a la demanda de mano de obra para la construcción de proyectos?  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.7 - Código de Conducta<br>C.40 - la higiene, alojamiento y comida<br>D.42- Las normas laborales<br>D.43 - El reclutamiento local<br>D.44 - Transporte                                      | <i>Se estima un aproximado de 20 empleados para la realización de las actividades del proyecto</i> |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 3 - Condiciones de Trabajo   |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Pregunta   | Responder   | Medida de Referencia PGAS   | Descripción del aspecto evaluado  |
|  |   | D.47- Interacción con la comunidad<br>D.48 - El daño a las personas y bienes  |   |
| ¿La construcción del proyecto incluye trabajos en altura (¿por encima de 1 m como la construcción de tejados, torres de alta tensión, la tala de árboles, el uso de andamios, etc.?) | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.8 - Formación ESHS<br>C.24- La comunicación de accidentes<br>C.31 - Prevención de emergencias<br>C.33 - Primeros auxilios   | <i>No se requiere la realización de trabajos de altura durante las actividades del proyecto</i> |
| ¿El proyecto incluye la realización de obras subterráneas (zanjas, excavación de hoyo o similar) de más de 1 m de profundidad?   | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.8 - Formación ESHS<br>C.24- la comunicación de accidentes<br>C.31 - Prevención de emergencias<br>C.33 - Primeros auxilios   | <i>Las excavaciones a realizar serán menores a 1 m de profundidad</i>                           |
| ¿Será necesaria la utilización de maquinaria pesada (por ejemplo, excavadoras, volquetas, grúas, camiones, Jack-martillos) en las actividades de construcción del proyecto?          | <input checked="" type="checkbox"/> Sí<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.8 - Formación ESHS<br>B.12- Prevención de la contaminación<br>B.15 - ruido y las vibraciones<br>C.24- la comunicación de accidentes<br>C.33 - C.31 de primeros auxilios - prevención de emergencias<br>C.33 - Primeros auxilios | <i>Se requerirá de una volqueta para el traslado del material de excavación</i>                 |
| ¿La construcción del proyecto incluirá actividades en espacios confinados tales como pozos, tanques sépticos, etc.?  | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No   | A.8 - Formación ESHS<br>C.24 - informes de accidentes   | <i>No se trabajará en espacios confinados</i>   |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Parte 3 - Condiciones de Trabajo   |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Pregunta   | Responder   | Medida de Referencia PGAS   | Descripción del aspecto evaluado                    |
|  | <input type="checkbox"/> Desconocido  | C.31 - prevención de emergencias<br>C.33 - primeros auxilios  |   |
| ¿Las actividades del proyecto implican el manejo de materiales / contaminantes peligrosos? | <input type="checkbox"/> Sí<br><input checked="" type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> Desconocido | A.8 - Formación ESHS<br>C.24 - informes de accidentes<br>C.31 - prevención de emergencias<br>C.33 - primeros auxilios | No se realizará el manejo de materiales peligrosos. |

Para la etapa de operación y mantenimiento se identificaron los siguientes riesgos:

*Cuadro 7. Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de operación y mantenimiento*

| ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| Aspecto                            | Impacto y/o riesgo Posible(+/-)                             | Descripción  |
| Suelo                              | Estabilización del perfil del suelo (+)                     | Con la construcción de obras de infraestructura se logrará la estabilización del suelo   |
|                                    | Generación de Residuos por actividades de mantenimiento (-) | Los residuos sólidos no se manejan ni almacenan de manera correcta y no tienen una disposición final adecuada.                                     |
|                                    | Reducción de erosión (+)                                    | Las medidas de adaptación y gestión de riesgos reducen los efectos erosivos sobre los taludes.   |
| Aire                               | Quema de Residuos (-)                                       | En las medidas u obras no realizan un adecuado manejo de los residuos sólidos, las acumulaciones de residuos son quemadas para reducir su volumen. |
| Paisaje                            | Alteración Visual (+)                                       | Se modificará la percepción visual del sitio.  |

| <b>ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b> |  |  |
|---|--|--|
| <b>Aspecto</b>                            | <b>Impacto y/o riesgo Posible(+/-)</b>                   | <b>Descripción</b>   |
| Agua                                      | Canalización del agua (+)                                | Se mejora el drenaje y disposición de las aguas lluvias  |
| Social                                    | Nuevas rutas de evacuación o circulación (+)             | Se habilitan nuevas rutas de evacuación y circulación al recuperar áreas que eran catalogadas como inestables e inseguras.   |
|   | Empoderamiento por parte de la población (+)             | El supervisor y la AMDC deberán de capacitar a la comunidad en cómo realizar el mantenimiento.<br><br>Se tiene total participación de la comunidad en las actividades de mantenimiento de las obras de adaptación. |
|   | Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones (+) | Mejora la calidad de vida, mejora la capacidad instalada de la infraestructura.  |
|   | Mejoramiento de Albergues (+)                            | Se mejoran los centros de educación y se habilitan para ser utilizados como albergues  |
|   | Crecimiento Poblacional (-)                              | Al mejorar las condiciones del sitio se podría tener mayor crecimiento poblacional en las áreas intervenidas del proyecto.   |
| Económico                                 | Mejoramiento de la plusvalía de la zona (+)              | Incrementa el valor de las propiedades intervenidas  |
| Seguridad                                 | Accidentes Laborales (-)                                 | La comunidad al realizar el mantenimiento tiene riesgo de sufrir accidentes como los siguiente: golpes en la cabeza, contusiones, laceraciones y amputaciones.   |

**Respaldo fotográfico de la visita de campo**



Ilustración 1. Gradas de acceso al area considerada para intervencion con cunetas



Ilustración 2. Se visualiza la falta de cunetas en las calles de la colonia



Ilustración 3. Tubería de agua potable descubierta y ubicada en el area donde se preve la construccion de cunetas



Ilustración 4. Residuos solidos presentes en el area propuesta a intervenir



Ilustración 5. Quebrada La Candelaria ubicada en el area del proyecto



Ilustración 6. Vegetacion arbustiva existente



### 3.2 Resumen de riesgos e impactos ambientales identificados

La evaluación ambiental y social de sitio muestra que las condiciones del lugar y las obras que conlleva el proyecto podrían causar durante la ejecución y operación de este, los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

Cuadro 8. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción

| Riesgo e impacto Identificado durante la ejecución del proyecto   | Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+) |
|---|---|
| Erosión   | -   |
| Desmonte  | -   |
| Accidentes e incidentes   | -   |
| Contaminación por residuos y efluentes                            | -   |
| Incomodidad a la Comunidad  | -   |
| Afectación a predios privados                                     | -   |
| Impacto a la salud y bienestar de los trabajadores y la comunidad | -   |
| Generación de Polvo   | -   |
| Generación de ruido y vibraciones                                 | -   |
| Generación de material de excavación                              | -   |
| Afectación al tráfico y movilidad peatonal                        | -   |
| Generación de empleo local  | +   |
| Incumplimiento al Marco Legal Laboral                             | -   |

Cuadro 9. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de operación y mantenimiento

| Riesgo e impacto Identificado durante la operación y mantenimiento del proyecto | Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+) |
|---|---|
| Estabilización del perfil del suelo   | +   |
| Generación de Residuos por actividades de mantenimiento                         | -   |
| Reducción de erosión  | +   |
| Quema de Residuos   | -   |
| Alteración Visual   | +   |
| Canalización del agua   | +   |
| Nuevas rutas de evacuación o circulación  | +   |
| Empoderamiento por parte de la población  | +   |
| Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones                            | +   |
| Crecimiento Poblacional   | -   |



| <b>Riesgo e impacto Identificado durante la operación y mantenimiento del proyecto</b> | <b>Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+)</b> |
|--|--|
| Mejoramiento de la plusvalía de la zona  | +  |
| Accidentes Laborales   | -  |

En este sentido se presentan a continuación las medidas ambientales, sociales y salud y seguridad (MSSS) que se deberán llevar a cabo para la mitigación de los riesgos e impactos identificados.

## 4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) que se detallan en los siguientes apartados han sido recopiladas del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático, elaborado conforme a las directrices de Banco Mundial y Banco KfW<sup>4</sup>. La identificación de su aplicación en el proyecto KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C ha sido referenciada a través de la evaluación ambiental y social del sitio realizada a este (Sección 3.), por lo que estas medidas prevén la mitigación de los riesgos ambientales y sociales posibles a suceder durante la ejecución y operación del proyecto. El costo de las aplicación de las MSSS está reflejado en el presupuesto de esta obra.

### 4.1 Requisitos Generales para la Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional

#### 4.1.1 Generalidades y Responsabilidades:

##### Generalidades:

- En virtud del Contrato y según se infiere de este PGAS, el término «Área del proyecto» significa:
  - Los terrenos sobre los cuales se realizan las Obras; o
  - Los terrenos necesarios para las instalaciones de construcción (campamento, talleres, oficinas, áreas de almacenamiento, plantas de producción de hormigón), incluidas las vías de acceso especiales; o
  - Las canteras de agregados, material rocoso y rellenos de piedra; o

<sup>4</sup> Ver Marco de Gestión Ambiental del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras KfW-AMDC y Guidance for Environmental and Social Management Plan (ESMP) and Environmental and Social Code of Practices (ESOP) Package for Category B Projects with Moderate or Lower Risks [https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie\\_EN.pdf](https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.pdf)

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Las zonas con pozos de arena o de cualquier otro material seleccionado; o
  - Las zonas de acumulación de escombros o gravas procedentes de la demolición;
  - Cualquier otro lugar designado específicamente en el Contrato como Área del proyecto.
  - El término «Área del proyecto» designa un área del proyecto individual o el conjunto de las áreas del proyecto.
  - Área del proyecto se refiere a una zona dentro de la cual el Contratista ha de cumplir las obligaciones de tipo medioambiental, social, de salud y seguridad que se definen en las presentes medidas de este PGAS
  - El Lugar de las obras es el emplazamiento donde se ejecutarán las obras permanentes y donde deberán enviarse los equipos y materiales y para el cual el Contratante ha de otorgar al Contratista derecho de acceso y posesión. El Contratante no tiene ninguna obligación similar respecto de ninguna zona que se encuentre fuera del lugar de las obras, ni siquiera dentro del área del proyecto, en la cual el acceso correrá por cuenta y riesgo del Contratista.
- Las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad se refieren a:
    - La protección del medio ambiente natural (agua, aire, suelo, vegetación, diversidad biológica) dentro de cualquier área del proyecto y sus alrededores, es decir, incluidos, a título enunciativo, las vías de acceso, canteras, zonas de pozos o acumulación de material de relleno, campamentos o zonas de almacenamiento;
    - Las condiciones de salud y seguridad que debe cumplir el personal del Contratista y cualquier persona presente en las áreas del proyecto o en las vías de acceso;
    - Las prácticas laborales y la protección de personas y poblaciones que viven fuera de las áreas del proyecto pero que están expuestas a las molestias generadas por las obras.

### **Responsabilidades:**

- De conformidad con las obligaciones definidas en el Contrato, el Contratista planificará, ejecutará y documentará las tareas de construcción, de conformidad con este PGAS.
- El Contratista será responsable de los daños al medio ambiente y a las personas causados por la ejecución de las obras o su método de ejecución, excepto si se probase que dicha ejecución o método fueron necesarios según lo dispuesto en el Contrato o por las prescripciones del Ingeniero.
- El Contratista deberá garantizar que todos los Subcontratistas y Proveedores (en especial aquellos responsables de suministros importantes) conozcan los requisitos y las directrices de PGAS que se aplican en el lugar de las obras y en el área del proyecto.
- El Contratista debe cumplir con toda la legislación nacional, permisos y normativas aplicables, así como con los Estándares de Medioambiente y Salud y Seguridad Social del Banco Mundial con respecto a la protección del medioambiente y de las personas

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

durante el periodo de construcción (p.ej.: gestión de impactos y perturbaciones relacionados con el agua, aire, suelos, ruido, vibraciones, vegetación, fauna, flora, residuos, aguas subterráneas, normas nacionales del trabajo, si hubiere pueblos autóctonos, normas de exposición laboral, y otros).

- No obstante, de la obligación del Contratista de las cláusulas anteriores, este implementará las medidas necesarias para evitar impactos adversos medioambientales y sociales en la medida de lo posible, restablecerá el emplazamiento de las obras a los estándares aceptables y respetará los requisitos de la normativa medioambiental.
- Las No-Conformidades detectadas durante las inspecciones que realiza el Supervisor, serán abordadas a través de medidas adaptadas a la gravedad de la situación, las cuales pueden incluir deducciones de los Pagos Anticipos de acuerdo con la sección 7. Sanciones por Incumplimiento del PGAS.
- El Contratista prepara con regularidad informes del progreso como parte del acuerdo contractual de los requisitos de información por parte del Contratante. Esto incluye informes de accidentes e incidentes de acuerdo con al Anexo 8.4
- El Contratista deberá seguir cumplir con un Código de Conducta (en el Anexo 8.1 se presentan los lineamientos). El Contratista pondrá en conocimiento del personal y de los trabajadores el Código de Conducta y las provisiones asociadas.
- El Contratista deberá proporcionar capacitaciones de las MSSS de este PGAS a la mano de obra, en particular respecto a lo relacionado con las medidas de mitigación de riesgos e impactos en la Salud y la Seguridad confeccionadas para este ámbito del proyecto. El Contratista deberá dar en conocimiento del personal la importancia de la protección de las especies, del hábitat, así como de la fauna y flora, y de los derechos de las comunidades de las inmediaciones.
- El Contratista deberá informar a la AMDC de los incidentes y accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto utilizando el formato del Anexo 8.4; así también deberá informar los incidentes serios que se susciten y que puedan afectar el desarrollo del proyecto. En el Anexo 8.5 se presenta la definición de incidentes serios y formato del reporte a utilizar

### **Personal para el cumplimiento ambiental y social**

- El Contratista asigna al menos una persona encargada de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (Oficial MSSS) a jornada completa o parcial que se asegure de que las medidas de este PGAS sean implementadas. El Contratista deberá informa a todo el personal y trabajadores del nombre y autoridad del encargado/a de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (MSSS).
- La persona encargada de MSSS mantiene el poder dentro de la organización del Contratista de extender no-conformidades, y en el caso de tratarse de no-conformidades graves y en acuerdo con el Contratante, de suspender las obras si se considera necesario y destinar todos los recursos, personal y equipos a tomar cualquier medida correctiva que sea necesaria.
- Si procede, el Contratista puede contar con un Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas (o un Oficial de Enlace Comunitario) que es responsable de las relaciones y del compromiso con las comunidades locales, las autoridades administrativas y otras

partes interesadas y representantes de actividades económicas. Para contratos con un bajo nivel de riesgos e impactos MSSS, esta función también podría llevarse a cabo por el Oficial MSSS u otra persona que el Contratista designe.

- El Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas y/o de Enlace Comunitario deberá ubicarse en el lugar de las obras o inmediaciones, o en un lugar cercano al área del proyecto.
- Las autoridades locales serán informadas de la existencia de esta persona así como del comienzo de las obras, y se les facilitará información de contacto para facilitar la comunicación con esta persona en caso de que surjan problemas durante la ejecución de las obras, o concernientes al comportamiento del Personal del Contratista, ya sea dentro o fuera del lugar del Área de Proyecto, o cualquier otra molestia pública causada por las obras.
- Ambos, el Oficial de MSSS y el Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas [Oficial de Enlace Comunitario] dispondrán de los recursos necesarios para operar de forma independiente y poder llegar a cualquier localización del Área de Proyecto sin retraso.
- Asimismo, la AMDC a través de la Supervisión inspeccionará con regularidad el lugar del área de Proyecto en cuanto al cumplimiento de las condiciones del Contrato incluidos las MSSS de este PGAS. El Contratista deberá cumplir con las directrices de estos inspectores para implementar las medidas requeridas.

#### **4.1.2 Antes del inicio de la Ejecución de la Obra**

- El contratista deberá asegurar, que todos los trabajadores, proveedores y posibles subcontratistas estén familiarizados y cumplan con los requisitos y especificaciones MSSS de este PGAS El Contratista podrá sugerir si se tienen que preparar más planes de gestión, planes de manejo ambiental o medidas dependiendo de las actividades del proyecto.
- El Contratista deberá participar en el primer taller o reunión para informar de los aspectos del proyecto: en que consiste el proyecto, tiempo de ejecución, actividades a realizar, posibles molestias a causar por las actividades de construcción, cierre de calles, tránsito de maquinaria.
- Una semana antes del inicio de obras, el Contratista deberá realizar una limpieza en las áreas donde se intervendrá con el proyecto.
- El Contratista deberá instalar rótulo con la información referente al proyecto, como el que se presenta a continuación:



- Previo a iniciar actividades el Contratista deberá verificar que se encuentra instalado un buzón como parte del Mecanismo de Quejas y Reclamos.

#### **4.1.3 Recursos Asignados al Manejo de las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad**

- El Contratista deberá realizar la asignación del personal responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) conforme a los requisitos expuestos en la sección 2.6.1., de este documento. Deberá analizar si es necesario contar con un responsable del contacto con las partes interesadas (oficial de relaciones u oficial de enlace comunitario) o bien informar quien será la persona responsable de atender este aspecto.

#### **4.1.4 Presentación de Informes**

- El Contratista deberá reportar el progreso del proyecto, presentando detalles de incidentes y accidentes, observaciones, faltas cercanas. En el Anexo 8.7 se presenta el formato de Informe para el reporte del cumplimiento de MSSS de este PGAS.

#### **4.1.5 Código de Conducta**

- El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1.

#### **4.1.6 Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional**

- El Contratista deberá proporcionar una inducción y concientización a los trabajadores con respecto a los riesgos de salud y seguridad ocupacional y medidas de mitigación (incluidos los trabajadores indirectos) adaptadas al alcance del proyecto o medida. La AMDC podrá brindar apoyo y acompañamiento en la capacitación para el cumplimiento de las MSSS de este PGAS.

### **4.2 Protección del Medio Ambiente**

#### **4.2.1 Protección de áreas adyacentes**

El Contratista deberá:

- Restringir las actividades de excavación durante los períodos de lluvias intensas.
- Utilizar estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.
- Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible.
- Asegurar que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado. Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.
- En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda;
- Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrante de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del suelo y permita la regeneración natural de la vegetación, para minimizar los impactos visuales a largo plazo.

#### **4.2.2 Selección de áreas de planteles, préstamo, superficies de reserva de material de relleno y carretera de acceso**

El Contratista deberá:

- Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC
- Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo, cuando las condiciones del sitio lo permitan.



- Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y GCC)
- Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames.
  - Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos.
  - En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario.
- Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.

### **4.2.3 Prevención de la contaminación**

El Contratista deberá:

- Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, contaminación acústica y vibración, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos)
- Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.
- Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio.

### **4.2.4 Efluente**

El Contratista deberá:

- Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, con relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección periódica. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, los cuales serán verificados por la Supervisión.
- Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros. Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción,

incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado.

#### **4.2.5 Emisiones y polvo**

- Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria
- A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.
- Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura. Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso.
- Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras.

#### **4.2.6 Ruido y vibración**

- Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche. Sensibilice a los conductores.
- Establezca límites de velocidad de tráfico (utilice rótulos)
- Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles). De ser posible verificar que los niveles de ruido no excedan 120db en caso de uso del equipo o del vehículo.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.

#### **4.2.7 Gestión de residuos**

- Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.
- Asegurar que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente. Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes

nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.

- Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.
- El Contratista deberá desarrollar un Plan para el Manejo de Residuos Sólidos enfocado en las necesidades y problemática existente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Este Plan deberá abarcar el tema de sensibilización y capacitaciones a la población beneficiaria, por lo que al menos deberá efectuar dos capacitaciones a pobladores de la comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Estas capacitaciones se deberán realizar a mediados o finales de las actividades del proyecto, preferiblemente cuando El Contratista presente el Plan de Mantenimiento y Operación de este. En el Anexo 8.5 se detallan los lineamientos para el desarrollo del Plan para el Manejo de Residuos Sólidos.

#### **4.2.8 Limpieza de vegetación**

- El Contratista deberá limitar la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto
- Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación. No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras.
- Evitar cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.
- De ser necesaria la tala de árboles, se deberá:
  - Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes.
  - Se deberán de marcar y georreferenciar en coordenadas UTM los árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.
  - Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista.

#### **4.2.9 Biodiversidad**

- Evitar en la medida de lo posible áreas de valor ecológico.
- Evitar la perturbación de la flora y la fauna, así como de los hábitats naturales.

- Queda terminantemente prohibida tanto la caza, captura y extracción de fauna, así como la introducción de especies exóticas al área del proyecto. Dicha restricción es aplicable a la extracción e introducción de especies exóticas vegetales.

#### **4.2.10 Medidas de control de la erosión**

- Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).
- De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura.
- Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser extraída mediante bomba achicadoras, esto para evitar la formación de vectores
- En caso de que la excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad
- En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con al menos 2 rollos (cada rollo debe tener al menos 300 m de largo) para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta. Si la excavación se encuentre en un sitio donde pasen vehículos se deberán de colocar aparte de las cintas, rótulos informativos en los extremos del zanja o donde amerite.
- Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de construcción de la zona que podría aportar sedimento.

#### **4.2.11 Rehabilitación del sitio**

El Contratista deberá:

- Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.
- Asegurar que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques o encharcamientos, etc.).

## 4.3 Salud y Seguridad

### 4.3.1 Plan de Salud y Seguridad

- Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar. Fijar unos estándares mínimos para cada tarea. Implementar medidas de prevención, protección y monitoreo tal y como se describen en el Plan OHS. El Plan OHS debe incluir al menos:
  - Provisiones para garantizar un entorno de trabajo seguro, teniendo en consideración los riesgos inherentes en este sector en particular y los distintos tipos de peligros asociados al lugar de las obras, incluidos los físicos, los químicos, biológicos, etc.)
  - Provisiones de medidas de protección y prevención, incluida la gestión y seguridad de materiales peligrosos;
  - Formación de los trabajadores;
  - Documentación e informes de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes;
  - Preparación para situaciones de emergencia y dispositivo de respuesta;
  - Provisiones para la seguridad de los emplazamientos y lugares de trabajo (por ejemplo, vallado, señalización);
  - Si procede: Asignación de personal de seguridad en el lugar de las obras;
  - Medidas de seguridad en calles;
  - Asistencia médica y primeros auxilios;
  - Medidas MSSS a nivel comunitario para evitar problemas de salud a la comunidad.

Respecto a los dispositivos de señalización se presentan ejemplos a considerar:

| Sitio                        | Dispositivo                    | Señal                            |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Entrada al proyecto          | Rótulo con nombre del proyecto | Formato suministrado por la AMDC |
| Área acceso zona de Proyecto | Salida de camiones             |                                  |
| Área acceso zona de Proyecto | Velocidad máxima 30 Km/hr /    |                                  |
|                              | Peligro Hombres Trabajando /   |                                  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Sitio                        | Dispositivo                         | Señal |
|------------------------------|-------------------------------------|-------|
| Área de construcción         | Alto / Rótulos                      |       |
| Área de construcción         | Personal de control de tráfico      |       |
| Área de construcción         | Una Vía                             |       |
| Área de construcción         | Desviación                          |       |
| Área de construcción         | Conos /                             |       |
| Área acceso zona de Proyecto |                                     |       |
| Área de construcción         | Rótulos de prevención e información |       |



| Sitio                | Dispositivo  | Señal |
|----------------------|--|-------|
|                      |  |       |
| Área de construcción | Cinta reflectiva/2 rollos  |       |
| Área de construcción | Cinta de seguridad con letras alusivas a PELIGRO en español / 2 Rollos |       |

### 4.3.2 Informes de accidentes

Se deberá documentar utilizando el formato del Anexo 8.4 todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones. Para ello se debe considerar lo siguiente:

- Se deberá producir un Informe de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional que documente la ejecución y progreso (por ejemplo, estadísticas por mes, número de trabajadores, número de personal de seguridad y salud en el lugar de las obras, cantidad y tipo de formación de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, etc.); número de bajas recientes, casos de primeros auxilios, incidentes de más de tres días de ausencia, fatalidades; síntesis de todos los accidentes que hayan supuesto bajas de más de tres días (adjuntar detalles del accidente como

- Anexo); incidentes con/a terceros (por ejemplo, miembros de la comunidad, calles, etc.).
- Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma inmediata y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.)
  - Un incidente referible incluye cualquier accidente ocurrido a cualquier persona en el lugar de las obras que requiera atención sanitaria o que resulte en la pérdida de horas laborales, o que resulte en daño o peligro para/con las personas, propiedad o medioambiente. Si procede, el Contratista también notificará e informará de los incidentes de los subcontratistas y de los proveedores (en particular de aquellos de suministros importantes)
  - Se deberá informar a la AMDC inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla laborante, visitante y cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista.
  - Asegúrese de que todos los incidentes relacionados con Salud y Seguridad (por ejemplo, observaciones, accidentes) en el lugar se registran y se monitorean correctamente (Véase anexo 8.4 – Reporte de incidentes).

### 4.3.3 Equipo de protección personal

- Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos máscaras, gafas de seguridad, botas de seguridad, etc.).



### 4.3.4 Prevención de escenarios de emergencia

- Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de áreas contaminadas después de la construcción.
- Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. Se deberá contar con Extintores de Tipo ABC

- Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.
- Elaborar un directorio de contactos de emergencia (Número telefónico de Hospitales, Policía, Cruz Roja, COPECO, Supervisor, Oficial de MSSS y Gerente de Obra del Proyecto, etc.,) y este deberá estar disponible en un sitio de acceso público para los empleados.

#### **4.3.5 Primeros auxilios**

- Garantizar disposiciones mínimas de primeros auxilios in situ como ser:
  - Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, kit de primeros auxilios abastecido adecuadamente respecto al número del personal laborante). Este kit o un botiquín de primeros auxilios deberá tener los siguientes elementos mínimos:
    - Antisépticos: evitan o disminuyen el riesgo de infección por gérmenes presentes en las lesiones. Ejemplos de ellos son:
      - Povidona Yodada: germicida de rápida acción que se utiliza en la limpieza de heridas y partes de la piel antes de una práctica médica.
      - Alcohol: antiséptico cutáneo, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para higienizar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones.
      - Agua oxigenada.
      - Jabón: ayuda a limpiar heridas con cuerpos extraños.
      - Solución fisiológica: se utiliza para limpiar heridas y quemaduras.
      - Material de curación: limpia la zona afectada, cubre heridas, quemaduras y controla hemorragias. Aísla heridas previniendo la contaminación e infección: Ejemplos:
        - Algodón: limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material que se necesite utilizar.
        - Gasa: cubre heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener hemorragias. Es importante conservarlas lo más estériles posibles, así cuanto en menor cantidad esté hecho su empaquetamiento, mejor su conservación.
        - Venda: sujeta apósitos, gasas, inmoviliza regiones del cuerpo lesionadas.
        - Tela adhesiva: sujeta apósitos y vendas.
        - Banditas adhesivas: útiles para cubrir pequeñas lesiones.
        - Instrumental: Tijeras, termómetro, pinza, guantes estériles (evitan el contacto con la sangre), linterna
  - Designar una persona capacitada en atención sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS.

### **4.3.6 Acceso a la atención médica**

- Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos.

### **4.3.7 Higiene, salud y bienestar laboral**

- El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable
- Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua potable. Asegúrese de que los baños estén separados entre empleados masculinos y femeninos.
- Asegurar el acceso a los servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.
- Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, entre otras). Sensibilizar a los trabajadores.
- Debido a la situación sanitaria que nos aqueja globalmente, se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 8.6 que integra el Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020.

## **4.4 Trabajo y relaciones con las comunidades locales**

### **4.4.1 Condiciones laborales**

- El Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzados; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.).
- Asegurar de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y conozcan del funcionamiento del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima (Véase Anexo 8.3 – Mecanismo de Quejas y Reclamos)
- Asegurar de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.

#### **4.4.2 Contratación local**

- Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo cada proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.

#### **4.4.3 Transporte**

- Organizar viajes compartidos o autobuses para el transporte de los trabajadores cuando sea necesario.

#### **4.4.4 Interacción comunitaria**

- Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las denuncias. Solventar las reclamaciones, así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.
- Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de 3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.
- El Contratista deberá socializar el Mecanismo de Quejas (Véase Anexo 8.3) para permitir que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto planteen sus preocupaciones.
- El proyecto no contempla la adquisición de tierras y debe evitarse. De ser inevitable la adquisición de tierras, El Contratista deberá comunicar inmediatamente a la AMDC para realizar las acciones respectivas (concederse una compensación oportuna y justa a todas las personas afectadas).

#### **4.4.5 Daños a personas y propiedades**

- Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general).
- Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.

#### **4.4.6 Gestión del tráfico**

- Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción) y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos.

- Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión.

#### **4.4.7 Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas**

- Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes.
- Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.

#### **4.5 Medidas para la operación y mantenimiento de la obra**

##### **4.5.1 Generación de Residuos por actividades de mantenimiento**

- Se debe disponer de contenedores para el depósito de basuras.
- Se debe de capacitar a la comunidad para que hagan manejo de residuos sólidos correcto.

##### **4.5.2 Crecimiento de Asentamientos**

- Se deben de regularizar las áreas de construcción de viviendas dentro de las colonias intervenidas para evitar de que se construya dentro de las zonas de riesgo

##### **4.5.3 Accidentes Laborales**

- Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras.
- Elaborar los planes de contingencias
- Implementar planes de contingencia



## 5. CUADRO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

A continuación, se detallan las MSSS a cumplir para la mitigación de riesgos e impactos del proyecto KfW-002: obras para el control integrado de flujos y escorrentías superficiales en sector 7b de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C.:

| Sección   | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervision                        | Procedimiento de seguimiento  |
|---|---|---|--|---|
| A. Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional |   |   |  |   |
| Antes del inicio de la obra   | El contratista deberá asegurar, que todos los trabajadores, proveedores y posibles subcontratistas estén familiarizados y cumplan con los requisitos y especificaciones MSSS de este PGAS.<br><br>El Contratista podrá sugerir si se tienen que preparar más planes de gestión o planes de manejo ambiental dependiendo de las actividades del proyecto | Registro del entrenamiento y/o capacitación de inducción realizado<br><br>Contratos con subcontratistas y proveedores | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de formación<br><br>Revisión de Contratos para asegurar que se incluyan los requisitos de cumplimiento del PGAS |
|   | El Contratista deberá participar en el primer taller o reunión para informar de los aspectos del proyecto: en que consiste el proyecto, tiempo de ejecución, actividades a realizar, posibles molestias a causar por las actividades de construcción,   | Registro de asistencia y participación en el primer taller de inicio de obras   | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros del taller  |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento  |
|--|--|---|--|---|
| <b>A. Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional</b> |  |   |  |   |
|  | cierre de calles, tránsito de maquinaria.  |   |  |   |
|  | Una semana antes del inicio de obras, el Contratista deberá realizar una limpieza en las áreas donde se intervendrá con el proyecto  | Registro de Limpieza efectuada en el área del proyecto  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de registro y en el sitio de proyecto  |
|  | El Contratista deberá instalar rótulo con la información referente al proyecto   | Rotulo instalado con la información del proyecto  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión al inicio del proyecto   |
|  | Previo a iniciar actividades el Contratista deberá verificar que se encuentra instalado un buzón como parte del Mecanismo de Quejas y Reclamos.  | Buzón instalado en una área de acceso público cercana al proyecto   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión al inicio del proyecto   |
| A4. Recursos asignados al manejo ambiental, social, de salud y seguridad                                 | El Contratista deberá realizar la asignación del personal responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) conforme a los requisitos expuestos en la sección 6., de este documento.<br><br>Deberá analizar si es necesario contar con un responsable del contacto con las partes | Asignación y presencia de Oficial de medioambiente, social, de salud y seguridad<br><br>PGA específico del proyecto o medida<br><br>Informar a las autoridades pertinentes sobre el responsable del cumplimiento de las | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión antes de la finalización del PGA de cada proyecto<br><br>Revisión de la nómina de personal del contratista |

| Sección   | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervision                    | Procedimiento de seguimiento  |
|---|--|---|--|---|
| A. Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional |  |   |  |   |
|   | interesadas (oficial de relaciones u oficial de enlace comunitario) o bien informar quien será la persona responsable de atender este aspecto.   | medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad                             |  |   |
| A6. Informes  | El Contratista deberá reportar el progreso del proyecto, presentando detalles de incidentes y accidentes, observaciones, faltas cercanas. En el Anexo 8.3 se presenta el formato de Informe para el reporte del cumplimiento de MSSS   | Informe de monitoreo de cumplimiento ambiental y social                         | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de informe de monitoreo ambiental y social   |
| A7. Código de conducta  | El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1 | Código de conducta vigente y normas compartidas con el personal (ver Anexo 8.1) | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de la capacitación del Código de Conducta<br><br>Revisión del comportamiento punible o de mala conducta denunciado<br><br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |
| A8. Capacitación de Salud y   | El Contratista deberá proporcionar una inducción y concientización a los trabajadores con respecto a los   | Registro de la capacitación o entrenamiento                                     | Ejecución de la medida: Contratista                      | Revisión de los registros de capacitación o entrenamiento   |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación      | Responsabilidad Ejecución/Supervisión | Procedimiento de seguimiento |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| <b>A. Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional</b> |  |                             |                                       |                              |
| Seguridad Ocupacional  | riesgos de salud y seguridad ocupacional y medidas de mitigación (incluidos los trabajadores indirectos) adaptadas al alcance del proyecto o medida). La AMDC podrá brindar apoyo y acompañamiento en la capacitación para el cumplimiento de las MSSS de este PGAS. | brindada a los trabajadores | Supervisión: AMDC                     |                              |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                        | Procedimiento de seguimiento   |
|---|--|--|--|--|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |  |  |  |
| B10. Protección de áreas adyacentes         | Restringir las actividades de excavación durante los períodos de lluvias intensas.<br><br>Utilice estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.   | Sin excavación durante las lluvias intensas                      | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Compruebe el pronóstico del tiempo e inspeccione las condiciones del sitio antes de la excavación. |
|   | Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible. | No se han identificado impactos adversos en el entorno adyacente | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Monitoreo regular del entorno y recursos naturales adyacentes.                                     |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento   |
|--|---|---|--|--|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b>  |   |   |  |  |
|  | Asegurar, que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.  | Identificación y de ser posible marcar los límites del sitio de obras, utilizar rótulos de inicio y fin del proyecto, hacer el uso de señales de advertencia  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio antes del inicio y durante las actividades.                         |
|  | En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda; | Marcar los límites del sitio de obras de acuerdo con límites dados y el uso de señales de advertencia.<br><br>Comunicar con antelación las actividades que se realicen según cronograma del contratista.<br><br>Señalizar áreas sensibles | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio antes del inicio y durante de las actividades.                      |
|  | Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrantes de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del suelo y permita la regeneración natural de la vegetación  | Inspección visual y comparación con áreas adyacentes sin perturbaciones.  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Monitoreo regular  |
| B11. Selección de áreas de préstamo, superficies de reserva de material de relleno y carretera de acceso | Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC   | Inspección de Zonas seleccionadas   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Monitoreo al inicio de la obra   |
|  | Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo   | Zonas seleccionadas designadas  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Una vez que realice la selección del sitio y se proyecte el diseño de la medida en este. |

| Sección | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                               | Procedimiento de seguimiento   |
|---------|---|--|---|--|
| 5.1     | <b>B. Protección del Medio Ambiente</b>   |  |   |  |
|         | <p>Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y GCC)</p>  | <p>Zonas seleccionadas designadas</p> <p>Permiso de propietarios</p> <p>Permiso de relleno autorizado (extendido por GCC-AMDC con pronunciamiento de MiAmbiente)</p> | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Una vez que realice la selección del sitio y se proyecte el diseño de la medida en este., revisar que exista la documentación que autoriza el depósito del material</p> |
|         | <p>Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames.</p> <p>Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos.</p> <p>En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario</p> | <p>Registro de almacenamiento de combustible de acuerdo con las especificaciones brindadas</p>   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Monitoreo regular</p>   |
|         | <p>Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.</p>  | <p>Designación de sitios específicos para almacenaje y que estén señalizados</p>   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Monitoreo regular</p>   |



| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento  |
|---|--|---|--|---|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |   |  |   |
| B12. Prevención de la contaminación         | Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, gestión de ruidos y vibraciones, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos) | Asegúrese de que los contaminantes potenciales no se almacenen y manipulen a menos de 50 m de receptores sensibles (particularmente cursos de agua) y que se tomen las medidas adecuadas para evitar la contaminación | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |
|   | Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.   | Capacitación y sensibilización al personal laborante  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de temas de capacitación                                       |
|   | Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio.                 | Registro de uso de tablones, batea, para la preparación de mezclas de concreto  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |
| B13. Efluente                               | Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, en relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección periódica. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos,                           | Letrina portátil en los frentes de trabajo de acuerdo con el número de trabajadores   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio  |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento  |
|---|---|---|--|---|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |   |   |  |   |
|   | los cuales serán verificados por la Supervisión.  |   |  |   |
|   | Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros. Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción, incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado. | Sin vertido de aguas residuales no tratadas   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |
| B14. Emisiones y polvo                      | Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria  | Utilización de lonas durante el transporte de materiales  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio  |
|   | A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.  | Riego periódico realizado, no se observan emisiones de polvo, no hay quejas de los trabajadores | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento   |
|---|--|--|--|--|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |  |  |  |
|   | Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura. Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso. | Motores apagados   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio   |
|   | Efectuar buenas prácticas para garantizar la minimización de las emisiones de polvo (por ejemplo, almacenamiento adecuado, riego, etc.) durante las condiciones secas y ventosas.            | Riego periódico realizado, no se observan emisiones de polvo, no hay quejas de los trabajadores                            | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social  |
|   | Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras   | Señales de velocidad instaladas<br><br>Registro de capacitación a los conductores<br><br>Informes de accidentes/incidentes | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social<br>Revisión de los registros de accidentes/incidentes<br>Revisión de los registros de capacitación |
| B15. Ruido y vibración                      | Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche.   | Ningún trabajo realizado entre las 10 pm y las 6 am<br><br>Sin quejas de este aspecto por parte de la comunidad            | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria del sitio<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social<br>Revisión de los registros de accidentes/incidentes<br>Revisión de los registros de capacitación |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                               | Procedimiento de seguimiento  |
|---|--|--|---|---|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |  |   |   |
|   | <p>Establezca límites de velocidad de tráfico</p> <p>Sensibilice a los conductores.</p>  | <p>Señales de límite de velocidad</p> <p>Registros de capacitación de conductores como parte de la capacitación de inducción</p> | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspección aleatoria del sitio</p> <p>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social</p> <p>Revisión de los registros de accidentes/incidentes</p> <p>Revisión de los registros de capacitación</p> |
|   | <p>Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles).</p> <p>De ser posible verificar que los niveles de ruido no excedan 120db en caso de uso del equipo o del vehículo.</p> | <p>Las distancias entre el equipo estacionario y las zonas concurridas</p>   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Una vez antes del inicio de las obras</p> <p>Supervise los niveles de ruido en caso de que se tenga acceso al instrumento de medición</p> <p>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social</p>     |
|   | <p>Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.</p>   | <p>Programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos utilizados en el proyecto</p>                               | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Revisión del programa de mantenimiento de la flota vehicular</p>   |
| B16. Gestión de residuos                    | <p>Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico</p>  | <p>Instalación de basureros en los frentes de trabajo</p>  | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspeccionar el área del proyecto</p> <p>Revisión de los registros de la transferencia de</p>  |

| Sección | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                               | Procedimiento de seguimiento   |
|---------|--|---|---|--|
| 5.1     | <b>B. Protección del Medio Ambiente</b>  |   |   |  |
|         | <p>y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.</p>   |   |   | residuos a los sitios autorizados  |
|         | <p>Asegura, que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente.</p> <p>Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.</p>  | <p>Frentes de trabajo sin presencia de residuos generados por la construcción</p> <p>Registro fotográfico de la limpieza de los residuos de construcción en el sitio del proyecto</p> | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspección aleatoria del sitio, Revisión de los frentes de trabajo</p> <p>Revisión de los registros de transferencia de residuos a los sitios autorizados</p> |
|         | <p>Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben de tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos</p> | <p>Manejo adecuado de combustibles</p> <p>Mantenimiento de Kit antiderrames</p>   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspección aleatoria del sitio, Revisión de los frentes de trabajo</p> <p>Revisión del equipo de contención de derrames</p>                                   |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento  |
|---|--|---|--|---|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |   |  |   |
|   | domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.   |   |  |   |
|   | Se deberá realizar una capacitación a pobladores del comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Esta Capacitación se deberán realizar a mediados o finales de las actividades del proyecto, preferiblemente cuando El Contratista presente el Plan de Mantenimiento y Operación de este. | Registro de la Capacitación de manejo de los residuos solidos   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de Capacitación   |
| B17. Limpieza de vegetación                 | Limite la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto  | Limpieza de vegetación mínima<br>Marcar los límites del sitio de obras  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.   |
|   | Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación.<br><br>No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras  | No efectuar la limpieza del sitio con quemas, ni productos químicos<br><br>Marcar los límites del sitio de obras<br><br>Uso de señales de advertencia | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.<br><br>Inspección del sitio durante la limpieza del sitio |
|   | Evite cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.   | No hay árboles maduros talados  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del sitio antes del inicio de las actividades.   |
|   | De ser necesaria la tala de árboles, se deberá:  | Permiso de corta de árboles autorizado por UGA  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del permiso de corta de arboles  |



| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento   |
|---|--|---|--|--|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |   |  |  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes.</li> <li>o Se deberán de marcar y georreferenciar en coordenadas UTM los árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.</li> <li>o Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista.</li> </ul> | Plantación de tres (3) árboles por cada uno que sea talado            |  | Inspección del sitio de plantación   |
| B18. Biodiversidad                          | Evitar en la medida de lo posible áreas de valor ecológico.  | Zonas de valor ecológico evitadas                                     | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Evaluación del sitio antes de la selección del sitio.<br>Evaluación del valor ecológico si es necesario. |
|   | Evite la perturbación de los hábitats naturales.   | No hay hábitats perturbados   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección de prácticas de construcción.   |
|   | Queda terminantemente prohibida tanto la caza, captura y extracción de fauna, así como la introducción de especies exóticas al área del proyecto. Dicha restricción es aplicable a la extracción e introducción de especies exóticas vegetales.  | Capacitación y sensibilización al personal respecto a las prohibición | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria<br>Revisión del registro de capacitaciones  |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                    | Procedimiento de seguimiento  |
|---|---|--|--|---|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |   |  |  |   |
| B19. Medidas de control de la erosión       | Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).  | Medidas preventivas de control de la erosión temporal y permanente |  | Inspección aleatoria del sitio para comprobar si las medidas se aplican |
|   | De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. • Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura. | El suelo superior se almacena y se reutiliza para la restauración. | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Supervise si el suelo superior se despoja y almacena correctamente      |
|   | Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser extraída mediante bomba achicadoras, esto para evitar la formación de vectores   | Utilización de bomba achicadora para vaciado de excavación         | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección de excavaciones  |
|   | En caso de que la excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad  | Proveer pasos provisionales para acceso a propiedades              | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de la colocación de pasos provisionales                        |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad Ejecución/Supervisión                        | Procedimiento de seguimiento   |
|---|--|--|--|--|
| <b>5.1 B. Protección del Medio Ambiente</b> |  |  |  |  |
|   | En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con al menos 2 rollos (cada rollo debe tener al menos 300 m de largo) para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta. | Señalización de las excavaciones con cinta reflectiva<br><br>Existencia de al menos 2 rollos en bodega del plantel | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Revisión de la colocación de cinta reflectiva y rollos en la bodega del plantel    |
|   | Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de construcción de la zona que podría aportar sedimento.   | Colocación de retenedores en pendientes pronunciadas   | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Revisión de la colocación de retenedores en pendientes pronunciadas                |
| B20. Rehabilitación del sitio               | Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.   | Revegetación completada  | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Inspección única después de la construcción  |
|   | Asegúrese de que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques, encharcamientos).   | Reincorporación completada   | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Inspección después de la construcción<br><br>Inspección después de fuertes lluvias |

| Sección                                     | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación  | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|---|---|---|--|---|
| 5.2 C. Salud y seguridad                    |   |   |  |   |
| C22. Plan de Salud y Seguridad              | Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar.  | Plan de Salud y Seguridad   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del Plan de Salud y Seguridad                                      |
| C24. Informes de accidentes                 | Se deberá documentar utilizando el formato del Anexo 8.4 todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones.  | Presentación de informe de accidentes e incidentes  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Comprobar registros de incidentes/accidentes                                |
|   | Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma inmediata y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.).<br><br>Se deberá informar a la AMDC inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla laborante, visitante y cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista | Registro de incidentes y reporte a la AMDC  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Comprobar registros de incidentes/accidentes                                |
| C28. Equipo de protección personal          | Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos máscaras, gafas de seguridad, botas de seguridad, etc.).   | EPP utilizado por todos en el sitio del proyecto<br><br>Registro del Entrenamiento o capacitación realizada | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria del sitio<br><br>Revisar los registros de capacitación |
| C31. Prevención de escenarios de emergencia | Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de  | Trabajadores capacitados  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria del sitio después de eventos de derrame                |

| Sección                  | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|--------------------------|--|--|--|---|
| 5.2 C. Salud y seguridad |  |  |  |   |
|                          | áreas contaminadas después de la construcción.   |  |  | Inspección única después de la construcción<br>Revisión de los registros de formación                 |
|                          | Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. (Extintores y otros que sean necesarios) | Equipo de prevención en el sitio del proyecto<br>Registro del Entrenamiento o capacitación realizada               | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección regular del sitio<br>Revisar la lista de equipos<br>Revisión de los registros de formación |
|                          | Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.   | capacitación<br>Verificación visual de una buena limpieza en el lugar  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de formación<br>Inspección aleatoria del sitio                              |
|                          | Elaborar un directorio de contactos de emergencia (Número telefónico de Hospitales, Policía, Cruz Roja, Copeco, Supervisor, Oficial de MSSS y Gerente de Obra del Proyecto, etc..) y este deberá estar disponible en un sitio de acceso público para los empleados   | Elaboración y disposición de directorio de contactos de emergencia   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de directorio<br>Inspección aleatoria del sitio  |
| C33. Primeros auxilios   | Garantizar disposiciones mínimas de primeros auxilios in situ como ser:<br><br>o Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, kit de primeros auxilios abastecido                                      | Kits de primeros auxilios adecuados en el lugar del proyecto<br><br>Registros de capacitación en primeros auxilios | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Monitoreo regular de botiquines de primeros auxilios<br><br>Revisión de registros de capacitación     |

| Sección                                 | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación  | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|---|--|---|--|---|
| 5.2 C. Salud y seguridad                |  |   |  |   |
|   | adecuadamente respecto al número del personal laborante).<br><br>o Designar una persona capacitada en atención sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS. |   |  |   |
| C37. Acceso a la atención médica        | Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos.   | Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Centros médicos cercanos al lugar identificados una vez antes del inicio de las obras.  |
| C40. Higiene, salud y bienestar laboral | El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable  | Dotación de agua potable para consumo del personal laborante                | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección de los frentes de trabajo  |
|   | Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua potable. Asegúrese de que los aseos y los vestuarios estén separados entre empleados masculinos y femeninos.   | instalaciones sanitarias apropiadas proporcionadas en el sitio              | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección del plantel del contratista<br>Inspección periódica<br>Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social |
|   | Asegurar el acceso a la servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.   | Póliza de seguro para servicios médicos del personal laborante              | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Inspección de los registro de planilla de seguro  |



| Sección                  | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación   | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento   |
|--------------------------|---|--|--|--|
| 5.2 C. Salud y seguridad |   |  |  |  |
|                          | Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, entre otras). Sensibilizar a los trabajadores.   | Registro de Enfermedades Transmisibles<br>Registro del Entrenamiento o capacitación realizada  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de quejas y de la bitácora ambiental y social<br><br>Examen del registro de enfermedades y del programa de prevención de enfermedades, si está disponible.<br><br>Revisión de los registros de formación |
|                          | Se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 8.6 que integra el Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020. | Registro del Entrenamiento o capacitación realizada en el tema de Bioseguridad laboral<br>Registro fotografico de la utilizacion del equipo de bioseguridad y cumplimiento de las normas | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de formación<br><br>Revisión de equipo de bioseguridad   |

| Sección   | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación   | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|---|---|--|--|---|
| 5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales |   |  |  |   |
| D42. Condiciones laborales                              | El Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzosos; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; | Registros del Mecanismo de Quejas,<br>Registro del Entrenamiento realizado | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social<br><br>Revisión de los registros de formación |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad   | Procedimiento de seguimiento   |
|--|--|--|---|--|
| <b>5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales</b> |  |  |   |  |
|  | <p>facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.).</p> |  |   |  |
|  | <p>Asegúrese de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y sean conscientes del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima.</p> <p>(Véase Anexo 8.3 – Mecanismo de quejas y reclamos)</p>                | <p>Mecanismo de Quejas en vigor y quejas registradas</p> <p>Registro del Entrenamiento realizado</p> | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social</p> <p>Revisión de los registros de formación</p>                                       |
|  | <p>Asegúrese de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.</p>   | <p>Política de no discriminación en vigor, capacitación del código de conducta</p>                   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspección aleatoria del sitio</p> <p>Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social</p> <p>Revisión de los registros de formación</p> |
| D43. Contratación local  | <p>Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo cada proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.</p>  | <p>Registros Locales de Adquisiciones y Empleo</p>   | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Revisar las normas y registros de contratación y empleo</p> <p>Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social</p>                      |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación  | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|--|---|---|--|---|
| <b>5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales</b> |   |   |  |   |
| D44. Transporte  | Organizar coches compartidos/autobuses para el transporte de los trabajadores, cuando sea necesario.  | Registro de autobuses utilizados  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social<br><br>Revisión de registro de autobuses utilizados   |
| D47. Interacción comunitaria                                   | Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las denuncias. Solventar las reclamaciones así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.  | Reparo de afectaciones y atención de quejas y reclamos  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social<br><br>Revisión de registro de reparo de agravios y afectaciones                                  |
|  | Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de 3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto   | Acta de reuniones o aviso de notificación   | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social y de Actas de las reuniones de avisos o notificaciones por escrito                                |
|  | El Contratista deberá socializar el Mecanismo de Quejas (Véase Anexo 8.3) para permitir que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto planteen sus preocupaciones.   | Socialización de Mecanismo de Quejas y reclamos con la comunidad  | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de la socialización   |
|  | El proyecto no contempla la adquisición de tierras y debe evitarse. De ser inevitable la adquisición de tierras, El Contratista deberá comunicar inmediatamente a la AMDC para realizar las acciones respectivas (concederse una compensación oportuna y justa a todas las personas afectadas). | Acta de reuniones<br><br>Reporte a la AMDC de adquisición de propiedades privadas<br><br>Plan de Gestión para la Adquisición e Indemnización de Tierras si es necesario | Ejecución de la medida: Contratista<br>Supervisión: AMDC | Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social y actas de la reunión<br><br>Revisión de Reporte a la AMDC de adquisición de propiedades privadas |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora   | Medios de verificación   | Responsabilidad  | Procedimiento de seguimiento  |
|--|---|--|--|---|
| <b>5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales</b> |   |  |  |   |
| D48. Daños a personas y propiedades                            | Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general). | Código de Conducta (Véase el Anexo 8.1 Código de Conducta)<br><br>Registros del Mecanismo de Quejas  | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Entrevistas a los trabajadores, Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social   |
|  | Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.  | Plan de Salud y Seguridad<br><br>Señalización del sitio de construcción<br><br>Demarcación con cinta reflectiva<br><br>Instalación de pasos peatonales | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Inspección previa a las actividades.<br><br>Inspección aleatoria del sitio<br><br>Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social |
| D50. Gestión del tráfico                                       | Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción) y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos.  | Registros de capacitación de conductores como parte de la capacitación de inducción.<br><br>Licencias de conducir vigentes                             | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Revisión de los registros de formación  |
|  | Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión.   | Señales de advertencia<br><br>Acta de reuniones  | Ejecución de la medida: Contratista<br><br>Supervisión: AMDC | Inspección del tráfico en el sitio<br><br>Revisión del registro de quejas y de la bitácora ambiental y social   |

| Sección  | Medidas de mitigación, gestión y mejora  | Medios de verificación   | Responsabilidad   | Procedimiento de seguimiento   |
|--|--|--|---|--|
| <b>5.3 D. Trabajo y relaciones con las comunidades locales</b> |  |  |   |  |
| D51. Fósiles / de Hallazgos Oportunidades Arqueológicas        | <p>Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes.</p> <p>Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.</p> | <p>Registros de notificación a la autoridad pertinente</p> <p>Registros de capacitación,</p> <p>Registros sobre hallazgos de oportunidades.</p> <p>Cumplimiento del Protocolo de Hallazgos Arqueológicos del IHAH-</p> | <p>Ejecución de la medida: Contratista</p> <p>Supervisión: AMDC</p> | <p>Inspección del sitio</p> <p>Revisión del reporte del protocolo del IHAH</p> |

| <b>5.4 Medidas para la operación y mantenimiento</b>    |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| Generación de Residuos por actividades de mantenimiento | Se debe disponer de contenedores para el depósito de basuras.   | Contenedores y/o basureros              | Ejecución: Comunidad beneficiaria y AMDC<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria                   |
|   | Se debe de capacitar a la comunidad para que hagan manejo de residuos sólidos correcto                                | Registro del Entrenamiento realizado    | Ejecución: contratista<br>Supervisión: AMDC                   | Revisión de los registros de formación |
| Crecimiento de Asentamientos                            | Se deben de regularizar las áreas de construcción de viviendas dentro de las colonias intervenidas para evitar de que | Desarrollo y validación de Plan Parcial | Ejecución: Comunidad beneficiaria y AMDC<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria                   |

| 5.4 Medidas para la operación y mantenimiento |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
|   | se construya dentro de las zonas de riesgo   |  |   |   |
| Accidentes Laborales                          | Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras. | Registro del Entrenamiento realizado           | Ejecución: Contratista<br>Supervisión: AMDC                   | Revisión de los registros de formación/capacitación |
|   | Elaborar los planes de contingencias   | Documento de Plan de Contingencia              | Ejecución: Contratista<br>Supervisión: AMDC                   | Revisión de Plan de Contingencias                   |
|   | Implementar planes de contingencia   | Desarrollo de las actividades de contingencias | Ejecución: Comunidad beneficiaria y AMDC<br>Supervisión: AMDC | Inspección aleatoria                                |



## 5.5 Recomendaciones “Hacer y No Hacer”

Como parte de la referencia de las MSSS de este PGAS, se detallan recomendaciones para los siguientes aspectos del proyecto:

Cuadro 10. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS

| Tema                    | Hacer  | No Hacer  |
|-------------------------|--|---|
| <b>Uso de la tierra</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefiera las áreas ya perturbadas para el alojamiento de los trabajadores, el almacenamiento, el taller y el plantel de trabajo.</li> <li>• Marque claramente las áreas "sensibles o frágiles" (tierras cultivadas o árboles frutales, humedales, tumbas o cualquier entorno sensible o sitio/área social).</li> <li>• Evite la proximidad a escuelas, puestos de salud y hogares con familias vulnerables.</li> <li>• Limpie el lugar de trabajo y rehabilite el sitio a su estado original.</li> <li>• Rehabilitar todas las vías de acceso temporal, caminos de acarreo y cualquier otra área perturbada fuera de las áreas de trabajo aprobadas, en la medida de lo posible restablézcalas a su estado original.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se introduzca a sitios no autorizados y que no corresponden a áreas de trabajo debidamente aprobadas y autorizadas</li> <li>• No dañe ningún hogar y estructura asociada, tierras cultivadas, árboles frutales o cualquier otra fuente potencial de ingresos.</li> <li>• No realice ninguna actividad y no estacione sus vehículos fuera de las fronteras de la zona de trabajo.</li> </ul> |
| <b>Ruido</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite las horas de trabajo para las actividades si se encuentra cerca de escuelas, hospitales, residentes, edificios religiosos, etc.</li> <li>• Apague los motores del vehículo si este no se encuentra en movimiento.</li> <li>• Mantenga el nivel de ruido a límites aceptables.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No realice ninguna actividad ruidosa durante la noche.</li> </ul>  |
| <b>Polvo y aire</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimice el tráfico siempre que sea posible y conduzca lentamente.</li> <li>• Rocíe las vías de acceso sin pavimentar con agua si está trabajando cerca de escuelas, hospitales, áreas residenciales, etc.</li> <li>• Revegetar las áreas perturbadas tan pronto como se complete la actividad.</li> <li>• Conduzca lentamente para no generar polvo.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No almacene cemento, arena, material excavado sin láminas de cubierta y lonas impermeabilizantes</li> <li>• No despeje la cubierta vegetal si no es necesario.</li> </ul>  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Tema                               | Hacer  | No Hacer   |
|------------------------------------|--|--|
| <b>Agua</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recargue los vehículos al menos a 30 m de distancia de los cursos de agua.</li> <li>Cercar el sitio de construcción si se encuentra adyacente a las áreas sensibles tales como cursos de agua natural, estanques, drenajes.</li> </ul> <p>Desvíe la escorrentía / riego de los sitios de construcción o áreas perturbadas, utilizando zanjas</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>No utilice recursos hídricos naturales para abastecer de agua (por ejemplo, manantiales, arroyos, lagos sin la aprobación de las autoridades pertinentes, líderes locales.</li> <li>No descargar sustancias peligrosas, productos químicos, materiales de construcción y desechos en cursos de agua, estanques, sistemas de drenaje.</li> <li>No bloquee el flujo de agua.</li> </ul> |
| <b>Residuos</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.</li> <li>Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público.</li> <li>Realizar la clasificación <i>in situ</i> para separar los flujos de residuos líquidos, orgánicos, de demolición, peligrosos y reciclables e identificar la vía de eliminación para cada uno de ellos.</li> <li>Utilice contenedores de residuos sin daños ni fugas.</li> <li>Reutilice el suelo excavado tanto como sea posible para relleno, revegetación y para otras áreas del proyecto donde se requiere material de excavación.</li> <li>Colaborar con las autoridades locales para transportar y eliminar residuos de acuerdo con los requisitos legales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No queme ningún tipo de residuo.</li> <li>No vierta los residuos en ninguna zona no permitida y especialmente cerca de los cursos de agua.</li> <li>No deje objetos afilados o peligrosos (cuchillos, cortadores de cajas, tijeras, vidrios rotos, etc.) que puedan atraer la atención de los niños viviendo cerca del sitio de construcción.</li> </ul>                              |
| <b>Empleo y derechos laborales</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un proceso de empleo justo y transparente.</li> <li>Proporcione a los trabajadores información clara y comprensible sobre los derechos a través de documentos contractuales en idioma local.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>No discrimine ningún trabajador o solicitante de empleo en función de su género, estado civil, nacionalidad, etnia, edad, religión u orientación sexual.</li> <li>No reclute niños (menores de 18 años) ni use trabajo forzoso.</li> </ul>  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Tema                         | Hacer   | No Hacer   |
|------------------------------|---|--|
| <b>Código de conducta</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un Código de Conducta para la interacción entre el trabajador y la comunidad y el comportamiento in situ. Obligue a los trabajadores a adherirse al código de conducta.</li> </ul>  |  |
| <b>Quejas</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y mantener un mecanismo de quejas accesible para los trabajadores.</li> </ul>   |  |
| <b>Seguridad comunitaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y mantener un mecanismo de quejas para las comunidades locales adyacentes a las obras de construcción.</li> <li>Asegurar los lugares de trabajo (puentes temporales, controles de tráfico, barricadas, señales y luces de advertencia).</li> <li>Demarcar las trincheras abiertas con valla temporal visible, realizar el monitoreo después de las lluvias, y evitar la inundación de zanjas.</li> <li>Informar inmediatamente a las autoridades pertinentes en caso de daños en servicios públicos tales como líneas eléctricas subterráneas y sobre el suelo, líneas de agua, líneas de gas , etc.</li> </ul> <p>Establecer controles adecuados de límite y acceso al sitio del proyecto para evitar la entrada no autorizada a sitios de construcción o actividades, especialmente por parte de niños (por ejemplo, vallado de la sección de construcción en las proximidades de asentamientos o comunidades).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No deje agujeros ni aberturas sin una vallas de cierre o señalización con cinta reflectiva.</li> <li>No exceda los límites de velocidad.</li> </ul> |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Tema                       | Hacer   | No Hacer   |
|----------------------------|---|--|
| <b>Gestión del Tráfico</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implemente límites de velocidad para todos los vehículos utilizados en el proyecto</li> <li>• Equipar vehículos con señales inversas. Asegurar, que los conductores de camiones estén acompañados por un abanderado o un vigilante mientras se descargan y cargan.</li> <li>• Capacitar a todos los conductores sobre disposiciones de seguridad.</li> <li>• Evite rutas con curvas e intersecciones ciegas y carreteras muy estrechas a lo largo de pendientes pronunciadas.</li> <li>• Evite las rutas que los lugareños utilizan con frecuencia.</li> <li>• Utilice la señalización de tráfico local y colabore con las autoridades locales y las comunidades responsables.</li> <li>• Mantener las carreteras de acceso en buen estado y libres de depósitos, residuos, material de construcción.</li> <li>• Utilice bandereros cuando corresponda e instale señalización clara y visible.</li> <li>• Evite el tráfico de vehículos durante las horas que los niños viajen hacia y regresan la escuela.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No conduzca sin una licencia de conducir vigente</li> <li>• No utilice teléfonos celulares mientras conduce.</li> </ul> |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Tema  | Hacer  | No Hacer  |
|---|--|---|
| <p><b>Seguridad y salud en el trabajo</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar capacitación en salud y seguridad a todos los empleados del Proyecto y familiarizar a los trabajadores con los riesgos relacionados con sus actividades.</li> <li>• Llevar a cabo la evaluación de riesgos y definir medidas de mitigación para cada actividad.</li> <li>• Registrar e informar de cualquier peligro en el lugar de trabajo o cualquier incidente o lesión.</li> <li>• Proporcione el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado y asegúrese de que todos los empleados los utilicen.</li> <li>• Mantenga el EPP en buen estado y cámbielos en caso de que estén dañados.</li> <li>• Prohibir el uso de Alcohol o drogas ilegales.</li> <li>• Utilice las herramientas adecuadas para cada actividad.</li> <li>• Utilice escaleras en buen estado</li> <li>• Implemente una buena limpieza para evitar tropiezos, resbalones y caídas.</li> <li>• Llevar a cabo conversaciones sobre cuestiones de salud y seguridad antes de comenzar a trabajar.</li> <li>• Proporcionar suficiente agua potable para la fuerza de trabajo.</li> <li>• Proporcionar y mantener instalaciones sanitarias para la fuerza de trabajo por separado para los trabajadores femeninos y masculinos.</li> <li>• Proporcionar una capacitación en primeros auxilios y una cantidad adecuada de botiquines en el lugar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No intente reparar ningún equipo y maquinaria rotos si no está autorizado.</li> <li>• No utiliza escaleras metálicas cerca de las líneas eléctricas aéreas</li> <li>• No trabaje sin EPP</li> <li>• No trabaje solo ni aislado.</li> </ul> |
| <p><b>quehaceres domésticos</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenga las áreas de trabajo limpias y ordenadas.</li> <li>• Asegure los materiales sueltos que tienen el potencial de caer.</li> <li>• Mantenga los pasillos, escaleras, pasadizos, escaleras, etc. libres de obstrucciones, materiales, cables, acordes, mangueras, etc.</li> <li>• Mantenga los materiales alejados de las excavaciones, trincheras, techos, etc.</li> <li>• Cubrir o señalizar con cinta reflectiva las zanjas abiertas, agujeros y otras</li> </ul>   |   |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Tema                                     | Hacer   | No Hacer  |
|--|---|---|
|  | aberturas Evite agua estancada en áreas de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la limpieza diaria del área de actividad.</li> </ul>  |   |
| <b>Gestión de materiales peligrosos</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Almacene combustibles, aceites, productos químicos y otros materiales peligrosos sobre una base impermeable y de tamaño adecuado.</li> <li>Etiquete los contenedores claramente con contenido, manipulación, almacenamiento, expiración e información de salud y seguridad.</li> <li>Utilice lonas impermeabilizantes durante la carga del combustible y el mantenimiento (por ejemplo, el cambio de aceite) del equipo.</li> <li>Instale señales de advertencia adecuadas en los patios de almacenamiento de materiales peligrosos, cierre las puertas y restrinja el acceso al personal autorizado.</li> <li>Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No fume cerca de materiales peligrosos.</li> </ul>   |
| <b>Prevención y Control de Incendios</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tome todas las medidas razonables y precautorias para asegurarse de que los incendios no se inicien como consecuencia de las actividades de proyecto en el lugar.</li> <li>Proporcionar equipos básicos de extinción de incendios disponibles en el lugar (incluyendo al menos un extintor de incendios del tipo apropiado cuando se llevan a cabo soldadura u otras actividades "calientes").</li> <li>Almacene materiales inflamables en condiciones que limiten el potencial de ignición y propagación de incendios.</li> <li>Capacitar a todos los empleados en los riesgos de incendio y cómo hacer frente a cualquier incendio en caso de que ocurra uno.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>No encienda fuego por cualquier motivo, incluida la quema de residuos.</li> <li>No tire las colillas de cigarrillos al suelo.</li> </ul> |



## 6. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS

El Plan de Gestión Ambiental y Social es un requisito fundamental de los documentos contractuales y, por lo tanto, la falla deliberada del Contratista en el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales integradas en estos documentos constituye una causa suficiente para efectuar llamados de atención y sanciones.

En este sentido, si el Contratista incumple en la gestión ambiental y social de las medidas estructurales, se procederá a realizar los debidos llamados de atención en las visitas que realice la Supervisión y si estas no son atendidas, se procederá a aplicar sanciones por las infracciones en el incumplimiento ambiental y social.

Las Infracciones y sanciones en materia ambiental y social: Se entenderá por infracciones administrativas, las acciones u omisiones que violen las leyes, disposiciones, reglamentos y resoluciones administrativas en materia ambiental y de recursos naturales, siempre y cuando no estén tipificadas como delitos.

### **Serán infracciones leves las siguientes:**

- a) Impedir o dificultar las inspecciones o comprobaciones que realice la supervisión de la AMDC.
- b) No llevar actualizada la bitácora de cumplimiento ambiental y social del proyecto.

**Cada infracción leve será sancionada con un monto de L. 1,000.00.**

### **Serán infracciones moderadas las siguientes:**

- c) Cada visita no realizada por el Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social al proyecto.
- d) Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por la autoridad competente, que no genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente.
- e) La reincidencia de cualquiera de las faltas leves.
- f) El incumplimiento del plazo establecido para la implementación de las recomendaciones producto de las infracciones leves.
- g) Incumplimiento de cualquier medida establecida en las MSSS.

**Cada infracción moderada será sancionada con un monto de L. 5,000.00**

### **Serán infracciones graves las siguientes:**

- h) Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por AMDC y/o MiAmbiente+, que genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente.
- i) Recurrir a medios de cualquier índole para inducir al error durante las inspecciones y comprobaciones de la supervisión de la AMDC.
- j) Alterar, modificar, falsificar, ocultar: datos, hechos, cifras, números, análisis, resultados, informes, dictámenes, resoluciones y cualquier información que permita una evaluación ambiental y social incorrecta del proyecto.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- k) Ejecutar actividades potencialmente contaminantes o degradantes en desacato a las disposiciones de las MSSS y/o a las resoluciones o contratos emitidos por AMDC y/o MiAmbiente+.
- l) No presentar el Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA), de acuerdo con el formato DECA 019 y sustentado con los informes mensuales en el tiempo establecido.
- m) La reincidencia de cualquiera de las faltas o infracciones moderados

**Por cada infracción grave el Contratista será sancionado con un monto de L. 10,000.00 sin perjuicio de resarcir el daño causado.**

Estas sanciones por el incumplimiento ambiental y social serán aplicadas al pago de las estimaciones, las cuales son aprobadas por la Supervisión y la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.

En el caso de que el Contratista no inicie el proceso de gestión para corregir los incumplimientos ambientales y sociales, la Supervisión de la obra tomará las medidas de:

| <b>Procedimiento para la aplicación de Sanciones</b> |                                      |   |
|--|--------------------------------------|---|
| <b>Etapas</b>  | <b>Procedimiento</b>                 | <b>¿Qué hacer?</b>  |
| Primer paso  | <b>i) Hacer llamados de atención</b> | Deberá hacer llamado de atención por escrito documentando en bitácora que el Contratista debe priorizar las correcciones correspondientes al incumplimiento ambiental.<br><br><b>Plazo correctivo:</b><br>faltas leves: 1-3 días<br>faltas moderadas: 3-5 días<br>faltas graves: 3-7 días   |
| Segundo paso   | <b>ii) Preparación de informe</b>    | Documentar mediante informe especial que el Contratista está incumpliendo en la gestión ambiental y social.<br><br>La supervisión brindará recomendaciones de soluciones expeditas. El contratista deberá asignar los recursos necesarios, equipos y materiales que considere conveniente, ya sea directamente o por contrato a terceros, para remediar las deficiencias o incumplimientos especificados.<br><br><b>Plazo correctivo:</b> |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| <b>Procedimiento para la aplicación de Sanciones</b> |  |  |
|--|--|--|
| <b>Etapas</b>  | <b>Procedimiento</b>   | <b>¿Qué hacer?</b>   |
|  |  | faltas leves: 1-3 días<br>faltas moderadas: 3-5 días<br>faltas graves: 3-7 días  |
| Tercer paso  | <b>iii) Aplicación de multa</b>  | <p>Se elaborará un informe especial, en el que se presentará un resumen de antecedentes de la o las infracciones del contratista, mostrando el cumplimiento por parte de la supervisión de los pasos anteriores.</p> <p>Se procederá a enviar al contratista copia del informe y notificación de la multa la cual se hará efectiva de la estimación actual o siguiente que presente el contratista</p> <p><b>Plazo correctivo:</b><br/>faltas leves: 1-3 días<br/>faltas moderadas: 3-5 días<br/>faltas graves: 3-7 días</p> |
| Cuarto paso  | <b>iv) Suspensión de labores por incumplimiento del plazo correctivo una vez notificada la multa</b> | <p>Si una vez notificada la aplicación de la multa y cumplido el tiempo correctivo solicitado por la supervisión, el contratista no solventa la situación de incumplimiento SE PROCEDERA A SUSPENDER ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, hasta que este efectúe la o las correcciones solicitadas</p> <p>El Contratista será responsable de todos los costos vinculados al retraso de las operaciones y el pago de la estimación, debido al no cumplimiento de estas medidas ambientales.</p>                                       |

El Contratista será responsable de todos los costos vinculados al retraso de las operaciones y el pago de la estimación, debido al no cumplimiento de estas medidas ambientales.

Para el pago de la estimación final de obra se deberá de presentar el Formato DECA 019, debidamente llenado y sustentado por todos los reportes de avance mensual presentados por el Contratista, el cual deberá de tener el visto bueno de la supervisión y de la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.

## **7. MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS**

Cómo parte del PGA, es necesario contar con un instrumento para el seguimiento y vigilancia ambiental, sobre el avance del plan conforme se ejecutan las acciones del proyecto, para la cual se ha definido un formato denominado “Fichas de Monitoreo Ambiental y Social (FMAS), que permitirán dar fe del cumplimiento de las medidas identificadas para la realización de la medida estructural. El seguimiento y vigilancia ambiental incluye la etapa de construcción, operación y cierre o abandono. El Formato de Informe de Monitoreo Ambiental y Social a utilizar para el seguimiento de las MSSS de este PGAS se presenta en el Anexo 8.7 de este documento

## 8. ANEXOS

### 8.1 Lineamientos para la elaboración del Código de Conducta

#### Instrucciones:

Como parte de los Planes de Gestión Ambiental y Social, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) exige que se debe elaborar un Código de Conducta para la realización de cada obra o medida financiada por KfW.

El Código de Conducta será preparado por el Contratista (denominado "La Empresa Contratista" en este documento) con el apoyo de la base de esta guía y se implementará durante las actividades de construcción.

El Código de Conducta establece pautas claras para la conducta comercial diaria y el comportamiento ético. Cada empleado será informado de este documento y obligado por él mientras esté empleado por el Proyecto (que incluye el empleo por parte de los socios/subcontratistas del Proyecto). El Código de Conducta se divulgará públicamente y se pondrá a disposición de las comunidades locales en lugares apropiados.

A continuación, se detalla en contenido sugerido para este documento:

#### Introducción, propósito y alcance

El propósito del Código de Conducta es proporcionar orientación a todos los empleados (incluidos los de los subcontratistas) sobre cómo La Empresa Contratista espera que se comporten en el lugar de trabajo, y cómo deben comportarse con las partes interesadas del Proyecto (empleados, clientes, proveedores y miembros del público). El propósito y el alcance del Código de Conducta describirán los compromisos, valores y principios operativos básicos de la administración de la Empresa. El Código hará referencia a otros planes de gestión pertinentes (por ejemplo, Salud y Seguridad).

#### Responsabilidades y aplicación del Código de Conducta

Describa cómo la empresa contratista implementará el Código y detallará las responsabilidades de los gerentes y empleados. Las responsabilidades del contratista en la aplicación del Código de Conducta serán:

- El Código se compartirá con los empleados durante la incorporación y la formación (es decir, que el Código no se lea una sola vez).
- Se debe incluir un requisito para que todos los empleados firmen un Formulario de Acuse de Recibo adjunto al Código.
- Comunicar rápidamente los cambios/actualizaciones al Código.
- Realizar la formación y la mejora continua.
- Incluir una lista de otras políticas y procedimientos vinculados al Código de Conducta.

## **Violaciones y Comentarios**

Describir cómo se manejarán las violaciones del Código de Conducta y los comentarios al respecto. Teniendo en cuenta que:

- Se debe comprometer a todo el personal de prevenir toda violación del Código, e identificar y plantear posibles problemas antes de que conduzcan a problemas, para buscar orientación cuando sea necesario y para informar de circunstancias que están en violación del Código.
- Describir los mecanismos de retroalimentación y alentando a los empleados a plantear cualquier inquietud o proporcionar comentarios. Desarrollar formas seguras y confidenciales de informar sobre las preocupaciones de mala conducta y garantizar una tolerancia cero a las represalias.
- Describir la acción que se tomará contra aquellos que violen el Código. Estos pueden incluir consecuencias disciplinarias o de desempeño, incluyendo la terminación del empleo, sujeto a las leyes y regulaciones locales. Cuando una acción también infrinja la ley, el empleado puede ser objeto de procesamiento en virtud del derecho civil o penal. Incluir un compromiso para valorar la ayuda de los empleados que identifican la posible mala conducta legal o ética del negocio. Esto incluirá la denuncia (es decir, la denuncia de actos ilícitos que son de interés público, como un delito, el peligro que supone un riesgo de H&S o un aborto espontáneo de la justicia).

## **Derechos Humanos y Prácticas Laborales**

La empresa Contratista debe asegurar proteger los derechos humanos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR), velando que ninguna persona estará sujeta a discriminación en el empleo, incluyendo contratación, compensación, adelanto, disciplina, terminación o jubilación, por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política, grupo social u origen étnico. Asimismo, se deberá considerar:

- Tratar a todos los empleados y miembros de la comunidad con dignidad, respeto y justicia, teniendo en cuenta sus diferentes sensibilidades culturales.
- No se permitirá ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el lugar de trabajo o la comunidad local.
- Se trabajará con proveedores de seguridad públicos y privados para evitar acuerdos de seguridad que causen o contribuyan a violaciones de derechos humanos.

## **Salud y seguridad**

La Empresa Contratista proporcionará un ambiente de trabajo limpio, seguro y saludable, tomando medidas que se consideran razonables para maximizar la prevención del riesgo laboral. Se tomarán medidas para mejorar continuamente el rendimiento de la salud y la seguridad. No se permite la violencia ni el comportamiento amenazante.

Todos los socios, consultores, agentes, subcontratistas y proveedores del Proyecto deberán respetar y cumplir con los requisitos de salud y seguridad ocupacional fijados en la ejecución de los proyectos.

## **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

Puede referir al PGAS, en la sección de salud y seguridad o puede incluir reglas específicas, tales como:

- Todo el personal se comprometerá con sus funciones y responsabilidades para garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro.
- Se reportarán incidentes y accidentes. Se investigarán y se tomarán medidas correctivas.

### **Medio ambiente**

La Empresa Contratista realizará cualquier actividad relacionada con el trabajo de una manera ambientalmente racional en beneficio de todas las partes interesadas del Proyecto y el entorno en el que el Proyecto opera y presta servicio. La Empresa Contratista se adherirá al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la obra a lo largo de todas las actividades realizadas. El PGAS será compartido por La Empresa Contratista con sus empleados. Incluya una lista de compromisos clave, por ejemplo.

- No se hará cosecha informal de plantas o productos vegetales (como frutas y frutos secos);
- No se eliminarán residuos sólidos y líquidos de ningún tipo de manera no autorizada mientras estamos en tránsito por negocios de la empresa o mientras vivimos en alojamientos proporcionados por el Proyecto de cualquier tipo; Y
- No se tratará con artefactos que puedan ser de valor patrimonial cultural.

### **Trato justo / Relaciones con proveedores y clientes**

La Empresa Contratista tratará de manera responsable, honesta y justa con otras partes interesadas del proyecto los clientes, proveedores, autoridades, competidores y otros terceros. Incluya compromisos específicos relacionados con:

- Soborno y corrupción;
- Conflictos de intereses;
- Competencia leal;
- Información confidencial; Y
- Intercambio de información privilegiada.

La Empresa Contratista no establecerá relaciones comerciales con empresas o individuos que no cumplan con los estándares éticos, de salud y seguridad ocupacional y de derechos humanos compatibles con los adoptados por La Empresa Contratista.

### **Relaciones con las Comunidades vecinas al Proyecto**

La Empresa Contratista involucrará, cooperará y mantendrá buenas relaciones de vecinos con las comunidades locales. Incluya compromisos específicos, por ejemplo:

- Prohibición de sustancias, armas y armas de fuego ilegales;
- Prohibición de acoso o abuso (físico o verbal);
- Prohibición de molestias y disturbios en o cerca de las comunidades.



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Respetar la diversidad de las minorías étnicas o culturales y reconocer sus intereses únicos e importantes en las tierras, las aguas y el medio ambiente, así como su historia y tradiciones; Y
- Mantener los estándares adecuados de vestimenta e higiene personal

**Comunicación**

La comunicación deberá ser de manera justa, abierta, respetuosa y responsable.

Este Código de Conducta se divulgará a todos los trabajadores en el sitio en los idiomas pertinentes. También se compartirá con subcontratistas y socios de La Empresa Contratista para que los distribuyan en sus organizaciones en consecuencia.

**Contacto**

Proporcione los datos de contacto de la persona responsable de la aplicación del Código de Conducta.

**Formato de Compromiso con el Código de Conducta de la Fuerza Laboral**

Reconozco que he recibido, leído y cumpliré con el Código de Conducta, ya que puede ser modificado de vez en cuando. También reconozco que leeré y cumpliré con todas las políticas y planes de gestión a los que se hace referencia en este Código, ya que pueden ser modificados de vez en cuando, en la medida en que se apliquen a mis actividades laborales.

| Nombre | Apellido | Firma | Fecha DD/MM/AA | Cargo | Compañía/Empresa | Jefe a cargo |
|--------|----------|-------|----------------|-------|------------------|--------------|
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |
|        |          |       |                |       |                  |              |

## **8.2 Lineamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sólidos**

### **Objetivos del Plan**

Con la elaboración del Plan se pretende efectuar acciones a mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, mediante la sensibilización, capacitación, formación de estructuras sociales comunitarias y la dotación de equipo necesario para las actividades que conlleva el Plan.

Se resalta que la puesta en marcha del Plan apoyará la integralidad de la obra a desarrollar, dado que en la comunidad beneficiaria existe un manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos, lo cual atenta es un problema que más allá de los impactos ambientales que provoca a la salud, representa un grave factor de riesgo para el funcionamiento adecuado del sistema de canalización de flujos y escorrentías superficiales.

### **Enfoque del Plan**

Esta Plan deberá desarrollarse bajo la implementación de metodologías de acción participativa, empleando en las mismas un lenguaje popular y accesible a la población beneficiaria.

Su enfoque deberá primar en la sensibilización entorno al impacto del manejo de los residuos sólidos sobre la salud, seguridad, riesgo y amenazas naturales que se presentan en la comunidad.

### **Actividades propuestas a desarrollar**

Se insta que el Oficial ambiental de la empresa Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar un breve diagnóstico situacional del manejo de los residuos sólidos que contenga los siguientes aspectos
  - Recopilar información sobre las estructuras sociales comunitarias existentes que realizan actividades de manejo de los residuos sólidos o que puedan integrarse en estas.
  - Investigar sobre las rutas de recolección del Tren de Aseo Municipal y los sitios de contenedores y sitios no autorizados de disposición ubicados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
  - Entrevistar actores claves que brinden opinión sobre la situación del manejo de los residuos sólidos domésticos y la percepción entorno a las acciones que podrían mejorar la condición actual.
- Formulación de la estrategia del Plan
  - Identificar los temas a desarrollar para la sensibilización para el Manejo de los Residuos Sólidos Domésticos.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Identificar las alternativas en las que se capacitaran la población beneficiaria, para el adecuado manejo de los residuos domésticos que se generan
- Presentar una programación para el desarrollo de los Talleres de Sensibilización y Capacitación que concuerde con el tiempo de ejecución y finalización del proyecto
- Solicitar el acompañamiento de la UGA-AMDC y Especialista Ambiental de KfW durante las jornadas de talleres y capacitación
- Ejecución del plan:
  - Deberá efectuar la convocatoria de los talleres y capacitaciones a través de los representantes del CODEL.
  - Deberá contar con la participación de al menos 15 personas en cada uno de los talleres
  - Documentar a través de listados y registros fotográficos la ejecución y participación de cada taller.
  - Deberá solicitar a la persona encargada de resguardar la bitácora ambiental y social, que se documenten las fechas de capacitación realizada en torno a este Plan.
  - Deberá conformar un comité de higiene local, quien apoye al CODEL en las labores de monitoreo y vigilancia, quienes podrán reportar a la AMDC, la infracción de botar basura en un espacio público no autorizado. Esta conformación deberá ser registrada en la bitácora ambiental y social de proyecto
  - Otras acciones que considere necesarias
- Monitoreo y Evaluación del Plan:
  - Deberá presentar un reporte de avance del cumplimiento del Plan. Si durante el desarrollo de este presenta poca participación o problemas de seguridad en la comunidad, deberá documentar la misma, para que la AMDC realice las acciones pertinentes.
  - De ser posible deberá documentar las acciones que el comité de higiene local ha realizado desde su conformación.
  - Otras acciones que considera necesarias
- Presentación de Reporte de Plan
  - Una vez concluidas las actividades, deberá presentar un Reporte Final del Plan, en el que incluirá todas las actividades desarrolladas en este contexto, el diagnóstico situacional, las alternativas propuestas, el alcance obtenido con las capacitaciones, el listado de los representantes del comité de higiene local y su contacto, las lecciones aprendidas y recomendaciones que se brindan a la comunidad y a la AMDC, para la integralidad y vida útil del proyecto.

## 8.3 Mecanismo de Quejas y Reclamos

### DESCRIPCIÓN

La Alcaldía Municipal de Distrito Central e ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social para cada una de las medidas u obras a desarrollar con el Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático; como parte de esto, la AMDC ha desarrollado un Mecanismo de Quejas para asegurar que todos los comentarios, sugerencias y objeciones de las partes interesadas sean capturados y considerados. Esto permitirá a la comunidad afectada y a los trabajadores expresar sus preocupaciones y cualquier queja directamente a la AMDC. Los datos de contacto y la información sobre el procedimiento, incluido el formulario de queja, se distribuirán a las comunidades locales.

El Mecanismo de Reclamos y Quejas fue desarrollado por la Dirección de Gestión Comunitario y Desarrollo Humano (DGCDH) en la fase de diseño/planificación del Programa. Los detalles de este documento se presentan a continuación.

### OBJETIVO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Permitir a los beneficiarios la posibilidad de presentar sus quejas, sugerencias y reclamos para recibir una respuesta mediante un proceso efectivo, accesible y seguro con el fin de reforzar el compromiso con los grupos de interés y mejorar la calidad del trabajo que se realiza con fondos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras", ejecutado por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

### ALCANCE

El Sistema de Quejas y Sugerencias aplica para todos los proyectos desarrollados en los barrios y colonias del Municipio del Distrito Central con fondos de programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras".

Los sujetos de esta política son los grupos de interés internos y externos: unidad ejecutora, los socios, las contrapartes con las que se trabaja, las comunidades y personas que participan en los proyectos, los trabajadores y los voluntarios. Cualquier persona individual o colectivo podrán realizar una sugerencia o queja.

### DEFINICIONES

**Sistema de Quejas:** Procedimientos y mecanismos simples que dan a los usuarios acceso a medios seguros para expresar quejas en las áreas relevantes y dentro del control de la agencia. (Consejo Danés para los Refugiados de 2008)

**Cliente/Emisor:** Reclamante. Quien origina la petición, queja, reclamo o apelación

**Parte Interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibe como afectada por una decisión o actividad.

**Petición:** solicitud verbal o escrita elevado por una persona de la comunidad o parte interesada hacia el proyecto con relación a un asunto concreto con la ejecución del proyecto en su comunidad.

**Reclamo:** Es una exigencia presentada por cualquier persona ante la ausencia, irregular o mala prestación de un servicio, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función en la ejecución del proyecto y que espera una retribución o solución de la presunta inconformidad.

**Sugerencia:** cualquier idea o petición que ayude a mejorar las condiciones y servicios que brinda el proyecto.

**Queja:** expresión de insatisfacción hecha a una organización relativa a la ejecución del proyecto o al propio proceso de las quejas, donde explícita o implícitamente se espera una respuesta o resolución. Las quejas se pueden dividir en:

- **SENSIBLES:** son aquellas relacionadas con la integridad de la persona. Ejemplo de ello puede ser, pero no se limita a: Abuso Físico o Sexual, Actividad sexual con un menor de 18 años por parte de un empleado relacionado con la ejecución de la obras, actividades corruptas o fraudulentas, violencia, obtención de regalos o favores sexuales como consecuencia de un abuso de poder, etc.
- **NO SENSIBLES:** son aquellas relacionadas con la ejecución de la obra como tal. Ejemplo de ellas pueden ser: Atención por parte del personal directamente relacionado con la ejecución de la obra, obras de infraestructura, Capacitaciones, Información del proyecto, selección de beneficiarios y atención por parte de los socios.

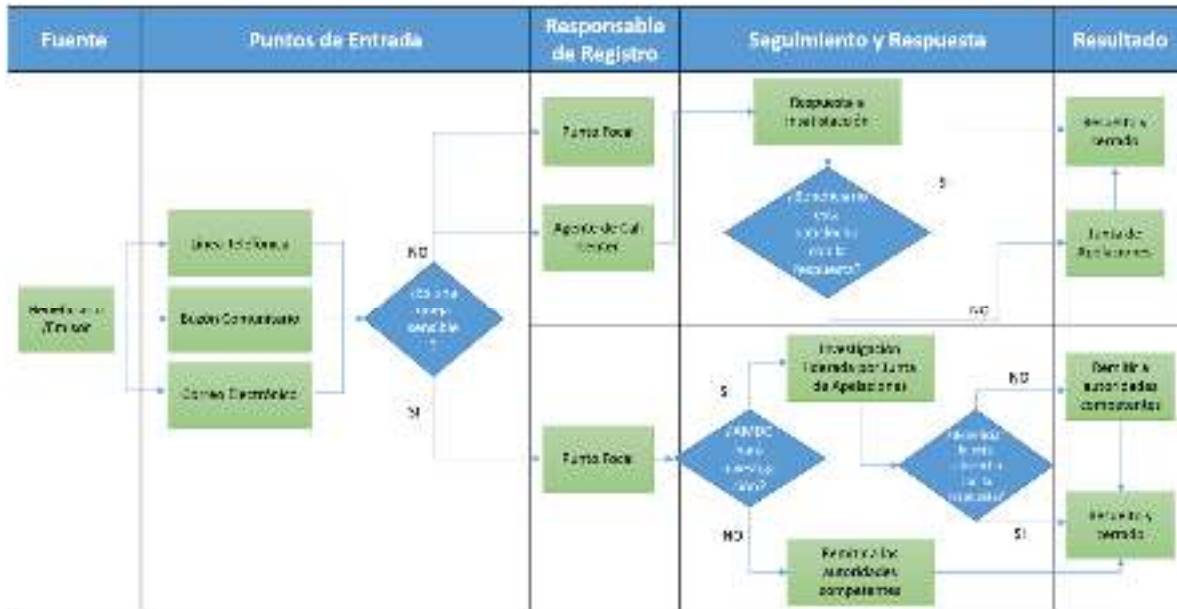
**Punto Focal (PF):** es la persona encargada de recibir, redireccionar y/o dar seguimiento a todas las quejas, sugerencias o reclamos que surjan durante la vida del Programa.

## **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS**

Para el recibir y registrar las quejas, sugerencias o reclamos de parte de los involucrados en el desarrollo de los proyectos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras" se han definido tres vías:

- Línea Telefónica
- Buzón en los barrios y colonias
- Correo electrónico
- La siguiente imagen indica el proceso de sistema de quejas:

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**



### Línea Telefónica

Actualmente la Alcaldía Municipal del Distrito Central cuenta en el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) con una línea de atención al ciudadano (línea 100), el cual está basado en el software OTRS (Open-source Ticket Request System).

El Manual administrativo de OTRS establece que es "una aplicación para la gestión y respuesta de solicitudes de los clientes de una empresa. Es un sistema de solicitud de ticket, conocido también como sistema de tickets de problemas, basado en código abierto y distribuido bajo la Licencia Publica General (GPL), con ciertas características para gestionar llamadas, e-mails o faxes de los clientes."

A través de la gestión de la información es posible:

- Medir tiempos de respuesta de los agentes del Centro de Comunicaciones con el sistema de información OTRS4 ya que con la creación de un ticket automáticamente se registra la hora y fecha de su apertura y cierre.
- Al cierre de las denuncias se determinará el estado de estas y a su vez se registran automáticamente en la base de datos la cantidad de atenciones satisfactorias y atenciones no completadas.
- Seguimiento del protocolo de recepción de denuncias para ofrecer mejor atención al cliente, mejorar la captura de información clave para lograr completar la denuncia de manera satisfactoria.

Adicionalmente, el Centro de Comunicaciones de la Línea 100-CODEM cuenta con su propio protocolo para la atención de llamadas.

En caso de que el emisor no quiera hablar con un agente del Call Center del Centro de Comunicaciones del CODEM, la llamada puede ser transferida a un número de celular asignado al PF.

### **Buzón en Barrios y Colonias**

El buzón de sugerencias y quejas es un instrumento puesto a disposición de los miembros de los barrios y colonias beneficiados por los proyectos del Programa.

Los buzones se deben colocar en un lugar seguro, con llave acompañado de un afiche en el que se describa su uso.

Deben ser visibles a la población general, pueden estar ubicados en pulperías cercanas al proyecto, oficinas de patronatos y juntas de agua, oficinas de ONG presentes en las zonas de ejecución de los proyectos.

Los buzones serán abiertos cada semana por el PF quien deberá ingresar el contenido de los buzones al sistema OTRS.

El PF tendrá acceso al sistema a través de una cuenta de usuario y acceso único que será generado por el jefe de comunicaciones del CODEM. En el apéndice 1., de adjunta un formato de formulario para ser utilizado preferiblemente en las quejas interpuestas en los buzones.

### **Correo Electrónico**

Asimismo, se contará con una cuenta de correo electrónico (consulta\_Programakfw@amdc.hn) la cual será administrada por el PF.

La información que el PF reciba a través de correos electrónicos deberá ser ingresada al sistema OTRS a fin de generar un Ticket con código único y estandarizar todas las quejas y sugerencias recibidas.

A continuación, se muestra el formulario electrónico para la creación de tickets:



**Crear un nuevo ticket telefónico**

Todos los campos marcados con (\*) son obligatorios.

\* Usuario del cliente:

Identificador del cliente:

\* A la cuál:

Programa:

\* Asunto:

Opciones: [\[ Usando el correo \]](#)

Plantilla de texto:

Gettag o template id comments any text or attachments:

\* Texto: 

Formato - Fuente - Tamaño - A - B - I - U - Color - Fonto HTML - Imágenes

**PERÍODOS DE RESPUESTA**

A continuación se detalla los periodos considerados para la respuesta a quejas y reclamos:

| Quejas NO sensibles   | Quejas sensibles   |
|---|--|
| Queja / Sugerencia /Reclamo <ul style="list-style-type: none"> <li>Al término de <b>3 semanas</b></li> <li>De manera escrita</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>12 horas</b></li> <li>Incluye referir a autoridades competentes, suspensión de miembros del staff, etc.</li> <li>3 semanas la investigación</li> </ul> |
| Petición <ul style="list-style-type: none"> <li>Al término de <b>4 semanas</b></li> <li>De manera escrita</li> </ul>                    |  |

**NOTAS:**

- NO significa complacer a las personas con lo que piden exactamente
- Informar a quien se queja por qué una queja NO relacionada al Proyecto o anónima no será atendida
- Simplemente reconocer el error

- Las respuestas deben brindarse para ambos tipos de quejas por escrito o de ser necesario cara a cara mediante reuniones que serán debidamente documentadas.
- No hacer daño y referir: Si la AMDC no tiene la capacidad para manejar quejas sensibles, el PF debe referir el caso de inmediato a quien sea competente en el asunto. Por esta razón se contará con un directorio de los contactos a quienes el PF puede referir.
- Quejas sensibles externas (que son ajenas al Proyecto): Se comunicará a quien ha manifestado la queja que lo reporte al ente competente. En el caso de abuso a niños/as, se explicará a la comunidad que la AMDC está obligado a reportarlo a las autoridades respectivas.
- Puntos de Entrada: Siempre discretos y en el caso de niños/as, ellos manifestarán sus quejas a través de un adulto de su confianza.

### INVESTIGACIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, PETICIÓN Y SUGERENCIAS

| SENSIBLES  | NO SENSIBLES  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso criminal informa a las autoridades competentes y deja de investigar.</li> <li>• Si la AMDC decide investigar, debe ser realizado por 2 personas capaces incluyendo al PF</li> <li>• Reportando únicamente al Gerente del Programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado por 2 personas (PF y M&amp;E)</li> <li>• Reportando a la Junta de Apelaciones</li> </ul> |

### APELACIÓN

En caso de que la persona que haya realizado la queja no esté conforme con la resolución de esta o con la respuesta recibida, tendrá la oportunidad de apelar para que se realice una revisión del proceso.

La petición de apelación deberá ser presentada por escrito.

Se hará acuse de recibo de la petición en un plazo de 15 días y la AMDC se compromete a gestionar la apelación y a informar de la resolución alcanzada a todas las partes involucradas con la mayor brevedad posible.

Para garantizar la objetividad del proceso de apelación, una persona o comisión, diferente a las que hayan gestionado el proceso inicialmente, se encargará de llevar a cabo la revisión.

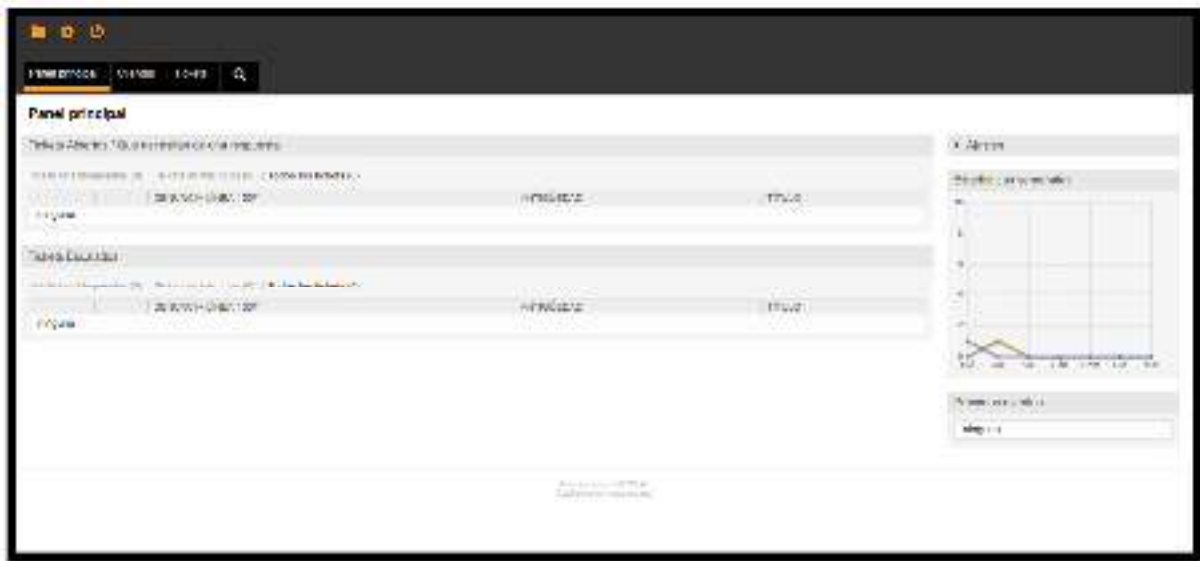
La Junta de Apelación será el ente encargado de la revisión de las notas de apelaciones y estará integrada por:

- Líder comunitario
- Representante de la AMDC
- Miembro del staff con fuerte entendimiento del contexto y del programa

Deben ser personas discretas, íntegras, buenos para escuchar, bueno para proponer alternativas, con disponibilidad de tiempo.

### **MEJORA CONTINUA**

Todas las sugerencias y quejas serán registradas, desde su recepción hasta su resolución. Con este registro, el PF realizará un seguimiento periódico del tipo de quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que será remitido mensualmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto para incluir en un informe global. Este informe servirá para analizar y mejorar los procesos y prácticas llevadas a cabo por la AMDC.



La plataforma de OTRS crea informes de acuerdo con las necesidades del PF, este será capaz de ver una pantalla con listado de tickets abiertos (no han tenido una respuesta) y tickets escalados (ya se ha dado una respuesta). Así mismo, se muestran las estadísticas semanales.

### APÉNDICE - FORMULARIO DE QUEJA

| Formulario de queja  |  |
|--|--|
| No de referencia (asignado por la AMDC):   |  |
| <p>Por favor, introduzca su información de contacto y queja. Esta información será tratada confidencialmente.</p> <p>Tenga en cuenta: Si desea permanecer en el anonimato, introduzca su comentario/queja en el cuadro de abajo sin indicar ninguna información de contacto, sus comentarios seguirán siendo considerados.</p> |  |
| Nombre Completo  | _____  |
| Envío Anónimo  | <input type="checkbox"/> Quiero permanecer en el anonimato   |
| Por favor, marque cómo desea ser contactado (correo, teléfono, correo electrónico).  | <input type="checkbox"/> Por correo (Indique la dirección postal): _____<br>_____<br><input type="checkbox"/> Por teléfono (proporcione el número de teléfono): _____<br>Por e-mail (indique la dirección de correo electrónico): _____<br>_____ |
| <b>Descripción del incidente o la queja:</b> ¿Qué ha pasado?    ¿Dónde ocurrió?    ¿A quién le pasó?<br>¿Cuál es el resultado del problema?  |  |
|  |  |
| Fecha del incidente/queja:<br>_____  | <input type="checkbox"/> Incidente/queja única (fecha _____)<br><input type="checkbox"/> Sucedió más de una vez (¿cuántas veces? ____)<br><input type="checkbox"/> En proceso (actualmente experimentando un problema)                           |
| ¿Qué le gustaría que sucediera para resolver el problema?  |  |

## 8.4 Reporte de Incidentes y Accidentes

### INDICACIONES:

La Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), con el que asegurará de que los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad sean respetado por el Contratista y todos los subcontratistas.

Esto incluye el compromiso con la notificación de incidentes y accidentes. La notificación e investigación de incidentes permite aprender lecciones y tomar medidas para evitar que se repitan y se reduzca el número y la gravedad de los incidentes futuros. La investigación y los informes completos de incidentes permiten el análisis del rendimiento de la salud y la seguridad en el medio ambiente, con el fin de identificar tendencias y resaltar áreas de rendimiento sólido y donde se requiere una mejora.

Cualquier incidente mayor que ocurra en el sitio de Construcción del Proyecto o causado por las actividades de Construcción será reportado por el Contratista/subcontratista a la AMDC tan pronto como sea posible y a más tardar 24 horas después de que ocurrió el incidente.

- **DEFINICIÓN DE INCIDENTE MAYOR:**

Cualquier incidente o accidente social, laboral, de salud y seguridad, de seguridad o ambiental que tenga o que razonablemente se esperaría tener un impacto negativo en el Proyecto. Esto puede incluir explosiones, incendios, derrames o accidentes en el lugar de trabajo que resulten en lesiones graves o múltiples o contaminación mayor. Cualquier lesión de cualquier empleado (de contratista o subcontratistas/proveedores) que cause la pérdida de tiempo de trabajo (lesión de tiempo de pérdida) se considera como un incidente importante.

- **ORIENTACIÓN PARA INFORMES DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

1. **Información básica**

- fecha, hora, clima / condiciones
- declaración de hechos
- detalles de muertes, lesiones, daños, pérdidas inmediatas
- detalles de los testigos
- detalles de si la escena fue asegurada / fotografiada
- detalles de cualquier elemento que sirva como prueba
- detalles de la persona que lleva la investigación
- lapso entre el accidente y la investigación

Los datos básicos deben ser claros, inequívocos y fácticos (es decir, libres de interpretación). Cualquier laguna en los datos debe ser resaltada y abordada en la investigación.

## **2. Investigación**

- *reconstruido cronograma de eventos, con el incidente/accidente en el punto medio, y los eventos vinculados transmitidos a ambos lados, con una identificación clara de individuos/equipos/terceros (por ejemplo, contratistas) que están vinculados y, por lo tanto, requieren entrevistas*
- *interrogatorios sólidos pero sensibles de testigos y personas/terceros vinculados a*
- *aclarar los hechos, ayudar con la reconstrucción del cronograma y avanzar en la investigación. Declaraciones/notas de entrevistas que se incluirán.*

*La investigación debe seguir los hechos, testigos y personas vinculadas /terceros y el cronograma, y no estar limitada por el incidente / accidente de forma aislada.*

*En caso de que se disponga de publicaciones sobre el evento, éstas deben adjuntarse al informe (por ejemplo, artículos de prensa, artículos en línea, spots de radio y televisión).*

## **3. Análisis**

*utilizando datos básicos, resultados de entrevistas y cronograma reconstruido, identificación de:*

- *causas inmediatas*
- *causas subyacentes (acciones en el pasado que han permitido o causado condiciones/actos no seguros no detectados)*
- *causas principales (generalmente fallas organizativas/de gestión, a veces no directamente / obviamente en relación con accidente / incidente con respecto a la ubicación / tiempo)*
- *identificación de la identificación de riesgos ausentes/insuficientes/no utilizados, medidas de gestión y control, análisis de referencia/brecha según la legislación nacional pertinente y contra las normas internacionales aplicables y acordadas para el proyecto*
- *conclusiones y resumen de las causas profundas y las causas subyacentes del accidente/incidente.*

*El análisis debe ser lo suficientemente riguroso y la identificación de las causas radicales, subyacentes e inmediatas debe ser lo suficientemente creíble y robusta para resistir el escrutinio de terceros.*

## **4. Camino a seguir**

- *para CADA causa raíz, causa subyacente e inmediata, se requiere una acción correctiva/preventiva (pueden ser numerosas e interrelacionadas)*
- *para CADA acción, se requiere una persona nombrada con el recurso suficiente y un cronograma claro (plan de acción). Además, una persona nombrada debe tener la responsabilidad general de monitorear / reportar sobre el progreso (con plazos).*
- *demostración, que todas las acciones juntas evitarán la recurrencia; pruebas de que se han revisado las evaluaciones/procedimientos de riesgo actuales para reflejar esta*
- *detalles de las comunicaciones a las partes interesadas, para incluir un resumen conciso de la investigación, incluido el plan de acción, y las lecciones aprendidas.*
- *información de apoyo y asistencia continua a los afectados directa o indirectamente por el accidente.*

### APÉNDICE DE NOTIFICACION DE INCIDENTE

| NOTIFICACIÓN INMEDIATA POR INCIDENTE                           |                          |                     |           |                          |                          |
|--|--------------------------|---------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| <b>1. Detalles del incidente</b>                               |                          |                     |           |                          |                          |
| Proyecto<br>Empresa  |                          | Fecha del incidente |           |                          |                          |
|  |                          | Hora del incidente  |           |                          |                          |
| Localización del incidente                                     |                          | Tipo de incidente   | Ambiental | <input type="checkbox"/> |                          |
|  |                          |                     | Lesión    | Fuerza laboral           | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |                     |           | Comunidad pública/local  | <input type="checkbox"/> |
| Incidente social (por ejemplo, disturbios laborales violentos) | <input type="checkbox"/> |                     |           |                          |                          |

| 2. LO QUE SUCEDE                |
|---------------------------------|
| Breve descripción del incidente |
| <br><br><br>                    |

| 3. TRABAJADORES LESIONADOS |      |      |                                  |                        |       |                                |
|----------------------------|------|------|----------------------------------|------------------------|-------|--------------------------------|
| Empleado Contratista /     | Sexo | Edad | Título del trabajo / Descripción | Tiempo con la compañía | Causa | Tipo de lesión (mayor / fatal) |
|                            |      |      |                                  |                        |       |                                |
|                            |      |      |                                  |                        |       |                                |
|                            |      |      |                                  |                        |       |                                |

| 4. MIEMBROS LESIONADOS DEL PÚBLICO |      |      |           |                     |       |                                |
|------------------------------------|------|------|-----------|---------------------|-------|--------------------------------|
| Nombre                             | Sexo | Edad | Comunidad | Lugar de residencia | Causa | Tipo de lesión (mayor / fatal) |
|                                    |      |      |           |                     |       |                                |
|                                    |      |      |           |                     |       |                                |
|                                    |      |      |           |                     |       |                                |



| 5. INCIDENTE AMBIENTAL            |                            |       |      |
|-----------------------------------|----------------------------|-------|------|
| Tipo (Liberación de derrame /gas) | Pérdida total (Litros /Kg) | Causa | Daño |
|                                   |                            |       |      |
|                                   |                            |       |      |
|                                   |                            |       |      |

| 6. TESTIGOS DEL INCIDENTE |      |                     |                           |
|---------------------------|------|---------------------|---------------------------|
| Nombre                    | Sexo | Lugar de residencia | Descripción del incidente |
|                           |      |                     |                           |
|                           |      |                     |                           |
|                           |      |                     |                           |

| 7. OTRA INFORMACION RELEVANTE  |          |                          |                    |                          |
|--|----------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| ¿Se ha informado a las autoridades?  | Sí       | <input type="checkbox"/> | No                 | <input type="checkbox"/> |
| <i>Proporcione más información aquí</i>  |          |                          |                    |                          |
| ¿Atención mediática?   | Sí       | <input type="checkbox"/> | No                 | <input type="checkbox"/> |
| <i>Proporcione más información aquí</i>  |          |                          |                    |                          |
| ¿Algún efecto fuera del sitio?   | Sí       | <input type="checkbox"/> | No                 | <input type="checkbox"/> |
| <i>Proporcione más información aquí</i>  |          |                          |                    |                          |
| ¿Fotografías tomadas?<br><i>(por favor inclúyalos en este informe)</i>   | Sí       | <input type="checkbox"/> | No                 | <input type="checkbox"/> |
| Fecha  |          |                          |                    |                          |
| ¿Qué medidas correctivas inmediatas se han tomado después del accidente? ¿Por quién?   |          |                          |                    |                          |
| <i>Por favor describa aquí si el accidente conduce a cambios en la organización o proceso de la obra, si se ha adquirido /movilizado equipo específico, si se han implementado medidas de protección, si las obras se han detenido, etc.</i> |          |                          |                    |                          |
| <b>Persona que completo el reporte:</b>  |          |                          |                    |                          |
| Nombre y posición:   |          |                          |                    |                          |
| Datos de contacto:   | Teléfono |                          | Correo electrónico |                          |

## 8.5 Reporte de Incidentes Serios

### Instrucciones

Como parte de los requisitos de presentación de informes estipulados en el Acuerdo Separado y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente-Honduras, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a informar a KfW sobre todos los incidentes graves (SI) resultantes en el contexto del desarrollo de los proyectos o medidas a ejecutar en el Marco del Programa.

En este contexto, un SI durante la ejecución de una medida o proyecto debe ser reportado inmediatamente después de que el incidente ocurrió a KfW. Dado el tiempo que puede tardar en preparar un informe completo de SI, el Oficial de Medioambiente de la Empresa Contratista, reportará a la AMDC sobre la ocurrencia del SI a través de una llamada y correo electrónico.

Una vez recibida la notificación, la coordinación del Programa a través de su especialista ambiental enviará un correo electrónico (dentro de las 72 h) a KfW como notificación inicial mientras se prepara el informe completo del SI. Este informe será elaborado por el oficial ambiental de la empresa contratista en conjunto con el especialista ambiental de la AMDC.

El informe completo del SI se presentará a más tardar 10 días hábiles después de la primera notificación. Para la presentación de informes detallados, se utilizará la plantilla de informes SI que integra este Anexo.

### Definición de SI

Un SI se definirá como cualquier evento no planificado o no controlado con un efecto materialmente adverso sobre los trabajadores, los miembros de la comunidad o el medio ambiente dentro del área del influencia del proyecto (directa o indirecta) o un evento que tiene potencial de tener efectos adversos materiales o inmateriales en la ejecución del proyecto, o dar lugar a posibles pasivos o riesgos reputacionales que podrían poner en peligro el logro de los objetivos generales del proyecto.

*Un SI pudiera abarcar uno o más de los siguientes aspectos:*

- **Salud y Seguridad de los trabajadores del Proyecto** (incluidos los subcontratistas in situ/ proveedores / trabajadores comunitarios), tales como accidentes en el lugar de trabajo que resultan en lesiones graves o muerte, descubrimiento de trabajo infantil o forzado en el contexto del proyecto, incluyendo la cadena de suministro,

secuestro de personal laborante, quejas en incidentes graves relacionados con la salud en el trabajo y la seguridad, etc.;

- **Salud y la seguridad en las condiciones de subsistencia o medios de vida de las comunidades adyacentes**, tales como lesiones graves, muerte o pérdida sustancial de bienes (por ejemplo, ganado) debido a conflictos de vida silvestre humana, accidentes en relación con la infraestructura establecida o equipo proporcionado en el contexto del proyecto (por ejemplo, ahogamiento en canales o depósitos de agua), la participación en accidentes de tráfico causados por actividades relacionadas con proyecto, exposición a sustancias peligrosas, quejas sobre incidentes graves de salud y seguridad de la comunidad, etc. ;
- **Amenazas a la cohesión social de las comunidades** causadas por el proyecto, tales como disturbios violentos y protestas, disputas con las comunidades locales y personal del proyecto, conflictos intra o intercomunitarios, etc.;
- **Violaciones de los derechos humanos**, la realización de actividades anti-caza furtiva y/o de aplicación de la ley que resulten en la muerte, lesiones graves o daños sustanciales a /confiscación o pérdida de propiedad comunitaria o privada, tortura bajo custodia, otras formas de violencia que involucren al personal del Proyecto, contratistas/subcontratistas y/o miembros de agentes de seguridad del Estado (policía, gendarmería, militares, etc.) relacionados con las actividades del Proyecto, etc.;
- **Desalojos forzosos de territorios de áreas protegidas o de otros lugares** relacionados con el Proyecto y que resulta en la demolición de refugios y activos permanentes o temporales, etc. ;
- **Discriminación de los derechos de las comunidades locales** en relación con las restricciones a las tierras, territorios, recursos o patrimonio cultural, y tradicionales, pero en particular con respecto a los derechos de los pueblos indígenas debido a la infracción del Principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC), etc.;
- **Violencia de Género asociada con el personal empleado** o contratado por la AMDC o a través de terceros, como explotación sexual, abuso sexual, o acoso sexual, violencia física contra mujeres, etc.;
- **Riesgos Ambientales** debidos a las consecuencias no deseadas del proyecto que resultan en una grave contaminación ambiental, destrucción o degradación de bosques, hábitats y recursos naturales (aire, agua, suelo), etc.;
- **Incumplimientos Legales**, tales como incumplimiento de las leyes ambientales y sociales nacionales, violación de tratados internacionales o amenaza de miento según acciones legales la AMDC o las partes interesadas del Proyecto, dando lugar a multas o acciones judiciales;
- **Riesgos reputacionales** para todos los actores involucrados, tales como cobertura negativa de los medios de comunicación, acusaciones de ONG o cualquier otra actividad que podría resultar en una atención adversa sustancial de partes externas, incluyendo informes de medios de comunicación / prensa.

### **Informes completos de SI**

El Informe Completo de SI proporcionará respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué sucedió? ¿Cómo sucedió? ¿Por qué sucedió? ¿Qué hay que corregir? ¿Qué se hará como acciones correctivas, cuándo y por quién?

El Informe completo de SI constará en cada caso:

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Una descripción de la naturaleza del SI y sus efectos in situ y fuera del sitio;
- Un análisis de la causa raíz del SI, incluidas las especificaciones sobre funciones y responsabilidades; procedimientos en vigor, así como posibles deficiencias en la gestión;
- Detalles de cualquier respuesta inmediata y acciones correctivas en curso con el fin de remediar los efectos del SI y evitar la reaparición, incluida la regulación de posibles responsabilidades.
- La información proporcionada debe ser clara, inequívoca y fáctica (es decir, libre de interpretación). Cualquier laguna en la información proporcionada debe ser resaltada y abordada en la investigación.

### **Información sobre el cierre del caso SI**

El contratista mantendrá informada a la AMDC y esta a su vez informará a KfW sobre cualquier progreso en relación con las medidas correctivas, así como cualquier cuestión/conflicto abierto con respecto al incidente que requiera una mayor aclaración (por ejemplo, quejas/quejas de las familias de las víctimas, etc.) a través de actualizaciones regulares.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| <b>CONTENIDO DE INFORME DE INCIDENTES SERIOS</b>   |  |
|--|--|
| <b>Información general</b>   |  |
| Nombre del proyecto, país, región  |  |
| Nombre de la Entidad Ejecutora del Proyecto  |  |
| Nombre de la empresa contratista   |  |
| Nombre de la(s) persona(s)/organizaciones/empresas involucradas en la causa del Incidente  |  |
| Nombre de la(s) presunta(s) víctima(s), su edad, sexo y lugar de residencia, y en los casos en que un grupo o comunidad  |  |
| <b>Detalles sobre el Incidente</b>   |  |
| Fecha y hora del incidente (aproximado, si se desconocen los detalles exactos)   |  |
| Ubicación del incidente (aproximado, si se desconocen los detalles exactos)  |  |
| Tipo de incidente  | Salud y Seguridad de los Trabajadores <input type="checkbox"/> Derechos de los pueblos indígenas <input type="checkbox"/><br>Salud y Seguridad Comunitaria <input type="checkbox"/> Violencia de género <input type="checkbox"/><br>Cohesión social <input type="checkbox"/> Estabilidad del medio ambiente <input type="checkbox"/><br>Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Cumplimiento legal <input type="checkbox"/><br>Desahucios forzosos <input type="checkbox"/> Riesgo reputacional <input type="checkbox"/> |
| Descripción cronológica detallada del Incidente y sus circunstancias (adjuntar fotos)  |  |
| <b>Análisis de causa/raíz del incidente serio</b>  |  |
| Descripción detallada de los factores causales clave, incluidos los factores externos o las posibles deficiencias de la gestión y la identificación de medidas de gestión y control ausentes/insuficientes/no utilizados (por ejemplo, incumplimientos de las medidas o normas medioambientales, sociales, de salud y seguridad) |  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

|  |          |        |       |
|--|----------|--------|-------|
| <p>Especificación de funciones y responsabilidades relevantes para el incidente, incluida la participación de las autoridades</p>  |          |        |       |
| <p>Descripción de cualquier reacción por parte de las víctimas, involucrado a familias o comunidades, así como a los medios de comunicación locales/nacionales/internacionales</p>   |          |        |       |
| <p>Métodos aplicados para llevar a cabo el análisis de la causa raíz, (por ejemplo, entrevistas, revisiones de documentos, visitas al sitio, informes policiales, etc.)</p>  |          |        |       |
| <p align="center"><b>Respuesta inmediata y acciones correctivas</b></p>  |          |        |       |
| <p>Descripción de la respuesta inmediata y responsabilidades conexas, tales como persona(s) llevada(s) al hospital, informada por la policía, autoridades nacionales involucradas, etc.</p>  |          |        |       |
| <p>Descripción de las acciones correctivas, los siguientes pasos y responsabilidades relacionadas para evitar que el Incidente vuelva a ocurrir y/o haga un seguimiento para cerrar el caso o continuar con investigaciones adicionales (incluya una tabla breve según responsabilidades y cronograma)</p> |          |        |       |
| <p align="center"><b>Aprobación del informe de incidentes</b></p>  |          |        |       |
|  | Posición | Nombre | Fecha |
| Preparado por  |          |        |       |
| Aprobado por (Senior Management)   |          |        |       |

## **8.6 Lineamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19**

Ante la situación sanitaria que se ha vivido actualmente (año 2020) se ha incluido en este PGAS los procedimientos establecidos en el "Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020 y las versiones oficiales que sean publicadas posteriormente, siendo de obligatorio cumplimiento por todos los actores del sector construcción.

Todas y cada una de las indicaciones establecidas en la presente ficha, no exime de las demás medidas, requerimientos y obligaciones estipuladas en el Protocolo de bioseguridad emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras

### **Objetivo**

- Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos de la salud ante la pandemia, en especial los biológicos.
- Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y la salud, en especial, las relacionadas con la COVID-19, así como para el manejo de casos y contactos.

### **MEDIDAS A EJECUTAR**

El Contratista llevará a cabo las acciones indicadas en Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica, según el protocolo de Bioseguridad que se resumen en:

- **Sobre el agente (SARS-CoV-2)**

Este aspecto se refiere a la evaluación y control de la presencia del virus.

- **Sobre el ambiente**

Para este aspecto indica las siguientes medidas:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.
  
- Sobre el huésped u hospedero

Para esta condición se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo. En convivencia con otras.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. Mascarilla es obligatoria para todo trabajador.
- Detección de sospechosos y enfermos
- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.
- Para una valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico, si aplica, el cual lo realizara la Secretaria de Salud por medio del epidemiólogo asignado a cada región del país.
- Limpieza de superficies, objetos personales y otros

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

**A. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas):**

- Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.

**B. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios, zapatos, automóviles y otras superficies:**

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Utilice una solución de cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución uso o utilización en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

**C. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2** se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

- **PROCEDIMIENTOS**

- a) **Políticas internas.**

Además, deberá llevar a cabo los procedimientos descritos en dicho documento y relativos, Los principales aspectos a cubrir son entorno a las políticas internas para el desarrollo de los proyectos se considera lo siguiente:

- Evitar discriminar por raza, religión, edad, género, cargo o puesto de trabajo que se ocupa, o por cualquier otra circunstancia en que se encuentre una persona sospechosa o enferma de COVID-19
- Mantener la confidencialidad de la información de los trabajadores sospechosos o enfermos con COVID-19.
- Efectuar la capacitación continua sobre temas de higiene personal, respiratoria, desinfección y limpieza, así como información de concientización sobre el COVID-19 métodos de contagio y prevención Establecer comités de prevención de la seguridad para la vigilancia de la salud
- Establecer deberes y responsabilidades de los supervisores de seguridad y salud ocupacional y de cualquier otro personal responsable por la aplicación de las medidas de seguridad y de prevención de la COVID-19
- Organizar la información que será transmitida desde los cargos de dirección hacia todo el personal, incluyendo a los subcontratistas y proveedores.
- Garantizar el cumplimiento por parte de todos los involucrados en los proyectos de las medidas de prevención de la COVID-19.

- b) **Comité de bioseguridad.**

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

Se conformará un comité dinámico de bioseguridad que será responsable de vigilar por la seguridad y salud de los trabajadores en los proyectos, de la promoción y divulgación de las medidas de prevención y de reportar incidentes, así como personas que presenten síntomas para su revisión médica y de ser necesario el aislamiento inmediato.

Las responsabilidades de este comité son las siguientes:

- Coordinar visitas a los proyectos para revisar el cumplimiento de los programas de prevención y hacer las recomendaciones pertinentes a la Gerencia. Revisar los informes enviados por el personal de bioseguridad.
- Seguimiento de la información y de las últimas novedades con relación a la COVID-19 con el propósito de hacer recomendaciones preventivas y oportunas.
- Planificar los programas de capacitación y de formación, y de sesiones informativas sobre las medidas de prevención. Participar en estos eventos.
- Coordinar las acciones de contingencia y la activación de protocolos en los casos de contagio de personal laborando en alguna de las obras. Hacer el seguimiento de esos casos y emitir opinión sobre la conveniencia o no de su reincorporación a los trabajos en obra cuando los casos resultaren negativos por contagio de COVID-19.

### **c) Capacitación**

Se deberá efectuar una campaña de capacitación sobre el cuidado y prevención de la COVID-19, valiéndose de los medios y las técnicas de comunicación disponibles. Esta deberá ser continua, reiterativa y suficiente en temas como las medidas de higiene personal (lavado de manos), higiene respiratoria (uso de mascarillas, tapabocas o barbijos), la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

Se deberá proveer material didáctico a los trabajadores, en los que se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de los equipos y herramientas de trabajo, como una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio. Suministrar a los trabajadores de información clara y oportuna sobre las medidas.

Se realizarán campañas de prevención a través de un programa diario de charlas cortas antes del inicio de las labores, y un programa de capacitaciones semanales, sobre temas de seguridad en particular los de prevención de la COVID-19.

Se utilizará información visual de representación gráfica (rótulos) para facilitar la comprensión de la enfermedad y que provean de información sobre la prevención del virus. Estarán ubicados en lugares visibles y estratégicos.

Para los trabajadores nuevos en la obra, se brindará un adiestramiento sobre las medidas de prevención y de bioseguridad, como requisito previo para iniciar su participación en las obras.

### **d) Promoción y divulgación.**

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

Será necesaria la difusión de los procedimientos de actuación en la obra relacionadas con las medidas de previsión de la COVID-19 para todo el personal de la organización, de las personas que realicen actividades en el lugar de trabajo, así como los visitantes (proveedores, suministros, etc.) y de los que de una u otra forma están relacionados con el mismo como supervisores, subcontratistas, prestadores de servicios varios, etc. Las estrategias de comunicación para la promoción y divulgación serán las siguientes:

- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, que se divulguen entre los colaboradores como medidas de prevención y autocuidado, así como con información de la enfermedad y formas de contagio (en el Anexo IX.2 se presentan ejemplos de estos.
- Las medidas de prevención y autocuidado deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias para generar prevención en el hogar.
- Establecer un flujograma para indicar los canales de comunicación y a los responsables de atender los reportes por parte de los trabajadores de cualquier sospecha de síntomas o riesgo de estar infectados.
- Socialización con las autoridades locales, especialmente para los proyectos de zonas rurales, con anticipación al reinicio de los proyectos

#### **e) Medidas de protección**

Los lineamientos y controles para prevenir el contagio de la COVID-19 que serán implementados en cada proyecto, serán los siguientes:

1. Distanciamiento o aislamiento de personas.
2. Normas de etiqueta respiratoria.
3. Lavado de manos.
4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.
5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal (EPP).
6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.
7. Vigilancia en salud o epidemiológica

Otras medidas complementarias a desarrollar en el contexto de la protección al contagio se detallan a continuación:

#### **Medidas generales de obra**

##### **Medidas de control para el ingreso al proyecto:**

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- En caso de que se tengan sistemas de acceso de seguridad automatizados para el ingreso y salida del personal, se deberán eliminar los controles que requieren el contacto de los dedos de la mano.
- Control de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos sin hacer contacto. En caso de presentar temperatura mayor a 37.5 grados Celsius se deberá realizar una nueva toma de temperatura pasados 15 minutos. Las personas que presenten síntomas o temperatura corporal mayor a 37.5 grados Celsius en segunda toma de temperatura, no podrán ingresar al proyecto y se deberá reportar al responsable para que tome las medidas pertinentes y la activación del protocolo ante un caso
- Pasar por la Zona de Descontaminación. Para personas incluye el lavado de manos y lavado para desinfección del calzado o pediluvio. Productos que se puede utilizar: agua y jabón y gel desinfectante de alcohol al 70%. Para los vehículos se hará desinfección por aspersión con producto antiséptico.
- Uso riguroso de equipo de protección personal, especialmente tapaboca, mascarilla o barbijo.
- Evitar la aglomeración de personas o ingreso masivo a horas determinadas. El ingreso deberá ser escalonado para asegurar la distancia mínima entre personas de 1.50 a 2.00 metros.
- Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación con nombre y hora de llegada de todas las personas ingresando al proyecto.

### **Medidas de Control Durante la Actividad Laboral**

Estas medidas aplican para el personal de oficina y de campo del proyecto, subcontratistas, proveedores de suministros, prestadores de servicios y cualquier persona involucrada directa o indirectamente con la actividad productiva durante la jornada de trabajo.

- Se deberá garantizar la dotación necesaria del equipo de protección personal requerido y supervisar estrictamente su utilización.
- Establecer patrones de sectorización de áreas o de actividades por medio de barreras físicas o de delimitación de los espacios para crear grupos de trabajo aislados y garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 a 2.00 metros, salvo cuando la naturaleza de la actividad constructiva no lo permita. En todo caso, el número de trabajadores por área tendrá que garantizar que no se produzcan aglomeraciones y se pueda mantener la distancia de seguridad entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Garantizar la suficiencia de puntos de limpieza y desinfección equipados con agua y jabón y/o gel desinfectante de alcohol al 70%, en puntos cercanos donde se desarrollen las actividades.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Supervisar que cada trabajador utilice sus propias herramientas o las asignadas a él, impidiendo el traspaso o préstamo de estas entre los trabajadores. Se exceptúa aquellas herramientas o equipos que, por la naturaleza de la labor o actividad constructiva, tienen que ser las mismas, pero con la adecuada limpieza y desinfección con las sustancias recomendadas para las superficies.
- Extremar las precauciones de limpieza de equipos de oficina, herramientas, equipo menor y maquinaria y, en el caso de compartirlos proceder a su desinfección con solución a base de alcohol al 70%, previa y posterior al uso.
- Instalar recipientes para basura con tapadera en cantidades suficientes y ubicados en puntos estratégicos, que serán utilizados específicamente para desechos descartables como mascarillas, guantes, recipientes de implementos de desinfección, etc.
- Al efectuar reuniones de trabajo o impartir charlas informativas, no deberán participar más de 10 personas, salvo cuando la naturaleza de la reunión no lo permita, manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1.50 a 2.00 metros, en ningún caso, se recomienda exceder de 20 personas. Los lugares donde se desarrollan las reuniones deben de cumplir con las normas adecuadas de buena ventilación.
- Las personas encargadas del pago de los trabajadores deberán cumplir con los requerimientos de bioseguridad de este protocolo, haciendo uso continuo de los mismos.

### **Medidas de Control para salida del proyecto**

Las medidas de control para la salida del proyecto aplicarán de igual manera para los trabajadores y visitantes antes de salir. Estas son las siguientes:

- Hacer limpieza y descontaminación de los equipos de oficina, herramientas y equipo menor y maquinaria si la salida ocurre al finalizar la jornada laboral.
- Hacer un lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos
- Si se dispone de un túnel de desinfección peatonal, la persona deberá descontaminar sus ropas.
- Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación de la hora de salida de todas las personas que hayan ingresado al proyecto. Es importante contar con la información necesaria, si es preciso contactar con las personas en el caso de estudios epidemiológicos o la necesidad de localización para proceder a aislamiento en caso de sospechas de contagio, si estuvo en contacto con una persona que pueda presentar una prueba positiva, durante los catorce (14) días después de la visita al área.

### **Medidas Generales para los trabajadores.**

Estas medidas servirán para disponer de información más detallada del personal y determinar acciones a seguir para prevención o en los casos de contagio.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- Se deberá generar un censo que incluya los datos relevantes de cada trabajador: nombre, número del documento nacional de identidad, edad, dirección exacta, número teléfono celular, nombre de persona de contacto, cantidad de familiares con que convive y el tipo de parentesco, y en caso de sufrir alguna enfermedad previa se deberá anotar.
- De acuerdo con el censo se deberá determinar el riesgo individual de cada trabajador. Las condiciones siguientes determinan un nivel de riesgo mayor para COVID-19: ser mayor de 65 años, padecer de alguna enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, lupus entre otras) así como estar embarazada.
- Para el personal comprendido en el nivel de riesgo alto (más vulnerable) se deberá dar especial atención en el reforzamiento de las medidas de prevención, dentro y fuera del proyecto.

**🚧 Medidas para clasificación y uso de espacios comunes  
Comprende las siguientes medidas:**

**Área de Cuidado de la salud.**

Se deberá definir un espacio en el interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, disponer de los insumos para desinfección (agua y jabón, alcohol, alcohol-gel desinfectante) y una dotación de mascarillas y guantes. Debe tener su propio recipiente con tapadera para los desechos de material de protección.

**Área de comedores.**

- El espacio destinado para comedor deberá poseer el tamaño suficiente para un efectivo control de las medidas de distanciamiento de 2.00 metros entre las mesas. De ser necesario se podrá adaptar espacios al aire libre que reúnan las condiciones de higiene.
- Se deberá implementar turnos de toma de alimentos y/o refrigerios para evitar la concentración de personas.
- El área de comedor y las mesas deberán de desinfectarse antes y después de cada uso.
- Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios.
- Si existen personas que en el interior de la obra manipulen o preparen alimentos, deberán cumplir con las medidas de seguridad en el manejo de alimentos, así como las medidas de prevención establecidas en este protocolo.



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

### **Área de Baños y Vestidores.**

Se deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua y jabón y de recipiente para desechos. La limpieza de estos sitios deberá ser continua después de cada uso y se deberá desinfectar al inicio y al final de la jornada laboral.

### **Área para descarga de materiales**

Se deberá destinar un espacio para la descarga y almacenamiento de los materiales que pueden estar al aire libre, manteniéndolos entre 24 y 72 horas (dependiendo del tipo de material) para permitir la inactividad del virus. Durante ese tiempo no podrán ser manipulados y se deberá restringir el acceso de personas a esa zona. Los materiales que requieran ser utilizados antes de ese lapso pueden ser desinfectados con alcohol.

### **Área para almacenamiento de materiales (Bodega).**

- Dentro de la bodega debe de disponerse de alcohol-gel e informar a la persona que lleva los materiales que deberá desinfectarse sus manos antes de proporcionarle la documentación de comprobación de la entrega
- Debido a que el tiempo de sobrevivencia del virus varía con respecto al tipo de material, estos se almacenarán separadamente de acuerdo con ese tiempo. Para materiales plásticos y metálicos el tiempo puede ser de hasta 72 horas; el cartón, papel o la celulosa es de 24 horas. Materiales que se requieran utilizar antes de esos lapsos pueden ser desinfectados con alcohol.
- Se debe garantizar que los vehículos de transporte que entregan los materiales cumplieron el proceso de desinfección por aspersión, y que sus ocupantes cuenten con el equipo de protección personal y hayan cumplido los protocolos para ingreso a la obra.

### **Área para oficina en obra.**

- De contar con esta instalación en la obra sus dimensiones deben ser las adecuadas para mantener las distancias de separación mínima de 1.5 metros entre muebles para uso del personal (escritorios, mesas, etc.).
- Deberá disponer de dispensadores de desinfectante a base de alcohol-gel por cada puesto de trabajo y de la dotación suficiente de mascarillas, cubre-bocas o barbijos
- Efectuar diariamente limpiezas y desinfección del área y de los muebles de trabajo, así como de los equipos de trabajo (teclados, accesorios de oficina, teléfonos, etc.)
- Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida del personal en este espacio.
- Evitar las reuniones dentro del área de oficina, especialmente si la cantidad de personas es tal que no se podrá cumplir el distanciamiento mínimo. Generar espacio a través del uso de las opciones de comunicación con los grupos de trabajo.

### **✚ Medidas de limpieza y desinfección.**

Estas son indicaciones que se establecen para prevenir el contagio por la presencia del virus activo en las superficies, objetos y elementos que son susceptible de contacto con los trabajadores de la obra:

#### **Rutina de asepsia en los espacios de trabajo y obra.**

- Se debe garantizar el abastecimiento de jabones de mano, alcohol-gel, alcohol con concentración mayor al 60%, blanqueadores y desinfectantes de superficie, y recipientes con tapadera para desechos en las diferentes áreas de trabajo del proyecto.
- Extremar las precauciones de limpieza en la obra, especialmente las zonas de alto flujo o de uso por el personal (pasillos, comedores, baños, etc.)
- Evitar acumular elementos innecesarios o de desperdicio en los sitios de trabajo que puedan albergar el virus, como cajas de cartón, plásticos u otros materiales sobrantes.
- Desinfectar dos veces por día las superficies de mayor contacto como escritorios, mesas, perillas de puertas.

#### **Manipulación de equipos y herramientas.**

- Para el equipo pesado se deberá mantener limpio e higienizadas, especialmente, las partes que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando previamente y posterior el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción, y en general cualquier otro elemento al alcance del operario.
- Se deberá mantener desinfectantes al alcance de los operarios para realizar la desinfección previamente y posterior a su uso.
- Para la herramienta menor se recomienda que, en lo posible, estas sean de uso personal.
- La herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores se recomienda una limpieza antes de iniciar la jornada de trabajo, y entre usos especialmente si son manuales.

### **f) Medidas de Contención y Mitigación de casos**

Estas corresponden a medidas que deberán activarse para controlar y atender al personal con síntomas o fuertes sospechas de estar contagiado por COVID-19.

#### **✚ Mecanismo de respuesta ante un caso.**

##### **Medidas frente a la persona.**

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

- ✓ Paso 1: Evitar en todo momento exponerlo frente a los demás trabajadores o vulnerarlo de otras maneras. Se debe brindar un trato humanizado, manteniendo la confidencialidad del caso sin divulgar datos personales o cualquier otra información privada.
- ✓ Paso 2: Mantener las medidas de precaución: distanciamiento mínimo, proveer de mascarilla, tapaboca o barbijo. Conducir a esta persona al área de cuidado en salud donde pueda estar cómodo y seguro mientras se espera por el transporte para su traslado.
- ✓ Paso 3: Proveer un transporte con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVID-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, solicitar al número 911 una ambulancia para su traslado.
- ✓ Paso 4: Establecer comunicación con la persona o su contacto. Dar instrucciones para que se cumplan las indicaciones de quedarse en casa y de aislamiento propuestas por el Ministerio de Salud
- ✓ Paso 5: Elaborar un registro de los últimos contactos y movimientos de la persona dentro de la obra, para dar seguimiento y en atención a la posibilidad de contagios de otros trabajadores
- ✓ Paso 6: Llevar el seguimiento diario del estado de salud de la persona y registrar los detalles importantes para crear un historial del caso que formará parte del expediente del trabajador.
- ✓ Paso 7: Si al trabajador se le realizó una prueba y resulta negativo para COVID-19, el trabajador podrá retornar a sus labores, pero antes de su reintegro deberá entregar una constancia médica extendida por el centro de salud, hospital, clínica del IHSS o de institución médica que atiende casos para esta enfermedad, certificando su condición de no contagiado por COVID-19. Se deberá realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo a su reincorporación a la obra.

**Medidas frente a la obra.**

- Notificar de inmediato al Comité de Bioseguridad quien a su vez se encargará de hacer las respectivas comunicaciones a las autoridades correspondientes. Definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar dentro de la obra, involucrando al Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud del proyecto y a los cargos de dirección de obra de campo
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los mandos de dirección del proyecto y los contratistas, para responder al cierre parcial o completo de la obra, en caso de una severa limitación de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

**Medidas frente a los contactos en la obra.**

- Verificar los contactos. Se define el contacto por existir la posibilidad de incumplimiento del distanciamiento mínimo con la persona contagiada, por haber compartido un espacio cerrado durante un tiempo prolongado (más de 3 horas). Asimismo, puede haber contactos indirectos al haber tocado la misma superficie o implementos de trabajo, considerando la posibilidad que estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- Se elaborará un listado de los que tuvieron contacto directo con la persona contagiada, indistintamente si no han presentado sintomatologías. El Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud será el responsable de efectuar una investigación minuciosa de los posibles contactos para la clasificación del nivel de riesgo. Presentará un informe en el inmediato plazo al director del Proyecto y al Comité de bioseguridad, quienes definirán las acciones a tomar.
- Los trabajadores que sean clasificados en riesgo alto de contagio por contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está a la espera de lo que determinen las autoridades de salud, estos trabajadores no podrán asistir a la obra.

**Medidas frente a las áreas.**

Las áreas donde haya estado realizando sus labores la persona por las últimas 72 horas deberá ser cerradas temporalmente para ser desinfectadas, se efectuará una limpieza profunda y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio cuaternario o de quinta generación) previo al reingreso de otros trabajadores a esas áreas.

**🚦 Medidas Generales de Mitigación y Crisis.**

Cuando se presentan múltiples casos sospechosos o confirmados en la obra






- El Comité de bioseguridad asumirá de forma inmediata y directa el control de la situación en la obra.
- Dirigir la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesario y que se les provea de la debida atención.
- De manera inmediata informar a las autoridades locales y/o nacionales e implementar las acciones correspondientes y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- Aumentar las restricciones para evitar mayores contagios.
- Definir con la Gerencia General el curso de acción que se seguirá en la obra.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde el centro de trabajo a los trabajadores y sus familias.

**Forma y condición de pago**








**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

Se deberá incluir en los gastos generales y utilidad de cada actividad de acuerdo con el análisis de precios unitarios.

**Insumos para la bioseguridad del personal laborante**

| <b>Medida de protección (Equipo, material, practica)</b> | <b>Especificaciones Mínimas</b>   | <b>Detalle</b>  |
|--|---|---|
| Gel desinfectante de manos                               | Contenido de alcohol mínimo requerido 60 %  |    |
| Mascarilla cubre boca                                    | Anti-polución N95, filtro FFP2 y mascarilla quirúrgica  |   |
| Guantes  | De nitrilo son más resistentes a perforaciones y productos químicos.                                    |  |
| Lentes de protección                                     | Las gafas de montura integral que encierre totalmente el entorno del ojo.                               |  |
| Bata u overol  | Este debe ser impermeable Normativa EN 14126 2003 Indumentaria de protección contra agentes biológicos. |  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| Medida de protección (Equipo, material, practica)   | Especificaciones Mínimas   | Detalle   |
|---|--|---|
| Lavado de manos con jabón   | El jabón deberá ser en líquido y que haga espuma.  |    |
| Limpieza de objetos personales  | Utilizar alcohol al 70%, rociando con atomizador la superficie de los objetos y dejar secar al aire.   |    |
| Limpieza de superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies. | Utilice cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: 4 cucharadas de Cl por litro de agua. Rociar o frotar y dejar actuar por 10 min. |    |
|   | Utilice amonio cuaternario al 5%, seguir instrucción de cada proveedor según sea la concentración. Espere por 10 min.                                  |   |
|   | utilice peróxido de hidrogeno al 3% deje actuar por al menos 5 min.  |  |
| Termómetro sin contacto   | Este debe ser un termómetro de rayo láser infrarrojo.  |  |
| Bomba de mochila.   | con tanque de almacenamiento, cámara de aire, palanca para bombear, manguera, válvula con gatillo, lanza o tubo de aspersión y boquilla.               |  |



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

Carteles informativos para el programa de manejo de riesgo frente al COVID-19

**Técnica de Lavado de Manos**



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

**Técnica de lavado de manos con Gel a base de Alcohol**



**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

**Momentos para lavado y desinfección de las manos.**



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

**Indicaciones de como toser y estornudar**



**Fuente:** Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

**Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.**

# COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

## CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

**PASO 1** 

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

**PASO 2**  **PASO 3**  **PASO 4**  **PASO 5** 

Póngase la bata. Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.\* Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial) † Póngase las guantes (incluse sobre la muñeca).

\* Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PSAL) use un respirador (N95 o similar).  
† Por ejemplo, visor, pantalla o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antirreflejo o un líquido antirreflejo).

## CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.

**PASO 1**  **PASO 2**  **PASO 3**  **PASO 4**  **PASO 5** 

Quítese los guantes y lávelos la bata. Higienícese las manos. Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante. Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante. Higienícese las manos.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

## 8.7 Formato de Monitoreo

### FORMATO PARA INFORME DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

| Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente Honduras |               |   |  |
|---|---------------|---|--|
| FICHA RESUMEN   |               |   |  |
| <b>Datos Generales</b>  |               | <b>Fecha:</b>   |  |
| Nombre proyecto:  |               |   |  |
| Contratista:  |               |   |  |
| Ubicación:  |               |   |  |
| Categoría ambiental   | KfW           | MIAMBIENTE+   |  |
| Persona que completa este reporte:                                    | Nombre:       |   |  |
|   | Registro PSA: |   |  |
| DATOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO                                    |               |   |  |
| Porcentaje de avance  |               | Tiempo de ejecución de la obra                                |  |
| Numero de medidas ambientales a cumplir                               |               | Numero de medidas ambientales y sociales incumplidas          |  |
| Numero de medidas ambientales y sociales cumplidas                    |               | Medidas ambientales y sociales que no aplican al proyecto     |  |
| Número de accidentes laborales sucedidos                              |               | Número de quejas y reclamos                                   |  |
| Numero de afectaciones a vecinos de la colonia                        |               | Número de personas laborando                                  |  |
| Número de personas locales empleadas permanentes                      |               | Número de personas locales empleadas temporal                 |  |
| Numero de capacitaciones y talleres brindadas                         |               | Permisos solicitados y aprobados por la comunidad o a la AMDC |  |
| Número de trabajadores reportados enfermos                            |               | Otro dato que considere mencionar                             |  |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

| <b>DETALLE DEL INFORME</b>  |                                       |                  |                        |
|---|---------------------------------------|------------------|------------------------|
| <b>1. Resumen de actividades del proyecto</b>   |                                       |                  |                        |
| Resumir actividades realizadas en el proyecto al momento de la visita   |                                       |                  |                        |
| <b>2. Sitios visitados</b>  |                                       |                  |                        |
| Nombre de los sitios adjuntando fotografías del lugar   |                                       |                  |                        |
| <b>3. Personas que acompañaron y dan fe de la visita</b>  |                                       |                  |                        |
| <b>Nombre:</b>  | <b>Cargo:</b>                         | <b>Teléfono:</b> | <b>Firma:</b>          |
|   |                                       |                  |                        |
|   |                                       |                  |                        |
| <b>4. Reporte detallado de la supervisión del cumplimiento de las medidas ambientales</b>   |                                       |                  |                        |
| Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente Honduras<br>FICHA DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL<br>FMAS |                                       |                  |                        |
| <b>Datos Generales</b>  |                                       | <b>Fecha:</b>    |                        |
| Nombre proyecto:  |                                       |                  |                        |
| Contratista:  |                                       |                  |                        |
| Ubicación:  |                                       |                  |                        |
| Persona que completa este reporte:  |                                       |                  |                        |
| <b>Impactos a Prevenir</b>  |                                       |                  |                        |
| <b>Sitios de Supervisión</b>  |                                       |                  |                        |
| <b>Medidas a supervisar durante:</b>  |                                       |                  |                        |
| <b>Requisitos generales para la gestión del Medio Ambiente, Social, Salud y Seguridad Ocupacional</b>                                   |                                       |                  |                        |
| <b>Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:</b>  |                                       |                  | Cumplimiento           |
|   |                                       |                  | <b>SI    NO    N/A</b> |
| 1   | Detallar las medidas de la Sección 4. |                  |                        |
| 2   | ....                                  |                  |                        |
| Total de Conformidades  |                                       |                  |                        |
| Total de No Conformidades   |                                       |                  |                        |
| Comentarios:  |                                       |                  |                        |
| Medios de verificación de las medidas   |                                       |                  |                        |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

|   |   |   |                        |
|---|---|---|------------------------|
| <b>(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).</b>  |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
| <b>Sección B. Protección del Medio Ambiente</b>   |   |   |                        |
| <b>Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:</b>  |   |   | Cumplimiento           |
|   |   |   | <b>SI    NO    N/A</b> |
| 1   | ▪ | Detallar las medidas de la Sección 4.2  |                        |
| 2   | ▪ | .....                                   |                        |
| Total de Conformidades  |   |   |                        |
| Total de No Conformidades   |   |   |                        |
| Comentarios:  |   |   |                        |
| Medios de verificación de las medidas<br><b>(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).</b> |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
| <b>Salud y seguridad</b>  |   |   |                        |
| <b>Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:</b>  |   |   | Cumplimiento           |
|   |   |   | <b>SI    NO    N/A</b> |
| 1   | ▪ | Detallar las medidas de la Sección 4.3. |                        |
| 2   | ▪ | .....                                   |                        |
| Total de Conformidades  |   |   |                        |
| Total de No Conformidades   |   |   |                        |
| Comentarios:  |   |   |                        |
| Medios de verificación de las medidas<br><b>(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).</b> |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
|   |   |   |                        |
| <b>Trabajo y relaciones con las comunidades locales</b>   |   |   |                        |
| <b>Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:</b>  |   |   | Cumplimiento           |
|   |   |   | <b>SI    NO    N/A</b> |
| 1   | ▪ | Detallar las medidas de la Sección 4.4  |                        |
| 2   | ▪ | .....                                   |                        |
| Total de Conformidades  |   |   |                        |
| Total de No Conformidades   |   |   |                        |
| Comentarios:  |   |   |                        |
| Medios de verificación de las medidas   |   |   |                        |

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto: KfW-002 Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C**

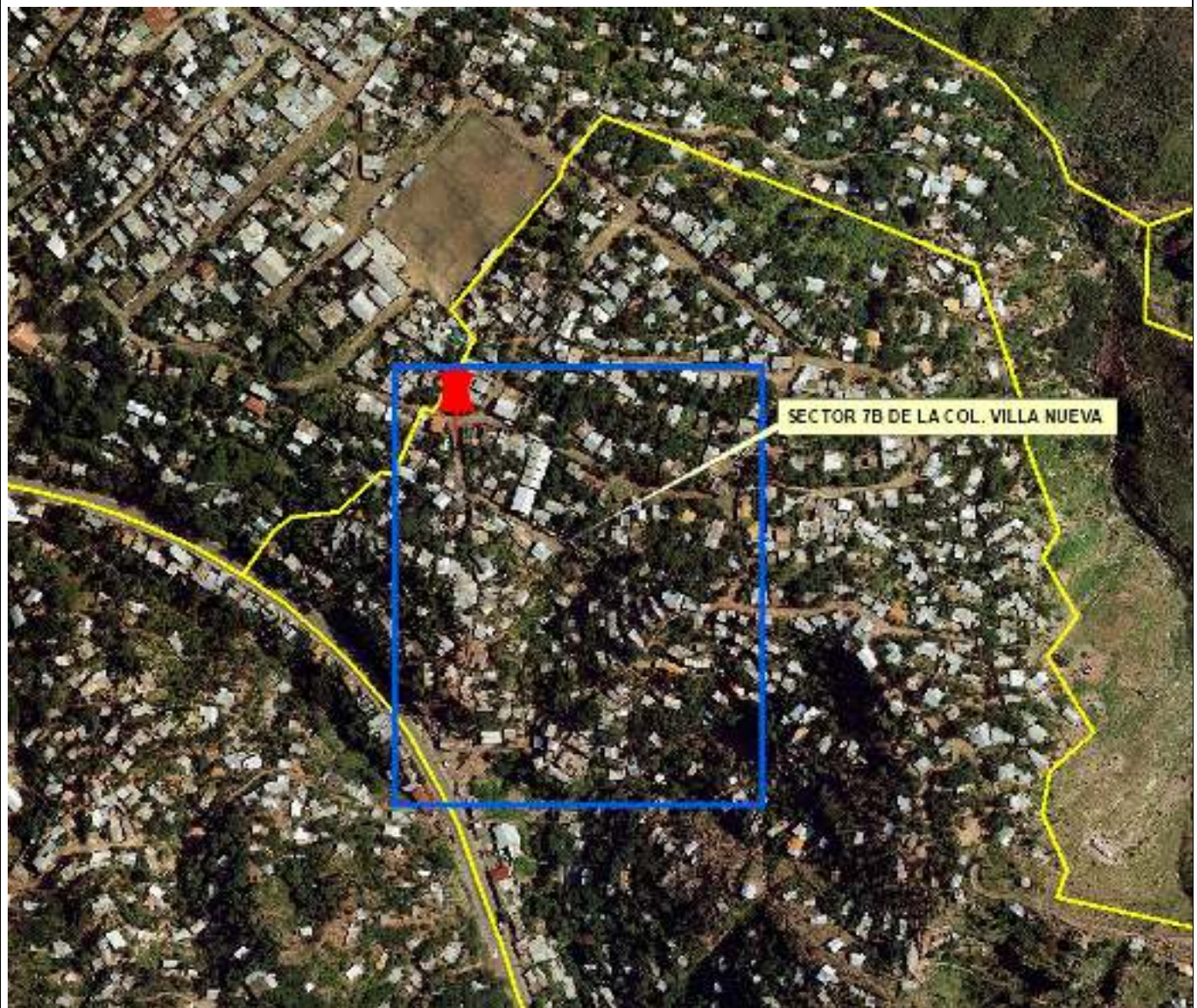
| <b>(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).</b>  |  |  |  |                     |           |            |
|---|--|--|--|---------------------|-----------|------------|
|   |  |  |  |                     |           |            |
| <b>Medidas de Operación y Mantenimiento</b>   |  |  |  |                     |           |            |
| <b>Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:</b>  |  |  |  | <b>Cumplimiento</b> |           |            |
|   |  |  |  | <b>SI</b>           | <b>NO</b> | <b>N/A</b> |
| 1   | ▪ Detallar las medidas de la Sección 4.5 |  |  |                     |           |            |
| 2   | ▪ .....                                  |  |  |                     |           |            |
| Total de Conformidades  |  |  |  |                     |           |            |
| Total de No Conformidades   |  |  |  |                     |           |            |
| Comentarios:  |  |  |  |                     |           |            |
| <b>Medios de verificación de las medidas</b>  |  |  |  |                     |           |            |
| <b>(adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades observadas).</b>  |  |  |  |                     |           |            |
|   |  |  |  |                     |           |            |
| <b>5. Hallazgos Relevantes</b>  |  |  |  |                     |           |            |
| Detallar los hallazgos relevantes en aspectos ambientales y sociales durante la visita al proyecto o medida.  |  |  |  |                     |           |            |
| <b>6. Medidas Correctivas Aplicadas (en caso de incumplimientos)</b>  |  |  |  |                     |           |            |
| Detallar las medidas correctivas aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto para el cumplimiento de la gestión ambiental y social de esta.  |  |  |  |                     |           |            |
| <b>7. Sanciones Aplicadas por incumplimiento</b>  |  |  |  |                     |           |            |
| Detallar las sanciones aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto por el incumplimiento de la gestión ambiental y social de esta.   |  |  |  |                     |           |            |
| <b>8. Medidas adicionales aplicables solicitadas al contratista (si procede) o establecidas en la resolución de la licencia ambiental emitida por MiAmbiente+ (si aplica)</b>                             |  |  |  |                     |           |            |
| Describir las medidas adicionales solicitadas por la Supervisión de la medida o proyecto o bien en la resolución de la licencia ambiental de esta, para el cumplimiento de la gestión ambiental y social. |  |  |  |                     |           |            |
| <b>9. Anexos (Informes del Contratista; Fotografías de Visitas de Supervisión)</b>  |  |  |  |                     |           |            |
| Adjuntos los anexos que corresponden y que validan el cumplimiento de la gestión ambiental y social de la medida o proyecto.  |  |  |  |                     |           |            |



# FORMATO DE SCREENING

Evaluación Ambiental y Social Preliminar

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> Obras para el Control Integrado de Flujos y Escorrentías Superficiales en Sector 7B de Colonia Villa Nueva, Tegucigalpa, M.D.C |                         | <b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b><br>09/10/2019  |
| <b>LOCALIZACIÓN:</b> Colonia Villanueva Sector 7B  |                         | <b>RESPONSABLE:</b> Madai Calix  |
| <b>COORDENADAS</b>   |                         | <b>REFERENCIA:</b>   |
| <b>Coordenada UTM X</b>  | <b>Coordenada UTM Y</b> | El área de intervención corresponde a la Colonia Villa Nueva Sector 7B, la cual limita al Norte con la Residencial Altos del Trapiche y Al Suroeste con la Col. Los Pinos. |
| 483031.35 m E  | 1554073.65m N.          |  |



*Mapa de Ubicación del Sector 7B de La Colonia Villa Nueva.*

| Número de observación:   | A.  | B.   | C.   | D.   |
|--|---|--|--|--|
| 1. El terreno del área del proyecto (AP) donde se ubicará el proyecto presenta una topografía:   | <input type="checkbox"/> Plana:<br>menor 15 %   | <input checked="" type="checkbox"/> Ondulada:<br>15 - 30 %           | <input checked="" type="checkbox"/> Quebrado:<br>30 - 50 %                                   | <input type="checkbox"/> Muy Quebrado.:<br>> 50 %                          |
| 2. En consideración de las características del terreno, los movimientos de tierra que se requieren realizar en la fase constructiva son: | <input type="checkbox"/> Muy Grande.:<br>> 500 m3   | <input type="checkbox"/> Grandes:<br>100 - 500 m3                    | <input checked="" type="checkbox"/> Moderad.<br>25-100 m3                                    | <input type="checkbox"/> Pequeños:<br>< 25 m3                              |
| 3. El material removido por movimiento de tierras, será reubicado en:  | <input checked="" type="checkbox"/> Mismo terreno (AP):<br>corte y relleno, o disposición local       |  | <input type="checkbox"/> Otro terreno (fuera del AP)   |  |
| 4. El otro terreno donde se dispondrán los materiales del movimiento de tierras, presenta condiciones técnicas:                          | <input type="checkbox"/> Adecuado.  | <input type="checkbox"/> Inadecuado.                                 | <input checked="" type="checkbox"/> Aún no hay sitio   | <input type="checkbox"/> El volumen es pequeño                             |
| 5. Dentro del AP o su Área de Influencia Directa (AID) se ubican las siguientes obras de infraestructura y/o recursos:                   | <input checked="" type="checkbox"/> Líneas de Transmisión de energía eléctrica                        | <input checked="" type="checkbox"/> Acueducto de agua potable        | <input checked="" type="checkbox"/> Río, Quebrada<br><input type="checkbox"/> Alcantarillado | <input type="checkbox"/> Manantial., pozos o tomas.                        |
| 6. La cobertura vegetal que cubre el AP en más de un 50 %, está compuesta de:  | <input type="checkbox"/> Pasto  | <input type="checkbox"/> Cultivo                                     | <input type="checkbox"/> Bosque  | <input checked="" type="checkbox"/> Área urbano                            |
| 7. En la fase de construcción del proyecto, se requiere eliminar:  | <input checked="" type="checkbox"/> Pasto<br><input checked="" type="checkbox"/> Charral              | <input type="checkbox"/> Tacotal<br><input type="checkbox"/> Cultivo | <input type="checkbox"/> Bosque Secundario   | <input type="checkbox"/> Bosque Primario                                   |
| 8. Dentro del AID del proyecto, se localizan las siguientes actividades o recursos ambientales:  | <input checked="" type="checkbox"/> Viv. & Urb.<br><input type="checkbox"/> Industrial                | <input type="checkbox"/> Cultivos<br><input type="checkbox"/> Pastos | <input type="checkbox"/> Hospital.<br><input type="checkbox"/> Centro Educativo.             | <input type="checkbox"/> A. Silv.Prot.<br><input type="checkbox"/> Bosques |
| 9. El AP es susceptible a:   | <input checked="" type="checkbox"/> Inundación.<br><input checked="" type="checkbox"/> Deslizamiento. | <input type="checkbox"/> Amenazas. Sísmicas                          |  |  |
| 10. El AP se localiza en una región donde se encuentra vigente un:   | <input type="checkbox"/> Plan Regulador   | <input type="checkbox"/> Plan Maestro                                | <input type="checkbox"/> Plan de Uso Suelo/ Planificación regional                           | <input checked="" type="checkbox"/> Sin planificación de uso               |
| 11. Durante la fase constructiva se producirán impactos considerables por  | <input checked="" type="checkbox"/> Polvo<br><input checked="" type="checkbox"/> Tránsito             | <input checked="" type="checkbox"/> Arrastre de sedimento.           | <input checked="" type="checkbox"/> Ruido<br><input checked="" type="checkbox"/> Desechos    | <input type="checkbox"/> Vibraciones                                       |
| 12. Los caminos de acceso al AP son:   | <input type="checkbox"/> Pavimento  | <input type="checkbox"/> Balastro                                    | <input checked="" type="checkbox"/> Tierra   | <input type="checkbox"/> No hay.   |

|  |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| 13. El agua potable para el proyecto será suministrada por:  | <input type="checkbox"/> Pozo<br><input type="checkbox"/> Acue. Rur.                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Cisterna<br><input type="checkbox"/> Acue. Priv.                                   | <input type="checkbox"/> Municipal.                         | <input type="checkbox"/> Manantial                                 |
| 14. Los desechos sólidos producidos serán recolectados y tratados por:   | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal.   | <input type="checkbox"/> Servicio Privado  | <input type="checkbox"/> Disposic. local autoriz.           | <input type="checkbox"/> Incinerador                               |
| 15. Las aguas negras y servidas por las actividades constructivas del proyecto serán tratadas por medio de:  | <input type="checkbox"/> Tanque séptico  | <input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento   | <input type="checkbox"/> Alcantarillado.                    | <input checked="" type="checkbox"/> Otro<br>Letrinas portátiles    |
| 16. El sistema de tratamiento de aguas residuales existente, de acuerdo con las condiciones del terreno es:  | <input checked="" type="checkbox"/> Aceptable.   | <input type="checkbox"/> Inadecuado.   |   |  |
| 17. El suelo presente en el AP presenta velocidades de infiltración dentro de los siguientes intervalos:   | <input type="checkbox"/> Altas:<br>> 80 l/m <sup>2</sup> /d  | <input type="checkbox"/> Moderad.:<br>60 - 80 l/m <sup>2</sup> /d  | <input type="checkbox"/> Bajas:<br>< 60 l/m <sup>2</sup> /d | <input checked="" type="checkbox"/> No hay dato disponible         |
| 18. Los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos y servicio eléctrico, existentes en la zona, ¿tienen capacidad de carga para soportar el incremento de la demanda que representa el proyecto propuesto? | <input checked="" type="checkbox"/> Sí   | <input type="checkbox"/> No  | <input type="checkbox"/> Se requiere detallar más           | <input type="checkbox"/> Hay disposición parcial                   |
| 19. Durante la fase constructiva se dispondrá de campamento con pernoctación de trabajadores (obrador) por trabajos nocturnos  | <input type="checkbox"/> <20 trabajadores  | <input type="checkbox"/> >20 trabajadores  | <input type="checkbox"/> > 50 trabajadores                  | <input checked="" type="checkbox"/> No se requerirá                |
| 20. Se prevén riesgos laborales específicos por actividades:   | <input type="checkbox"/> zanjas de > 1,20 m de profundidad<br><input type="checkbox"/> espacios confinados | <input type="checkbox"/> Trabajos de altura (> 1,50 m)<br><input type="checkbox"/> se requiere instalación de andamios | <input type="checkbox"/> uso de herramientas eléctricas     | <input type="checkbox"/> grúas de carga o maquinaria de excavación |
| 21. Afectados y población afectada por impactos del proyecto en fase constructiva (véase no. 11)   | <input type="checkbox"/> < 20 hogares  | <input type="checkbox"/> > 20 y < 50 hogares   | <input checked="" type="checkbox"/> > 50 y <100 hogares     | <input type="checkbox"/> >100 y < 500 hogares                      |
| 22. Afectados por desalojo (reasantamiento físico) o impactos de lucro cesante / restricción de accesos.   | <input checked="" type="checkbox"/> no hay desalojo  | <input type="checkbox"/> reasantamiento de < 15 hogares  | <input type="checkbox"/> reasantamiento de > 15 hogares     | <input type="checkbox"/> otros impactos sociales significativos    |
| 23. Se identifican grupos de interés que pueden involucrarse durante la implementación de medidas:   | <input checked="" type="checkbox"/> patronato,<br><input checked="" type="checkbox"/> junta de agua,       | <input type="checkbox"/> junta de padres de familia,<br><input type="checkbox"/> organizaciones religiosas             | <input checked="" type="checkbox"/> CODEL                   | <input type="checkbox"/> otros:                                    |



|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| 24. Se prevé que es posible que durante la ejecución del proyecto se verá afectado el acceso a:  | <input checked="" type="checkbox"/> Viviendas | <input type="checkbox"/> Centros Escolares | <input type="checkbox"/> Negocios (pulperías, tortillerías, papelerías, mercaditos, etc.) | <input type="checkbox"/> Centros Comunales y/o Iglesias |
| 25. Se identifica la posibilidad de afectar las rutas de transporte público de la comunidad, al momento de realizar la construcción del proyecto   | <input type="checkbox"/> SI                   | <input checked="" type="checkbox"/> NO     | <input type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                                      |   |
| 26. Se encuentran en el área del proyecto, programas o instituciones de diverso carácter (ONG, Gubernamental, A. C) realizando actividades de construcción u otras que puedan tener sinergias con las obras que se diseñaran | <input type="checkbox"/> SI                   | <input checked="" type="checkbox"/> NO     | <input type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                                      |   |
| 27. Respecto a la salud y vectores de enfermedades, se registran en el área del Proyecto presencia de enfermedades o virus contagiosos (Dengue, Zika, Malaria, entre otros)  | <input type="checkbox"/> SI                   | <input type="checkbox"/> NO                | <input checked="" type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                           |   |
| 28. Se considera la posible contratación de mano de obra de la comunidad durante la realización del proyecto   | <input checked="" type="checkbox"/> SI        | <input type="checkbox"/> NO                | <input type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                                      |   |
| 29. Se identifica en la comunidad problemas de seguridad por personas o grupos delictivos o asociaciones ilícitas (Pandillas, narcotráfico, etc.)  | <input type="checkbox"/> SI                   | <input checked="" type="checkbox"/> NO     | <input type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                                      |   |
| 30. La comunidad muestra anuencia y espíritu de colaboración para la realización del proyecto  | <input checked="" type="checkbox"/> SI        | <input type="checkbox"/> NO                | <input type="checkbox"/> Se desconoce por el momento                                      |   |

### EAS activadas en el Programa

#### **EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

##### **Comentario:**

Este estándar aplica debido a que la directriz de sostenibilidad y la legislación nacional dicta evaluar las obras o actividades constructivas que puedan afectar al medio en el que se desarrolle.

Para la propuesta de medida se realizará la evaluación ambiental y social previo a su ejecución, aunque esta con base a la tabla de categorización ambiental nacional no la requiera

Conforme a los lineamientos de gestión ambiental y social que dicta el Marco de Gestión Ambiental y Social del programa, se aplicará el instrumento de evaluación ambiental y social de sitio y se elaborará un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con base a los impactos y riesgos que se identifiquen y se dará seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales y sociales que se estipulen en el PGAS del proyecto (este seguimiento lo realizara la AMDC)

#### **EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales**

##### **Comentario:**

El medida propuesta requerirá la Contratación de Mano de Obra Calificada (Albañiles, Ayudantes) y no Calificada (Peones), un porcentaje de esta mano de obra será contratada en la zona del proyecto.

Además de estos empleos directos, también se generará empleos indirectos, por medio de la demanda de Alimentación y Transporte que genere el personal de construcción contratado.

Por lo anterior se deberá velar el cumplimiento de las normas laborales nacionales y los convenios de la OIT suscritos. Estos lineamientos de trabajo y condiciones laborantes deberán ser abordados en el PGAS y detallados mediante capacitaciones y reuniones a los empleados del Contratista.

### **EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación**

#### **Comentario:**

Durante la construcción se requerirá de insumos y materiales como: grava, arena, cemento, agua, aditivos, entre otros. Los materiales de arena, grava y agua serán obtenidos por el Contratista, no serán extraídos en el área directa e indirecta del proyecto.

Se prevé que las actividades del proyecto generarán impactos durante los acarrees de materia prima, almacenamiento de materiales, demoliciones y excavaciones. Además se prevé la generación de los residuos líquidos y sólidos de tipo doméstico por la interacción de los empleas en el área del proyecto, por lo que se deberán orientar medidas de manejo de residuos sólidos y efluentes, las cuales el contratista deberá cumplir como parte de las responsabilidades contractuales. Estas medidas estarán presentes en el PGAS que se elaborará para este proyecto.

### **EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad**

#### **Comentario:**

Por las actividades de construcción que requerirá el proyecto, será necesario que se apliquen medidas de salud y seguridad ocupacional como ser la elaboración e implementación de un plan de prevención de accidentes y manejo de contingencias al iniciar las actividades de construcción del proyecto, también de las capacitaciones en temas de salud y seguridad, normas de código de conducta, mecanismo de quejas y reclamos y todo lo que concierne a la gestión ambiental y social del proyecto. Esta capacitación se le deberá brindar a todo el personal que laborará y deberá de evidenciarse mediante un informe adjuntando medios de verificación. Todo lo anterior (medidas a aplicar e instrumentos y medios de verificación a utilizar será detallado en el PGAS del proyecto)

Además se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, agua potable para el personal laborante y la Instalación de letrinas portátiles.

### **EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos**

#### **Comentario:**

El proyecto no se ubica en una zona ambientalmente frágil. Existe una quebrada que se encuentra altamente contaminada por residuos sólidos y efluentes domésticos (aguas residuales), no obstante se velará por evitar el vertido de residuos líquidos domésticos y de construcción, generados por las actividades del proyecto.

No se requerirá el corte de vegetación arbórea a nivel fustal (arboles), solo será necesaria la limpieza de zacate y arbustos en algunas zonas del proyecto.

### **EAS 8: Patrimonio Cultural**

#### **Comentario:**

En el área de influencia directa e indirecta del proyecto no se encuentran estructuras físicas identificadas como patrimonio cultural. En caso de encontrar indicadores que evidencien la presencia de estos sitios de patrimonio cultural se dentro del área del proyecto se dará seguimiento al protocolo de hallazgos del IHAH.

### **EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información**

#### **Comentario:**

En seguimiento a este estándar se ha aplicado la Metodología Acción sin Daños, con la que se ha hecho inclusión de la comunidad en la realización del diseño de este proyecto.

Se ha contado con la participación de representantes organizaciones sociales y pobladores de la colonia Generación 2000, para la propuesta y aprobación de las obras que se vayan a construir o implementar.

Se ha divulgado sobre los mecanismos de quejas que tendrán al alcance para velar por el cumplimiento del diseño y las responsabilidades contractuales del Contratista.

**Identificación de categoría MiAmbiente+**

|                |  |                 |
|----------------|--|-----------------|
| 2.1 SECTOR     | 2.2 SUB-SECTOR   | 2.3 CATEGORIA   |
| N/A            | N/A  | N/A             |
| 2.4 DIVISION   | 2.5 NOMBRE ACTIVIDAD   | 2.6 DESCRIPCION |
| N/A            | N/A  | N/A             |
| 2.7 CODIGO CIU | 2.8 Observaciones:   |                 |
| N/A            | Estas obras no cuentan con una tipificación dentro de la tabla de categorización ambiental de Miambiente+, por ende, el documento legal que se requiere es una constancia de no requerir licencia ambiental proporcionada por La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA). |                 |

**CATEGORIA AMBIENTAL KFW**

| <b>Categoría A</b> | <b>Categoría B</b> | <b>Categoría C</b> |
|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    | X                  |                    |

**Aspectos Ambientales y Sociales Relevantes:**

Entre los aspectos puntuales que se pudieron observar durante el recorrido de inspección del área de construcción de la obra son los siguientes:

1. Esta colonia presenta un grave problema de saneamiento básico e higiene, en los tramos recorridos se encontraron residuos solidos acumulados. Se menciona que tienen problemas con las costumbres de las personas respecto al manejo de los residuos y que el Tren de aseo no accede algunas zonas.

2. En la colonia existen sistemas de cunetas, no obstante estas se encuentran asolvadas por residuos y material excedente de taludes cercanos. Algunas secciones de cunetas no fueron diseñadas respecto al caudal hídrico requerido. Se visualizaron algunas calles están cortadas y en pésimo estado debido a la falta de drenaje de aguas residuales.

3. En la sección de las gradas que acceden al sitio de la caja puente, la tubería de agua potable esta descubierta y propensa a dañarse y recibir contaminación por los residuos domésticos que se acumulan en estos sitios.

4. En el recorrido se constató que para la realización del proyecto no se prevé el corte de arboles

5. En cuanto a la organización social, la colonia Villanueva cuenta con patronato, junta de agua, junta de padres de familia, organizaciones religiosas y CODEL activo. El CODEL presenta una buena organización y poder de convocatoria.

6. La comunidad menciona que apoya la construcción del proyecto, consideran que es urgente su ejecución, ya que reconocen que se localizan en una zona bajo riesgos a deslizamientos e inundaciones.

7. Las personas comentan que tienen problemas en el manejo de la basura y que les interesa capacitaciones para el manejo de los residuos solidos

**Respaldo fotográfico de la visita de campo:**



*Ilustración 1. Gradas de acceso al area considerada para intervencion con cunetas*



*Ilustración 2. Se visualiza la falta de cunetas en las calles de la colonia*



*Ilustración 3. Tuberia de agua potable descubierta y ubicada en el area donde se preve la construccion de cunetas*



*Ilustración 4. Residuos solidos presentes en el area propuesta a intervenir*



*Ilustración 5. Quebrada (sin nombre) ubicada en el area del proyecto*



*Ilustracion 6. Vegetacion arbustiva existente*